

1  
1es.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"**



**TESIS PROFESIONAL**

que para optar por el titulo de :

**LICENCIADO EN ECONOMIA**

**P r e s e n t a :**

**LILIA CARBAJAL ARENAS**

**ASESOR: DR. RICARDO M. BUZO**

**DE LA PEÑA**

Sta. Cruz Acatlán, Méx., Septiembre 1998.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

248076



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# **EL ORIGEN DE LA INDUSTRIA EN MÉXICO**

**(1521 - 1845)**

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
<b>I. LA PRODUCCIÓN TEXTIL DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL</b>	
1. Organización de la producción textil	6
a) Los gremios	7
b) Los obrajes	12
c) La producción indígena	17
2. La circulación de mercancías	20
<b>II. LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LOS TEXTILES NOVOHISPANOS</b>	
1. Una nueva administración y control político	21
2. Los gremios y obrajes en el auge económico	31
3. La circulación de mercancías, vías de comunicación y medios de transporte	
a) Las vías de comunicación	37
b) Organización del transporte y la circulación de mercancías	38
4. Decadencia de la producción textil	41
<b>III. EL PERIODO DE INDEPENDENCIA</b>	
1. Situación política (la disyuntiva: proteccionismo o libre cambio)	46
2. Los pioneros de la industria en México	
a) Proyecto Godoy	50
b) Lucas Alamán y su proyecto de industrialización	53
- El Banco de Avío	55
c) Estevan de Antuñano y la industria textil	65
<b>IV. ARTESANOS E INDUSTRIALES 1842-47</b>	73
CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	87

# INTRODUCCIÓN

En este trabajo se tiene el propósito de mostrar la incipiente industrialización que se dio en el país durante la etapa de 1830 a 1847 a través de los distintos proyectos presentados por los pioneros de la industria. El periodo de análisis se caracteriza por su gran inestabilidad política pero también por el esfuerzo de aquellos hombres que ensayaron planes y proyectos para consolidar la independencia de nuestro país.

La industrialización es un esfuerzo más a través de la cual podemos comprender cómo se traducen los modelos teóricos a la realidad. El primer paso formal se dio en octubre de 1830 cuando se fundó el Banco de Avío, institución creada por el gobierno para el fomento de la industria en México, gracias a la intervención y propuesta de industrialización de Lucas Alamán, Ministro de Relaciones en el gobierno de Anastasio Bustamante. Surgieron además, otros dos proyectos, uno presentado por Estevan de Antuñano, empresario poblano, y el Proyecto Godoy propuesto, ante el Congreso Nacional, por Manuel Godoy en asociación con inversionistas ingleses.

Los dos primeros proyectos se consideraron los más importantes por su contenido, pues presentan el desarrollo de las manufacturas, lo que les permitió determinar cuál podría ser la más rentable y fácil de fomentar, a saber, la producción textil, incluyendo otras áreas estratégicas de producción para el país. Se trató de hacer el mismo esfuerzo hacia la formación de un mercado de trabajo sin alcanzar resultados favorables; encontramos además, repetidos intentos para lograr la organización e identificación de los industriales como clase. Estos proyectos se van formando y rectificando a la par de la existencia del Banco de Avío gracias al fuerte debate sostenido por los industriales con quienes defendieron las teorías del libre cambio, lo cual les permitió reflexionar sobre sus propuestas y así medir su grado de compromiso con ellas.

En 1847 culmina el esfuerzo de los pioneros de la industria, año en que muere Estevan de Antuñano quien en 1846 edita su último folleto sobre su proyecto; Lucas Alamán deja de participar en la industria para dedicarse de lleno a la política; y en 1845, se pueden apreciar los resultados alcanzados por el Banco de Avío aunque formalmente fue liquidado en 1842 por instrucciones de Santa Anna.

A pesar de que el intento de industrialización inicia en 1830 se toma como antecedente histórico la época colonial para revisar las condiciones bajo las cuales evolucionaron los primeros artesanos y comprender las causas que prolongaron la existencia de la organización gremial.

La primera hipótesis es que durante el auge económico, derivado de las Reformas Borbónicas, se alteró la organización gremial debido a tres factores: primero, la autorización concedida a los países neutrales (América del Norte, países asiáticos) de comerciar directamente con la Nueva España, que trajo consigo la introducción de manufacturas extranjeras textiles similares a las

producidas por los artesanos novohispanos, disminuyendo el mercado local; segundo, el movimiento de independencia iniciado en 1810 condujo a la desarticulación de los mercados urbanos y regionales; y tercero, la implementación del Arancel de 1821 obligó a un buen número de maestros a cerrar sus talleres ante la insolvencia económica debido a la pérdida de mercados. En estas circunstancias los gremios subsistieron pues para los artesanos fueron un medio para defender sus intereses regionales.

La fundación del Banco de Avío coadyuvó al surgimiento de un nuevo grupo de productores: los industriales, quienes a partir de 1830 entraron en pugna con los artesanos porque rompían con la forma artesanal del trabajo y su crecimiento dependía del capital que les proporcionaba el Banco de Avío, este a su vez, obtenía sus fondos de un porcentaje de los aranceles cobrados por permitir la importación de aquellas manufacturas producidas en el país, sobre todo las textiles. Desde inicios de la independencia la lucha de los artesanos se centró en demandar lo contrario, es decir, una ley prohibitiva para que se pudieran recuperar las manufacturas nacionales. A pesar de tener intereses diferentes hubo periodos durante los cuales lucharon por las mismas demandas, sobre todo a partir de 1837.

En este ámbito, la segunda hipótesis sostiene que si bien los primeros intentos de industrialización fueron proyectos independientes del artesanado, porque se trataba de propuestas hechas por comerciantes atraídos por las ganancias que podían obtener en esta actividad o mineros quienes sabían por experiencia las ventajas de incorporar las innovaciones tecnológicas al proceso productivo, el tipo de fábricas fomentadas fue principalmente de hilados, esto hizo que la industria complementara y no excluyera la actividad artesanal ya que la producción de hilasas de algodón blancas y sin blanquear eran la materia prima de los artesanos tejedores.

La tercera hipótesis sustenta que la industria logró surgir al dedicarse principalmente a la producción de hilados. Acontecimiento que evitó una confrontación más fuerte con los artesanos ya que pasaron a ser abastecedores de materia prima de los tejedores. Esta etapa inicial permitió que ambas formas de producción coexistieran y lucharan, en ocasiones, por las mismas demandas; sin embargo su crecimiento fue lento debido a la falta de capital y a la carencia de un mercado de trabajo; en ambos casos el papel que jugó el gobierno fue determinante, cada presidente ajustó su política comercial a sus necesidades económicas y no a desarrollar las manufacturas nacionales; a veces se favoreció a los artesanos o a los industriales pero en ocasiones a ninguno.

Para explicar los hechos que se dieron durante esta etapa analizamos tres momentos históricos: 1) La etapa colonial donde evolucionaron los gremios de artesanos; 2) Las Reformas Borbónicas, época de auge de la economía novohispana, provocan en la organización gremial varias modificaciones que los maestros aceptan para adaptarse a las nuevas condiciones económicas y seguir teniendo un medio de defensa ante la política comercial de la Metrópoli; 3) El periodo de independencia donde los artesanos pasan por dos etapas: la primera, por su exclusión del proyecto económico liberal a partir de la aplicación del

Arancel de 1821; la segunda, cuando logran reorganizarse e imponer un sistema prohibitivo y alcanzan el reconocimiento del gobierno con la creación de la Junta de Fomento de Artesanos.

A partir de la segunda década de la independencia surgen los proyectos de industrialización siendo su mayor expresión el Banco de Avío. El grupo industrial pasa por dos etapas antes de asegurar su lugar en la economía mexicana; la primera, con el Banco de Avío que permite el origen de la industria y la separación de intereses entre industriales y artesanos; la segunda, con la Dirección General de Industria que impulsa su crecimiento y crea condiciones para generar un mercado de trabajo; su organización como grupo. Otro aspecto importante fue la existencia de formas de organización y de difusión que posibilitaron la agrupación de los productores y su paulatina identidad como clase.

Las fuentes que sustentan el trabajo son las *Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores* presentados por Lucas Alamán 1823-1835 y 1847; *Dictamen de las comisiones unidad de hacienda, comercio, agricultura y artes de la honorable legislatura de Puebla, sobre el nuevo arbitrio que proponen el C. José María Godoy, Guillermo Dollar y Jorge Winterton*; la folletería que escribió Estevan de Antuñano sobre el fomento de la industria en México 1833-1846; los documentos fuentes a utilizar serán: las actas de las sesiones de los Congresos Nacional y Local de Puebla (1824-1830) acerca de los debates que se dieron en torno a los aranceles, prohibiciones sobre el algodón, manufacturas textiles.

# I. LA PRODUCCIÓN TEXTIL DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

## 1. Organización de la producción textil

Las formas de organización de las unidades productivas traídas por los españoles a la Nueva España fueron básicamente: Gremios y obrajes, ambas se sumaron a la producción textil indígena y su coexistencia fue posible debido a tres factores: 1) El número de talleres no era grande y su producción iba al ritmo de crecimiento de los centros mineros. 2) Se dedicaban a la elaboración de productos diferentes, mientras los gremios trabajaron la seda, los obrajes se ocuparon de los tejidos de lana y los indígenas de la elaboración de prendas de algodón bordadas con seda. 3) El destino del consumo también fue diferente, los artículos producidos por gremios y obrajes se canalizaron a satisfacer la demanda de la población de escasos recursos; los indígenas producían para sus necesidades y para el pago del tributo.

Los artesanos hispanos que llegaron a la Nueva España tuvieron la posibilidad de trabajar y desarrollarse debido a que las encomiendas les proporcionaron mano de obra suficiente y contaron con una demanda local constante de hilados y tejidos, a pesar de los esfuerzos de la Metrópoli por prohibir la producción de manufacturas locales. Las condiciones que les brindaron tal oportunidad se derivaron de la realidad a la que se enfrentaron los productores españoles para enviar sus mercancías a la Nueva España.

El envío de las mercancías hispanas enfrentó varios problemas como fueron la distancia, los riesgos en la navegación y la piratería. Para resolverlos y asegurar sus ganancias se vieron obligados a enviar sólo las mercancías más finas para aumentarles el precio y asegurar su venta; organizar flotas para enviar sus productos y así evitar que los piratas se apoderaran de ellos, aunque existía una alta posibilidad de que los barcos encallaran<sup>1</sup>.

De esta manera la producción local no entró en competencia con las mercancías hispanas pues estaban destinadas a satisfacer demandas diferentes, ambas siguieron caminos paralelos y nunca se confrontaron. Para los talleres locales fue un problema la producción indígena, la cual lejos de disminuir iba en constante aumento y podía ser vendida sin pagar impuestos, esta aparente ventaja llevó a los artesanos hispanos a reclamar su derecho a defenderse bajo la organización gremial, lo que implicó el reconocimiento de la Metrópoli de la existencia de la producción de manufacturas locales.

---

<sup>1</sup> La mayoría de las transacciones comerciales de los productores hispanos aparecen registradas en el Archivo General de la Nación, a nombre de los cinco gremios mayores de Madrid, Grupo documental: Correspondencia Virreyes.

Más adelante veremos que si bien la Metrópoli aprobó las Ordenanzas gremiales lo hizo bajo una actitud de tolerancia. Puesto que su objetivo principal era asegurar la venta de las mercancías españolas las medidas adoptadas en la Nueva España estuvieron orientadas a evitar el contrabando, sobre todo el inglés, cuyas mercancías fueron una seria competencia para los productores hispanos. En su lucha por acabar con este problema llegó a permitir la introducción de otras manufacturas, como el caso de las sedas chinas, que sí afectaron la producción local.

La organización de la producción local dependió totalmente de la Administración del Virreinato y aunque los talleres chicos quedaron reglamentados bajo las Ordenanzas gremiales y los talleres grandes funcionaron al margen de estas, conforme aumentó el número de talleres los gremios solicitaron al Virrey que toda forma de producción quedara sujeta bajo sus Ordenanzas y así se hizo; sin embargo, la diversidad en su tamaño obligó a La Real Hacienda a establecer una clasificación, en 1690, para efectos de cobro por derecho de apertura y funcionamiento, de la siguiente forma:

Los obradores podían tener de uno hasta cuatro telares para tejidos anchos o angostos, una paíla y un tinaco, estaban obligados a pagar de 50 a 200 pesos según el número de telares que poseían; los trapiches podían tener seis telares para tejido doceno o dos telares para paños finos o comunes y quedaban sujetos a pagar 600 pesos; los obrajes podían tener 12 o más telares sujetos al pago de 1,000<sup>2</sup>. Lo que nos da una idea clara de que si bien la organización gremial era la predominante no fue la única.

Estas tres formas de producción coexistieron a lo largo de la época colonial y al margen de la política económica que aplicó, en la Nueva España, la Metrópoli, por lo que su crecimiento quedó sujeto a las medidas que adoptara el reino español para proteger la venta de las manufacturas hispanas, veamos cómo respondió cada una de ellas ante los flujos de la demanda interna.

## a) Los gremios

Los gremios eran asociaciones de artesanos de una misma profesión, se regían por Ordenanzas, documento donde se establecía la organización interna del gremio; reglamentaba la producción en cuanto a organización del trabajo y normas de calidad; prohibía severamente la comercialización de las mercancías; el anuncio comercial; la inversión de utilidades en la ampliación del taller o en la introducción de métodos técnicos<sup>3</sup>; es decir, todo aquello que permitiera la competencia desleal; también regía los derechos y obligaciones de los

---

<sup>2</sup> Miño Grijalva Manuel, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, FCE/COMEX, México, 1993.

<sup>3</sup> Sin embargo Felipe Castro Gutiérrez, investigador de la UNAM, advierte en su libro, sobre la extinción de la artesanía gremial, que este fue un hecho ligado a una demanda escasa, conforme aumenta la producción se dieron progresos técnicos como la máquina de devanar seda, creada por José María del Valle y el tomo para seda creado por Manuel Ochoa, ambos utilizados en los talleres donde se hacían tejidos de seda con mezcla de algodón.

agremiados; la administración y demás operaciones que realizaban en común. A pesar de la oposición de la Corona, los artesanos novohispanos quedaron organizados bajo las Ordenanzas del "Arte Mayor de la Seda" que regía a los gremios de la ciudad de Granada en España.

Un gremio estaba constituido por varios talleres del mismo oficio, cada taller estaba formado por el maestro dueño del taller, oficiales y aprendices. El papel desempeñado por cada uno así como su número era establecido por cada gremio. Las relaciones de trabajo eran de tutelaje, del maestro hacia sus oficiales y aprendices; tanto el maestro como los oficiales eran propietarios de sus herramientas y cada uno elaboraba íntegramente la mercancía cuidando que cumpliera con los requerimientos de tamaño y calidad especificados en las Ordenanzas.

*Maestros.* Los maestros eran artesanos autorizados a tener un taller después de terminar su periodo de aprendizaje y de aprobar un examen. Las Ordenanzas establecían cinco años para ser maestro tejedor y tres para la producción de tafetanes con lo que se adquiría el derecho de poner un obrador con un máximo de cuatro telares y tienda; podían contratar oficiales, recibir aprendices, aceptar pedidos; en las juntas gremiales tenían voz, voto, podían ser electos y además ejercer su derecho al "tanto" sobre la existencia de materias primas.

También tenían obligaciones: asistir a las juntas del gremio, participar y cooperar en las festividades, aceptar los cargos de veedor y alcalde, en caso de ser electo; no podían encargar trabajo a domicilio, tener herramientas fuera del taller, abrir más de un taller o tienda ni invadir las áreas de trabajo de otros gremios; tenían prohibida la asociación inter-gremios y la asociación con mercaderes.

*Oficiales.* Los oficiales podían llegar a ser maestros, tener taller y tienda propios al cumplir con los años de aprendizaje requeridos, aprobar el examen y pagar la fianza de apertura<sup>4</sup>. Laboraban entre 12 y 14 horas diarias recibiendo un pago semanal de cuatro y medio reales, aunque carecían de personalidad jurídica, su derecho de representación y defensa de intereses era llevado por los maestros del gremio pues las Ordenanzas los consideraban como un estado provisional para evitar cualquier posibilidad de asociación.

*Aprendices.* Los aprendices eran jóvenes de 15 a 20 años que acudían al taller, acompañados de sus padres, para solicitar su admisión como aprendices, el convenio de enseñanza se establecía mediante un contrato registrado ante un escribano donde el maestro se comprometía a enseñar el oficio hasta dejarlo hábil y capaz en un plazo de tres años; a darle alojamiento, vestirlo y alimentarlo.

El aprendiz debía acudir puntualmente al trabajo, atender las enseñanzas y cuidar de realizar bien su labor, o pagar los daños; al finalizar, el maestro debía entregarle dos trajes o darle 30 pesos en reales y pasaba a ser oficial. En algunos gremios se llegó a establecer que el aprendiz debía ser español o al

---

<sup>4</sup> Los derechos de examen incluían el pago de los veedores, una contribución para la caja del gremio, otra para la cofradía y gastos del escribano del Cabildo para el registro de su título, además para ejercer su profesión tenía que pagar la media anata.

menos indio, mestizo o castizo prohibiendo la admisión de negros libres o mulatos.

Dentro de la administración de los gremios la máxima autoridad eran los alcaldes, estos formaban una especie de consejo superior cuyas funciones eran: representarlos en actos públicos, examinar a los oficiales, defender sus intereses ante el Virrey y supervisar sus fondos. Para desempeñar estas funciones se asesoraban de una junta formada por los "ancianos", dirigentes de la corporación.

**Veedores.** Los veedores se encargaban de hacer cumplir las Ordenanzas y castigar a los infractores; junto con los alcaldes fungían como examinadores, eran árbitros y cuidaban el cumplimiento de los contratos de aprendizaje así como los celebrados entre oficiales y maestros; impedían a los no agremiados abrir talleres; aseguraban que el número de oficiales y aprendices no excedieran el permitido; verificaban el precio, calidad y procedimiento de fabricación establecida en las Ordenanzas de los artículos vendidos.

Con estos fines realizaban visitas periódicas a los talleres acompañados de alguaciles del cabildo y de un escribano para que dieran fe de sus actos. Para este cargo los gremios exigían al candidato: juicio, honor, buena conducta; a pesar de su importancia muchos procuraban no ser elegidos porque, para iniciar, debían pagar la media anata; muchas veces financiar parte de las festividades públicas obligatorias cuando algunos agremiados no entregaban la cuota correspondiente y como consecuencia del descuido de sus talleres. Cada año, los maestros del gremio otorgaban estos nombramientos por mayoría de votos.

Los gremios contaron con el apoyo del Ayuntamiento para mantener el cumplimiento de las Ordenanzas a través de: el juez de gremios perteneciente al Tribunal de Fiel Ejecutoria; los regidores y el corregidor estaban encargados de llevar un registro puntual de los acuerdos y juntas realizadas, también tenían la obligación de acompañar a los veedores en sus tareas.

Una función muy importante fue la administración y control de las materias primas, pues evitaba el monopolio o reventa de la mercancía asegurando el abasto equitativo, abundante y barato de la materia prima de acuerdo a las Ordenanzas en las que se reglamentaba su adquisición y comercialización, esta función se realizaba por medio de los regidores en los mercados, la alhóndiga y mataderos municipales.

Otra forma de asegurar el abasto y evitar la reventa de materias primas fue la creación de Estancos como en el caso del óxido de aluminio, potasa y alcaparrosa usados por pañeros, obradores y tintoreros. Para que el cabildo pudiera controlar mejor a los gremios y éstos a sus miembros, se dispuso que los talleres de un oficio se establecieran en los mismos barrios, calles o plazas.

**Cofradías.** Eran asociaciones laicas de los gremios para promover el espíritu religioso y establecer mecanismos de socorro mutuo; fue el vínculo que se estableció entre las unidades de producción, la religión y autoridades. Entre las prestaciones otorgadas a sus miembros estaban: dar ayuda pecuniaria a sus miembros en caso de enfermedad o accidente mientras se recuperaba el enfermo, a veces se daba el dinero como una obligación de la Cofradía, otras

como un préstamo; se brindaba asistencia médica y otorgaba medicamentos, atención en algún hospital o la realización del trabajo que le correspondía al enfermo. Concedía pensiones a los ancianos, incapacitados, inválidos, ciegos, viudas y huérfanos; en caso de extrema pobreza se daba auxilio al cofrade que carecía de trabajo.

La cantidad y condiciones de estos auxilios variaban según los reglamentos y costumbre de cada cofradía, del grado de pobreza y necesidad, y al criterio del mayordomo de la cofradía quien era el máximo dirigente y administrador. Dentro de los servicios religiosos, la Cofradía se encargaba de cobrar el diezmo de sus agremiados, teóricamente eran 10 pesos anuales por cada individuo, y entregarlo a la Iglesia, así como de realizar la fiesta religiosa anual en honor del santo protector del gremio.

Las cofradías se sostenían de las cuotas aportadas por los aprendices, oficiales, maestros y directivos gremiales; de los derechos de exámenes, certificaciones de aprendices y oficiales; de multas y otras penas impuestas por los veedores; donaciones, limosnas y legados; intereses, rentas que producían sus inmuebles y censos; de la liquidación eventual de las finanzas que constituían los maestros para abrir sus talleres.

De los servicios que prestaban los gremios a la sociedad estaba el de defensa y vigilancia a través de los llamados "batallones urbanos" de la capital, en donde cada gremio aportaba una cantidad determinada de personas para la prestación de este servicio a la ciudad, que en el siglo XVIII llegó a ser hasta de 100 artesanos. Además de estas obligaciones los gremios debían cubrir obligaciones fiscales que para 1690, según la Real Hacienda, eran: pago de un derecho de composición de 50 a 200 pesos por parte de los obradores o gremios si tenían de uno a cuatro telares para tejidos anchos o angostos así como paila y tinaco; los trapiches o talleres medianos pagaban 600 pesos y podían tener seis telares para tejido doceno o dos telares para paños finos o comunes<sup>5</sup>.

La mayor parte de los gremios se crearon durante la segunda mitad del siglo XVI, según consta en el siguiente cuadro:

---

<sup>5</sup> Manuel Miño Grijalva. Op. cit.

## Cuadro 1

Registro de talleres incorporados a la organización gremial 1550 -1603.

PERIODO	No. ORDENANZAS EXPEDIDAS	POR EL VIRREY	DURANTE EL REINADO DE:
1540-43	24	Don Antonio de Mendoza	Carlos V de Austria
1550-1564	25	Don Luis de Velazco padre	Felipe II de Austria
1568-1580	37	Don Martín Enriquez de A.	Felipe II de Austria
1595-1603	20	Don Gaspar Zuñiga y Acevedo Conde de Monterrey	Felipe III de Austria
En el siglo XVII se expidieron:	47		Felipe IV de Austria
<b>Total</b>	<b>153</b>		

Fuente: Calderón, Francisco. *Historia Económica de la Nueva España en tiempo de los Habsburgo*, México, FCE.

En el cuadro anterior podemos ver que los gremios de hilados y tejidos de seda tuvieron un crecimiento lento pero constante debido a que los artesanos hispanos que emigraron al nuevo continente no sólo venían con la intención de enriquecerse rápidamente con el oro y la plata, sino que también venían en busca de nuevas oportunidades de trabajo. Seguramente el reino español no pudo negar el permiso a sus propios súbditos pues se trataba de una manufactura local pero finalmente hispana.

Si bien la formación del gremio del "Arte Mayor de la Seda" se dio entre 1540-43, las Ordenanzas fueron confirmadas durante el periodo de 1550-64. También se formó el gremio de los "tintoreros" en 1556 sus Ordenanzas fueron confirmadas por el Virrey exclusivamente para el teñido de las telas de seda, así como el gremio de hiladoras y bordadoras; más tarde en 1570 confirmó las Ordenanzas para reglamentar la producción de hilado de telas como el terciopelo, capilejo, tarquí, raso, tafetán, y damasco<sup>6</sup>.

A pesar de que la organización gremial era un verdadero monopolio, la producción de la seda tuvo un buen desarrollo ya que abasteció la demanda interna y se logró exportar al Perú. Los principales centros productores se ubicaron en la ciudad de México, la Mixteca (Oaxaca), Puebla y el valle de Atlixco, sin embargo, su crecimiento se interrumpió debido a que a partir de 1580 el rey de España estimuló la introducción de sedas procedentes de Filipinas y para 1596 prohibió el plantío de moreras así como la cría de gusanos de seda en la colonia.

Durante el reinado de Felipe II de Austria se realizó un pacto comercial entre China y Manila, a raíz de este tratado llegó, en 1573, la primera remesa de artículos que vinieron en la *Nao de China* al puerto de Acapulco. Estuvo

<sup>6</sup> Colón Reyes, Linda Ivette, *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*, Ediciones El Caballito, México, 1982, págs. 22-23

compuesta por brocados, damascos, satines, sedas, bordados, ropa de cama, colchas, mantones de Manila, ropa de seda de mejor calidad y más barata, a este envío le siguieron una serie de viajes anuales procedentes de Asia con diversos artículos manufacturados, sobre todo tejidos de seda.

Más tarde se agregaron las Cédulas expedidas por Felipe III (1604, 1609, 1620) y Felipe IV (1634 y 1636) donde se prohibía la exportación de telas al Perú que realizaban sobre todo los productores de Oaxaca y Puebla. Podemos suponer que el gremio del "Arte Mayor de la Seda" fue afectado seriamente, aunque no se tengan referencias de protestas al respecto, al parecer tal política tuvo como fin suplir la falta de abasto de España a sus colonias y así evitar que Inglaterra o Francia introdujeran sus manufacturas. Los productores hispanos no ganaron nada con esta medida, en cambio los mercaderes de Manila, de México y las órdenes religiosas que tomaban la carga del galeón por su cuenta obtuvieron buenas ganancias.

## **b) Los Obrajes**

El obraje fue la otra forma de organización de la producción textil traída por los españoles, eran talleres que llegaron a tener entre 12 telares o más dependiendo de los recursos de los dueños, sus características principales fueron el uso de la fuerza hidráulica para mover los telares, la concentración de sus operarios en un solo establecimiento; había un cierto grado en la división del trabajo el cual se realizaba bajo una férrea vigilancia para asegurar la disciplina y una mayor cantidad de trabajo; las relaciones laborales se establecieron entre un patrón (quien aportaba el capital y los medios de trabajo) y el trabajador que contribuía con su fuerza de trabajo.

Se sabe que los primeros obrajes se establecieron en la ciudad de México a partir de 1533; Francisco Peñafiel fue el pionero al establecer su taller con la técnica industrial pañera de Peñafiel, pueblo cercano a Segovia, ciudad con la industria textil más avanzada de España, en Querétaro se establecieron a partir de 1582. En un inicio eran propiedad de uno o varios dueños españoles que combinaban su actividad con la agricultura y el comercio; sus operaciones se apoyaban en créditos que otorgaban mercaderes, terratenientes o, en menor medida, préstamos y censos ofrecidos por las Ordenes Religiosas.

Se dedicaron a la elaboración de hilados y tejidos de lana, era una producción a mayor escala pero de menor calidad, al torno de hilar y al telar horizontal se agregó el uso del batán, denominado "molinos que andan con ruedas y con agua" usados para fortalecer y limpiar los paños, así como una prensa para el acabado y doblado de las telas<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Miño Grijalva hace notar que los términos empleados en los inventarios de esa etapa dificultan saber si se refieren al mismo tipo de telares o batanes europeos pues no han podido ser identificados completamente por existir en los diccionarios o porque tenían otro significado en la

Inicialmente estuvieron exentos de todo reglamento pero en 1592 el Virrey decidió organizar el ramo de la lana obligado por los reclamos de los gremios, los dueños aceptaron la medida aunque su organización del trabajo poco tuvo que ver con la gremial, sin embargo, la aceptación permitió que ambas formas de producción coexistieran. Linda I. Colón menciona que en 1578 el Virrey Martín Enríquez añadió a las Ordenanzas la autorización para que los mercaderes pudieran tener también talleres y el Virrey Lorenzo Suárez, conde de la Coruña (1580-83), ordenó que los mercaderes y tejedores debían ser examinados para poder tener tomos de hilar aunque trabajaran con indios<sup>8</sup>.

Los obrajes fueron creciendo conforme evolucionó la cría del ganado lanar, el cual fue introducido junto con las moreras y algunos telares hidráulicos, por lo que su ubicación quedó sujeta tanto a la disponibilidad de la materia prima como a la cercanía de los ríos. El ganado se distribuyó por la región central (Hidalgo, México y Tlaxcala) y se extendió por la zona noroeste del país (Querétaro, Zacatecas y el Bajío).

En algunos casos la relación de propiedad del ganado entre indígenas y españoles tendía a ser semejante como sucedió en la Mixteca, donde los primeros llegaron a tener alrededor de 258 mil cabezas para la segunda mitad del siglo XVI; en Puebla y Tlaxcala tuvieron 418 mil; en Zimatlán y Jilotepec 360 mil; en cambio, los españoles de Puebla y Tlaxcala llegaron a poseer 662 mil cabezas.

Las catedrales de México, Guadalajara y Valladolid fueron importantes abastecedoras de lana por ser propietarias de grandes rebaños. Conforme incursionaron en el norte los franciscanos, los dominicos y sobre todo los jesuitas construyeron misiones y organizaron unidades productivas agroganaderas cuya producción participaba en el mercado interno con bastante éxito.

*Organización del obraje.* El personal que laboró en los obrajes estuvo compuesto por: *Maestros*, los dueños los contrataron sólo cuando se veían obligados y les encomendaron la función de supervisor: distribuían los operarios por oficio, asignaron tareas y controlaron la calidad de la producción; los *mandones* se ocuparon de proporcionar operarios además de vigilar la intensidad del trabajo; para conseguir trabajadores visitaban las cárceles pero como no era fácil contratarlos salieron a las calles para tratar con vagos, esta práctica provocó serias quejas ya que en ocasiones fueron auténticos raptos<sup>9</sup>, por último, los *administradores* se encargaron de la paga de los operarios, de comprar materiales, así como de controlar la comercialización.

*Operarios.* En una primera etapa fueron indígenas encomendados, más tarde se emplearon algunos aprendices aunque en menor cantidad por las obligaciones laborales contraídas; en una segunda etapa, aparentemente,

---

época de estudio. Miño Grijalva, Manuel. *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*, México, El Colegio de México, 1993.

<sup>8</sup> Colón Reyes, Linda I. *ibidem*.

<sup>9</sup> Un caso curioso es la queja que presentó José Francisco Aguilar, indio de la ciudad de Celaya, quien estuvo preso por un mes en el obraje de D. Pedro Cordero y Pasos, según consta en el Archivo General de la Nación (A.G.N), vol. 219. Grupo de documentos: Ayuntamientos. El registro de esta queja nos lleva a comprobar que las acusaciones a los mandones no eran del todo falsas.

dispusieron de mano de obra libre debido a la abolición de las encomiendas dictadas en las disposiciones de 1549, pero la poca disposición de los indígenas para trabajar en los obrajes obligó a los dueños a buscar otras formas para garantizar un número suficiente de operarios.

Por lo regular el salario que recibía cada operario variaba según la especialidad, región o tarea realizada; los tejedores de Tlaxcala ganaban cuatro reales por tela producida, si producían 24 telas al año obtenían aproximadamente de 30 a 40 pesos anuales; en Cholula el ingreso anual se calculaba de 24 a 36 pesos y en Querétaro de 33 a 36 pesos anuales por la misma cantidad de telas; los cargadores ganaban entre 36 y 54 pesos al año, los lavadores de lana un real por cada nueve, 10 ó 12 arrobas de lana; los urdidores dos reales por tres piezas diarias; igual recibían los frasadores, también había otros oficios como percheros, tundidores y prensadores de los cuales no se dispone de datos. A pesar de las prohibiciones de la Corona en el sentido de que no se debía pagar en especie, a menudo los dueños de los obrajes pagaban con paños a sus trabajadores.

En realidad el pagar un salario no era una práctica común puesto que no existía una disposición por parte de los indígenas a vender su fuerza de trabajo, para ellos era una forma de trabajo que desconocían y por lo general se resistían a ingresar en los obrajes ya fuera por las condiciones de los talleres o porque contaban con otras opciones de ingreso; tampoco hubo una ley que los obligara, lo cierto es que conforme aumentó la demanda de productos tejidos, los dueños de los obrajes buscaron constantemente la forma de asegurar la permanencia del trabajador en los talleres.

Debido a los constantes abusos, el Virrey don Luis de Velazco, hijo, promulgó en 1595 unas Ordenanzas donde prohibía otorgar adelantos por más de cuatro meses de salario para evitar el endeudamiento de los operarios; no debían descontarles las mermas en la producción si la tela o lana entregados no era pesada antes en presencia de la justicia; se prohibió tener cerrado el taller e impedir la salida de los operarios libres. Además establecía la obligación de los dueños de dar comida a los trabajadores "dos libras de pan, tortillas o tamales además carne o pescado, habas, frijoles, sal y chile. La comida debía estar preparada y no cruda"<sup>10</sup>.

La utilización de esclavos en los obrajes se originó debido al repartimiento de indios obtenidos por rescate en la guerra contra los chichimecas durante la expansión hacia el norte del país. Esta tuvo varias etapas, la primera de 1550 a 1568 donde se fundaron las poblaciones de Zacatecas, Guanajuato y Aguascalientes, entre otras. El segundo período fue de 1568 a 1585 cuando se implementó el reparto de los prisioneros chichimecas a los soldados españoles como ingresos complementarios, con el fin de asegurar una tropa numerosa y aguerrida; los esclavos fueron vendidos a los obrajes y minas en un precio que iba de los 80 a los 100 pesos en oro en el norte y algo más en las cercanías de

---

<sup>10</sup> Calderón, Francisco R. *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias* F.C.E., México, 1988.

México. En la tercera y última etapa de 1585 a 1603 se llevó a cabo el plan de pacificación con el cual se dio por terminada la venta de esclavos.

Los indios, mestizos y mulatos condenados judicialmente por deudas, vagancia o delitos de juicio, también fueron a parar a los obrajes. Los dueños pagaban las deudas derivadas del juicio a cambio del trabajo de los reos; supuestamente el valor del trabajo se tomaba como abono pero la deuda no bajaba debido a las continuas deducciones que les hacían. Con apoyo de las autoridades judiciales se incorporó a los condenados a prisión por crímenes para pagar su sentencia en el obraje; igual suerte corrieron los prisioneros caídos en las escaramuzas con los corsarios que asolaban los mares y puertos de la colonia.

Debido a las condiciones laborales en los obrajes y a las repetidas protestas, la Corona reiteró en 1632 la prohibición sobre el repartimiento de indios y se aprobó su contratación voluntaria, en 1638 se expidió una Ordenanza donde también se reiteró la prohibición sobre la esclavitud indígena y se recomendó el reemplazo por mano de obra esclava negra<sup>11</sup>.

La agrupación de los distintos tipos de trabajadores en el obraje provocó, en muchas ocasiones, que las condiciones laborales fueran deplorables. Los dueños al tratar de evitar la fuga de los reos y esclavos crearon condiciones de seguridad bajo las cuales quedaron sometidos tanto trabajadores libres como forzados, quienes dormían en un galerón junto al taller<sup>12</sup>.

Según datos de Linda I. Colón sobre el obraje de Melchor Díaz Posada ubicado en Coyoacán, para 1660 había 29 indios, 21 mulatos, ocho mestizos, siete negros, tres chinos más otros cinco trabajadores sin mencionar la raza, de este total 24 estaban por mandato judicial, 20 esclavos, 24 trabajadores libres y cinco más que se agregaron por estar cerca de sus familiares.

En cuanto a su evolución en 1571 el virreinato contaba con poco más de 80 obrajes grandes, para 1604 en México y Puebla se registraron 104 sin contar los trapiches u obrajes pequeños, en este mismo año el virrey marqués de Montecclaros presentó la siguiente relación de obrajes (cuadro 2). Sin contabilizar los de Cuautitlán, Querétaro, Puebla, Tecamachalco, Valladolid, Villa de Carrión (Atlixco) y Coyoacán. En cuanto al número de operarios, Texcoco tenía en sus talleres un promedio de 44 trabajadores, Tepeaca de 50 a 70 y México de 50 a 120.

---

<sup>11</sup> Tal recomendación se derivó de dos hechos: primero, las grandes epidemias 1545-1547 disminuyeron dramáticamente la población indígena; segundo, con la invasión de Felipe II al reino de Portugal en 1580 se reclamó la Corona vacante por la muerte del Cardenal don Henríque, y con ello el derecho sobre el oro, marfil y la población de sus posesiones en África. De ahí en adelante el Consejo de Indias recomendó con insistencia la sustitución del trabajo indio por el negro, el Rey hizo la misma recomendación a su virrey el 26 de mayo de 1609.

<sup>12</sup> La producción basada en el trabajo cautivo continuó hasta 1813, año en que entra en vigor la Constitución de Cádiz que prohibió los gremios y corporaciones. Así se puso término a esta forma de esclavitud industrial.

## Cuadro 2

Relación de obrajes presentada por el Marqués de Monteclaros, 1604

VALLE DE MEXICO	OBRAJES
México (paños y sayales)	25
México (sombreros)	10
Tacuba-Azcapotzalco	2
Texcoco	8
<b>REGIÓN PUEBLA-TLAXCALA</b>	
Cholula	6
Tepeaca (sayales)	6
Tlaxcala (paños)	7
Tlaxcala (sayales)	4
<b>TRAPICHES</b>	
Tlaxcala	2
Celaya	4
<b>Total</b>	<b>74</b>

Fuente: Calderón, Francisco. *Historia Económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, FCE.

En el cuadro anterior se aprecia la ubicación de los obrajes la cual tuvo una dispersión relativa debido a que dependieron de la fuerza hidráulica y de la apertura de los centros mineros, pero también, cercanos a los centros urbanos, aunque el número es menor que el registrado para los talleres gremiales nos muestra que ambas unidades de producción lograron conciliar sus intereses y coexistieron sin mayores problemas.

Otra diferencia importante respecto a los gremios fue que los obrajes vendían sus productos en la tienda del obraje o a través de los comerciantes del rumbo; para otras regiones se recurría a los mayordomos quienes periódicamente hacían viajes de promoción a los centros mineros, tal situación denota que atendían un mercado regional más que urbano. La localización de los obrajes estuvo sujeta a tres factores:

- 1) Disponibilidad de la lana. Durante el siglo XVI y principios del XVII la ubicación, de los obrajes de paños, estuvo asociada al abastecimiento seguro y relativamente más barato de la lana, lo que implicaba su cercanía a los campos de la cría de ovejas. Este fue el caso de Querétaro, sus primeros obrajes de paños se fundaron entre 1582 y 1589 los cuales se desarrollaron más rápido debido a la amplia disponibilidad de la lana procedente del El Bajío oriental. Esta situación les permitió enviar una importante cantidad de arrobas de lana al año a México, Puebla y Tlaxcala.
- 2) Para los obrajes grandes fueron las corrientes de agua, como es el caso de Puebla con sus tres ríos Atoyac, San Francisco y Aseseca.

3) La cercanía al mercado, que explica su frecuente ubicación en el Valle de México, Puebla, Oaxaca y Valladolid.

De los principales centros productores como la ciudad de México, Querétaro, Valladolid (Guadalajara), Acámbaro, San Miguel, la Mixteca (Oaxaca) y Puebla, encontramos que cuando se fundó esta última localidad quedó clara la intención de formar una ciudad con un desarrollo propio, se procuró desde su inicio (1531) atraer españoles trabajadores para fomentar la industria y las artes y como una de sus reglas fue no usar indios encomendados, los habitantes solicitaron al Virrey apoyos económicos para superar la etapa inicial de sus actividades.

En respuesta se les concedió en 1532 una exención de todos los impuestos durante 30 años y de esta manera Puebla no basó su desarrollo en la explotación minera sino en la producción de sus tierras fértiles y en su industrialización: el trigo cosechado se molía para ser vendido como harina; el maíz se usaba en la cría de cerdos y de estos se vendía la carne, el tocino y la grasa para el jabón; la cría del gusano de seda y de la grana cochinilla fueron la base de su industria sedera: Abundancia de agua corriente permitió la instalación de los obrajes, las labores de teñido y la piedra caliza les proporcionó la greda para la producción de paños<sup>13</sup>.

Si bien en un inicio los obrajes estuvieron supeditados a la organización gremial, el propio avance industrial poblano dio lugar a una transición más rápida en su producción, de tal manera que los obrajes fueron sustituyendo a los talleres pequeños y debido, en gran parte, a la política seguida por los poblanos; es decir, aplicaron prácticas monopólicas para proteger las manufacturas locales y por otro lado impulsaron la comercialización de las mercancías hacia los otros mercados cercanos.

Es claro que el caso de Puebla fue especial pero en general las condiciones en que evolucionó la producción textil nos permite ver que obrajes y gremios coexistieron sin grandes problemas hasta 1676, año en que los dueños de obrajes poblanos adoptaron las Ordenanzas gremiales como un recurso para limitar la competencia que ambos veían en la producción textil de los indígenas.

### **c) La producción indígena**

La elaboración de textiles ocupó un lugar predominante en el México prehispánico por su relación con la economía, la agricultura y la artesanía, y se caracterizó por ser una labor doméstica realizada exclusivamente por mujeres

---

<sup>13</sup> Bazan, Jean. "Evolución de la Industria Textil Poblana (1544-1845)", Historia Mexicana, núm. 52, COLMEX.

que tejían en telares de cintura empleando la trama y la urdimbre que, al entrecruzarse, lograban diferentes texturas.

Entre las técnicas utilizadas estaban el estampado, el bordado, la tapicería, el acolchado, el trabajo de rəd y el arte plumario; los colorantes usados eran de origen vegetal (grana cochinilla, añil), animal (moluscos) y pigmentos de origen mineral (barros). Las prendas tejidas eran mantas, blusones, chalecos, taparrabos y enaguas<sup>14</sup>.

Como la producción, además de satisfacer las necesidades propias, debía destinar una parte para el intercambio y otra para el pago del tributo, el volumen era significativo y exigía un abastecimiento suficiente de algodón, ixtle, henequén, colorantes, pelos de conejo, plumas, etc. Como artesanía, el tejido alcanzó un alto grado de especialización, refinamiento en los diseños y mezclas de algodón con otras fibras. Algunos pueblos se especializaron en la producción de tejidos: Tlatelolco, Acahuacán, Petlacaico y Atotonilco; otros, como abastecedores de materias primas: Veracruz y San Luis Potosí. Esto nos permite apreciar que ya existía una mano de obra hábil en el oficio capaz de asimilar con rapidez las técnicas traídas por los españoles, ventajas que supieron aprovechar con prontitud.

Los encomenderos retomaron la forma de trabajo textil de las mujeres indígenas a las que encerraban en corrales para asegurarse de que cumplieran con la labor de hilar y tejer la ropa del tributo entregado por las comunidades, cuota que no establecía tope a pesar de las disposiciones de la Corona que señalaban la obligación de entregar las mismas cantidades tributadas a sus anteriores señores.

La mayoría de los pueblos quedó sometida a una nueva forma de trabajo pues de los 233 pueblos de cabecera tasados para el pago, 110 entregaban su cuota parcial o total en tejidos. Linda Colón Reyes, investigadora de la UNAM, aporta datos sobre el volumen de los textiles tributados, 48 poblados entregaban en 1536: 35,292 mantas; 8,945 mantillas; 106 paños de cama; 3,381 enaguas y camisas.<sup>15</sup> Otro artículo muypreciado fueron los rebozos los cuales se convirtieron en uso común para las mujeres hispanas radicadas en la Nueva España.

Bajo estas condiciones la producción textil lejos de desaparecer entró en una etapa de integración donde la combinación de técnicas europeas e indígenas y la formación de una mano de obra especializada, años más tarde, produciría en forma independiente.

Por medio de la disposición de 1549 se decretó la tributación directa al Rey y se prohibió la prestación de los servicios personales; esta Ordenanza mandaba que todas las encomiendas fueran restituidas a la Corona y disponía la

<sup>14</sup> Mohar, Luz María, "Los textiles y la mujer tributaria", en *Trabajo y sociedad en la historia de México Siglo XVI-XVIII*, CIESAS, Colección Miguel Othón Mendizabal, Trabajo Tributario y consumo suntuario en el México Antiguo, Ediciones de la Casa Chata, México, 1992. En este trabajo se resalta la importancia que tuvieron los tejidos indígenas tanto por estar destinados a un autoconsumo como por ser parte del tributo por su riqueza y complejidad.

<sup>15</sup> "La manufactura textil mexicana antes de la fundación del Banco de Avío (1830)" en *Revista mexicana de CPyS*, no. 83, pp. 29-30.

libertad de los indígenas para trabajar como operarios o de abrir sus propios talleres para entregar el tributo en dinero.

Esto obligó a los indios a trabajar en las diferentes actividades económicas de los españoles por un jornal; podría decirse que la producción basada en el uso de encomiendas sufre las consecuencias de la organización de los recursos humanos que antes disponía de manera indiscriminada, pues aumentó la competencia ya que los indígenas entendían su nueva situación como la libertad de regresar a sus comunidades y dedicarse a trabajar en ellas ya fuera en sus tierras o en la producción textil, además por disposición del Rey su producción estaba libre de impuestos y de cualquier reglamento.

Inconformes los artesanos hispanos protestaron ante el Virrey y le solicitaron sujetar la producción indígena de sedas en crudo a las ordenanzas gremiales, cosa que sucedió en 1576 cuando los tejedores indígenas de la Mixteca (Oaxaca) fueron sometidos a las ordenanzas en esa región. Una vez que las unidades productivas fueron organizadas iniciaron su etapa de crecimiento y expansión al contar con las condiciones internas y externas favorables. Entre ellas destacaron:

1. Disponibilidad de abundante mano de obra con amplias aptitudes para aprender las técnicas traídas por los españoles.
2. La existencia de una demanda interna que crecía con el auge de los centros mineros y agrícolas.
3. Los altos precios de las telas que llegaban de España las cuales eran manejadas sólo por comerciantes hispanos del Consulado de Veracruz, quienes comerciaban sólo prendas finas de seda, algodón y lana, obtenidas en Europa y Oriente,<sup>16</sup> además de los impuestos cargados en cada lugar de transbordo y en los consulados de Sevilla y México que llevó a los hispanos en repetidas ocasiones a consumir los textiles locales.

Un hecho importante fue el cambio social que se dio durante esta etapa, aumentó la población blanca, sobre todo los criollos, la cual pasó de 63,000 en 1570 a 125,000 en 1646; surgieron los mestizos y castas en una sociedad donde los españoles tenían el control del comercio y de los puestos del gobierno pero estaban en constante competencia con los criollos quienes habían logrado ocupar algunos lugares importantes en el sector productivo siendo dueños de obrajes, de ganado lanar y habían logrado ocupar algunos cargos de gobierno en las provincias.

---

<sup>16</sup> Las causas de los precios elevados eran: la reducida cantidad de productos transportada por los navíos, los gastos de defensa contra la piratería y el tiempo de espera para formar las flotas.

## 2. La circulación de mercancías

La circulación de las mercancías novohispanas se dio básicamente en dos formas: urbana y la regional. En el primer caso se encuentra la organización gremial cuya producción estuvo destinada a satisfacer la demanda urbana debido al esquema rígido bajo el cual operaron los gremios. Debemos recordar que los talleres fueron agrupados por barrios para vigilar, entre otras cosas, la comercialización de sus manufacturas. Los maestros realizaron sus ventas en sus propias tiendas porque de acuerdo a las Ordenanzas, ellos no podían hacerlo en plazas, tianguis, puertas de iglesias, la Alameda o cualquier otro sitio público. Sólo en casos extraordinarios sus artículos llegaron a zonas más retiradas, por ejemplo, cuando los mineros que venían a la ciudad para amonedar el oro y la plata aprovechaban la oportunidad para abastecerse de otras mercancías, o el comercio que los productores poblanos lograron establecer con el Perú<sup>17</sup>.

En cambio la producción de los obrajes satisfacía la demanda rural pues su ubicación dependió de la fuerza hidráulica de los ríos, tuvieron mayor cercanía con los centros mineros y agrícolas, principales demandantes de sus manufacturas; en cuanto a la producción indígena destinada para el pago del tributo, era transportada por los "regatones" a la Ciudad de México para su venta y para enviar su valor en dinero; posteriormente cuando los indígenas quedan en libertad de trabajar por su cuenta, su mercancía entra en circulación bajo las mismas reglas de los gremios.

Durante esta primera etapa, el comercio se desarrolló sin problemas debido a su escaso volumen. Conforme fue creciendo, su expansión dependió de los caminos que se abrieron en beneficio de los centros mineros y de la colonización al norte del país, tanto por los conquistadores como por las congregaciones religiosas. El caso del intercambio comercial realizado por los jesuitas fue muy ilustrativo, conforme avanzaron al norte, fundaron sus haciendas agrícolas-manufactureras organizadas para especializarse en algunos productos; el intercambio entre ellas obligó a tener sus propias carretas o recuas.

Es una etapa donde no existe una articulación de los mercados, el único lazo que une a los centros mineros con la Ciudad de México es la necesidad de amonedar el oro y la plata por imposición de la Metrópoli, tal situación determina que para el traslado de mercancías y materias primas la forma dominante fueran las recuas para distancias largas y las carretas para distancias cortas.

---

<sup>17</sup> Bazant, Jan, "Industria algodonera poblana de 1803-1843" en *Historia Mexicana* 14, núm. 1 (julio-sept.) COLMEX, México, 1964. El estado de Puebla fue un caso totalmente diferente al resto de la Nueva España debido a que los artesanos españoles que fundaron esta ciudad se basaron en principios diferentes en su organización económica y social logrando un crecimiento económico con rasgos capitalistas muy fuertes pero con la prohibición del comercio entre la Nueva España y el Perú, aunado a la restricción para que se trajeran moreras y gusanos de seda, la Metrópoli frenó el desarrollo acelerado que experimentó la economía poblana.

## II. LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y LOS TEXTILES NOVOHISPANOS

### 1. Una nueva administración y control político

Cuando los Borbones iniciaron su reinado encontraron una España desarticulada y agotada por las guerras continuas; dirigida por una burocracia incompetente, corrupta e incapaz de controlar sus colonias. En estas condiciones, Felipe V, el primero de la dinastía, firmó los tratados de Utrecht para conservar el trono, con la obligación de permitir la introducción de esclavos negros, durante un año, y manufacturas inglesas, sobre todo textiles a la Nueva España. Durante los tres reinados posteriores<sup>18</sup> encontramos una clara tendencia a dictar medidas para recuperar el control del reino español pero fue hasta que Carlos III (1759-88) ascendió al trono cuando se emprendió una verdadera reforma para corregir los problemas políticos y dar un mayor impulso a la economía.

La intención en este capítulo no es el estudio de las Reformas Borbónicas, sino ver en forma general aquellas medidas que afectaron directamente la actividad económica novohispana y sus repercusiones sobre la organización de la producción textil local bajo la hipótesis de que durante este periodo, el mercado interno se diversificó y permitió el auge de las manufacturas de hilados y tejidos de lana y algodón.

Las reformas se llevaron a cabo inicialmente en España y se aplicaron en sus colonias a partir de 1760, se propusieron modificar el aparato administrativo de gobierno así como impulsar la actividad económica donde el eje principal siguió siendo la minería; realizar cambios políticos para recuperar los poderes delegados en las corporaciones e impedir el acceso de los criollos a los puestos públicos. De esta manera esperaban hacerlas más productivas y dependientes para garantizar las necesidades de la metrópoli para la defensa del reino español.

---

<sup>18</sup> Durante los reinados de Felipe V (1700-1724), Felipe VI (1724-46) y Fernando VI (1746-59) se marcaron como objetivo principal la defensa del reino, esto llevó a sus Ministros a buscar medidas encaminadas a obtener más recursos de sus colonias para sostener las guerras, sobre todo con Inglaterra. Los objetivos que se marcaron los Borbones cobraron mayor consistencia con las Reformas Borbónicas que emprendió Carlos III junto con sus Ministros Agustín Ahumada de Villalón (1755-60) y Joaquín de Monserrat (1760-66) para corregir los problemas políticos, económicos y sociales, que aún tenía el imperio español, y donde se buscó ante todo anteponer los intereses del monarca sobre los de los individuos y corporaciones.

*Intendencias.* Para lograr una mejor administración en la recaudación tributaria se adoptó un sistema de intendentes o gobernadores provincianos que ayudaran a impulsar la agricultura, industria y comercio con sistemas adecuados mediante el desarrollo del conocimiento técnico científico. Para ocupar estos puestos buscaron los mejores hombres entre la clase media ilustrada del reino sin excluir la posibilidad de que fueran extranjeros.

José Gálvez, visitador de la Nueva España (1765-1771), fue el responsable de aplicar las reformas borbónicas. Gálvez llegó a la capital a finales de 1765 y durante tres años se dedicó a entrevistar al Virrey y a los alcaldes mayores en sus respectivas provincias para analizar el poder y autoridad que cada uno tenía.

En sus observaciones destacó que los criollos habían logrado colocarse en puestos públicos pues ya para 1769 de siete oidores seis eran criollos y de cuatro alcaldes del crimen por lo menos dos lo eran, además en el sector productivo habían alcanzado una importancia casi igual a la de los hispanos. Esta situación fue considerada peligrosa por Gálvez pues hacía que las decisiones en la Nueva España tuvieran un carácter más regional.

### Cuadro 3

Función productiva de los estamentos, 1753

	Empresarios	Trabajadores no directos	Trabajadores directos	Marginales (mendigos)
Peninsulares	43.2	43.2	13.6	0.0
Criollos	36.1	11.3	51.8	0.9
Indios	2.3	0.0	97.7	0.0
Mestizos	15.0	0.9	84.1	0.0
Mulatos y negros libres	4.5	0.8	94.0	0.7

Fuente: Felipe Castro Gutiérrez. *La Extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM.

Como se puede apreciar en el cuadro 3, la importancia económica de los criollos iba en ascenso y la de los mestizos empezaba a destacar en el rubro de empresarios, lo cual implicaba ser dueños de talleres en gremios u obrajes o tener posesiones mineras; mientras el sector no productivo, pero más lucrativo como lo eran los altos puestos burocráticos y el comercio (empresarios y trabajadores no directos), estaba en manos de los peninsulares. A Gálvez no le faltaba razón al advertir al rey Carlos III el peligro de que se fortalecieran los intereses regionales, la situación se reflejó en la resistencia para acatar las disposiciones de la Metrópoli.

Algunos de sus artículos más importantes fueron: el 12º que abolió las alcaldías mayores y corregimientos y que confirmó la ilegalidad del repartimiento; en consecuencia, en su artículo 61 reafirmó el derecho de los indios a vender sus productos directamente con los comerciantes a quienes, por otro lado, les

prohibió incursionar en las comunidades para evitar que obtuvieran beneficios de más. Los subdelegados estuvieron encargados de recaudar el tributo indígena pero en dinero, y se estableció que recibirían un pago del 5% sobre el total recaudado en su jurisdicción.

*Corporaciones religiosas.* Otra decisión importante que se llevó a cabo para sujetar a las corporaciones religiosas fue la expulsión de los jesuitas en 1767, por no aceptar someterse a las órdenes del Rey. "La compañía de Jesús" representaba un verdadero reto al reino por obedecer las órdenes del Papa así como por el peso político y económico que había logrado adquirir en la Nueva España.

Los jesuitas habían logrado impulsar verdaderos centros de desarrollo económico con los indígenas del norte del país, con la creación de sus haciendas dedicadas a la actividad agrícola y ganadera, de todo el intercambio comercial que efectuaban a lo largo de la Nueva España y el Perú, la Corona no recibía nada; por otro lado, los jesuitas llegaron a una fuerte influencia en la educación.

Entre otras medidas se controló la intervención de las religiones en los testamentos y se reguló su crecimiento, como consecuencia de estos ajustes surgió un conflicto entre el virrey don Carlos Francisco de Croix (1766-1771) y las órdenes religiosas, ya que las actividades del clero novohispano diferían mucho del clero español, un ejemplo de ello fue la aplicación de la Real Cédula sobre "Enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales", expedida en España el 26 de diciembre de 1804 cuyos efectos fueron desastrosos para la economía novohispana.

La mayoría del capital del clero estaba invertido en el sector productivo; la manufactura, la minería y la agricultura funcionaban principalmente por préstamos hipotecarios otorgados por esta institución con pago de réditos moderados, la aplicación de la medida significó para estos propietarios la obligación de redimir su deuda en un corto plazo para que la iglesia pudiera enviar el dinero a la Metrópoli. Tal situación provocó airadas protestas ante el Rey pero a pesar del gran descontento, la ley se aplicó a partir del 6 de septiembre de 1805 al 14 de enero de 1809 y con ello, la Corona obtuvo ingresos alrededor de 12 millones de pesos.

## Cuadro 4

### Obrajes que tenían capitales de Capellanías

1704 - 1802

AÑO	Dueño	Capellanía de:	Cantidad	Lugar
1763	s/nombre	Convento Concepción	Permiso para remate en 1.500 pesos	Santa María la Redonda
1745	D. Santiago del Manal	s/nombre	4,000 como depósito de dos capellanías	Barrio de San Diego
1793	D. Antonio Cano	Curato de San Felipe Ixtlahuaca	Licencia para servicios religiosos	Curato de San Felipe de Ixtlahuaca.
1784	D. Francisco Gómez	s/nombre	Licencia para servicios religiosos	Ciudad de Santiago, Querétaro
1754	Ma. Dávalos Bracamonte viuda de D. Juan Bautista Pavia	s/nombre	Remate por capellanías	Coyoacán
1752	Agustín Ramírez de Arellano Nieto	Br. D. José Saenz Artiz	s/cantidad	San Miguel Chapultepec
1754	Da. María de Mosa	s/nombre	s/cantidad	Ciudad de México
1757	D. Juan de Aranca	s/nombre	s/cantidad	Ciudad de México
1082	D. Omaña			Ciudad de México
1787	Ana Guerrero Hurtado de Mendoza	s/nombre	Hipoteca/depósito 3,000	México
1773	Domingo de Iturralde	hipoteca	4,800	San Angel y Coyoacán
1778	Gabriel de Zepeda	Convento de San Antonio	Remate obraje s/c	Querétaro
1737	Angel de Tagle y Teresa Bernal	hipoteca	Trapiche/4,000	Michoacán
1727	Nicolás y Luis Benitez	hipoteca	Trapiche/1,000	Temascaltepec Cd. De México
1768	Jerónima de Ocampo	hipoteca	Trapiche/3,000	Taxco
1704	Juan Bautista Pavia	hipoteca 2 haciendas	Trapiche/6,000	México

*Fuente:* Archivo General de la Nación (A.G.N). *Grupo de documento:* Bienes Nacionales y Capellanías /obrajes y trapiches

Las capellanías fueron fundaciones religiosas de carácter perpetuo cuyos bienes estaban destinados a la celebración de oficios religiosos y otros menesteres como el dar aprobación a solicitudes de préstamos. Desde finales del siglo XVI se comenzaron a fundar capellanías y estas siguieron a lo largo de la época colonial. Parte de la riqueza del clero secular procedía de estas y de obras pías. Las corporaciones religiosas invertían sus fondos dando préstamos mediante hipoteca. La doble finalidad que tuvieron las capellanías fue muy importante porque por un lado se cumplió con el aspecto religioso y por el otro, se dispuso de una fuente importante de capital tal como lo muestra el cuadro 4.

*Consulados.* Para reorganizar la actividad comercial entre la Metrópoli y la Nueva España se tomaron diversas medidas que estimularon el consumo. Se

incrementó la venta de los productos hispanos mediante el establecimiento de la primera feria comercial en Jalapa, en 1721, y de otra en la ciudad de México, en 1723, con la orden de llevarlas a cabo dos veces al año. A mediados de los sesentas se diversificó la distribución de las mercancías para acabar con el monopolio de Cádiz y el de la ciudad de México; en 1774 se legalizó el comercio entre la colonia y el Perú cuidando que los productos locales no compitieran con los hispanos<sup>19</sup>.

Con la expedición de las leyes sobre libertad de comercio decretadas en España, en febrero de 1778, se acabó también con el sistema de flotas<sup>20</sup>, por costoso y tardado en adelante el envío se realizó por medio de naves de registro para evitar retrasos, por último, en 1789 se incluyó a la Colonia al sistema de libre comercio y en consecuencia se redujeron los precios y se fomentó el comercio, surgió entonces un nuevo grupo de comerciantes que negoció directamente con las provincias y buscó abrir nuevos mercados, en 1795 lograron obtener la autorización de dos nuevos consulados en Guadalajara y en Veracruz<sup>21</sup>.

**Cuadro 5**  
Valor de los productos enviados a España  
Pesos de la época

Concepto	Número 3	Número 4	Número 5	Número 8
	1761	1763	1766	1775
Por cuenta de particulares	7.459,803.4	15.202,796.6	15.622,284.69	9.542,266.63
Por cuenta de su Majestad	2.152,755.1	*	183,167.00	1.972,852.20
Para la Habana por cta. de particulares	187,559.0			
Para la Habana por cta. del Rey	11,128.0			1.836,253.05
<b>total</b>	<b>9.811,245.5</b>	<b>15.202,796.6</b>	<b>15.785,451.69</b>	<b>13.351,352.88</b>

Fuente: Lerdo de Tejada Miguel, "Comercio Exterior de México", Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.,

\*No se da el valor total pero se mencionan 732 pesos en plata acuñada, 150 zurroneos de cacao de Soconusco, 2 cajones de polvo, 2 de chocolate, 1,200 de vainilla, 3750 quintales de palo de tinte, 3 cajones de plata labrada, 9 de monedas y 7,748 quintales de cobre en planchas.

En el cuadro 5 podemos apreciar el incremento en la actividad productiva de la Nueva España, sobre todo, porque las cifras de mayor peso fueron la plata acuñada que por cuenta de los particulares la participación de este producto fue: de 5,295,580 pesos en 1761; 12,532,722 pesos en 1763; 13,264,518 pesos en 1766.

<sup>19</sup> Florescano Enrique y Gil Sánchez Isabel "La época de las reformas Borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en *Historia Económica de México*, Cárdenas Enrique (compilador), El Trimestre Económico No. 64\*, Lecturas del F.C.E., México, 1989.

<sup>20</sup> Reunión de barcos mercantes escoltados por barcos de guerra, salían de Veracruz a las Islas Canarias y de ahí otra escolta los llevaba a Sevilla.

<sup>21</sup> Ibidem.

En los años siguientes se recrudeció la guerra con Inglaterra por lo que las naves se dedicaron casi exclusivamente al transporte de armas, pólvora y municiones para la defensa de la Colonia ya que Inglaterra tenía ya en su poder la Habana. En 1775 entre el oro y la plata que se exportó por cuenta de particulares fue de un valor de 6.242,077 pesos; el siguiente rubro en importancia fue la exportación de la grana fina que en los años mencionados fluctuó entre un millón y medio de pesos a dos millones de pesos. Esto nos permite ver que si bien España logró un mayor crecimiento económico en la Nueva España enfrentó serias dificultades para disfrutar los beneficios; sin embargo, la economía local continuó su crecimiento (como se puede ver también en los cuadros 6 y 7) por lo que no sería atrevido inferir que un mayor dinamismo en los centros mineros y en la agricultura pudo haber motivado una mayor demanda en la producción textil.

### Cuadro 6

Valor del comercio en la feria de Jalapa entre 1773 y 1778

Cotejo de lo que se llevaron\*

(Pesos de la época)

concepto	Cantidad	total
16 enero de 1778	22.323,943.42	
Embarcaciones sueltas	2.323,872.72	
Navío San Julián del rey	2.813,025.36	27.460,841.72
menos:		
30 noviembre de 1773, navíos Almirante y Capitana	24.854,779.39	
Embarcaciones sueltas	785,226.35	25.640,005.72
Aumento en el comercio		1.820,836.00

Fuente: Lerdo de Tejada Miguel, "Comercio Exterior de México". Cuadro 11.

\*Se respetó el título con el que aparece el cuadro.

### Cuadro 7

Valor del comercio en la feria de Jalapa entre 1773 y 1778

Cotejo de lo vendido y extraído de la feria de Jalapa\*

concepto	Piezas	Valor total
Según el estado remitido el 14-01-1778 por el comisario de guías, de la flota del Sr. Ulloa	77.884.00	26.924.442.00
menos:		
Según estado remitido el 2-12-773 de la flota del Sr. Córdova.	77.067.00	24.588.099.00
Vendido y extraído de más en la flota del Sr. Ulloa	816.00	2.336,399.20

Fuente: Lerdo de Tejada Miguel, "Comercio Exterior de México", Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.,

Número 11, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

\*Se respetó el título original con el que aparece la información.

Como se puede apreciar en los cuadros 6 y 7, el comercio exterior aumentó con la celebración de las ferias y seguramente los beneficios que obtuvieron tanto los nuevos comerciantes como el Rey fueron mayores que en periodos anteriores, pues para esas fechas ya se había quitado el control del comercio a los consulados de la ciudad de México y al de Cádiz. Es importante hacer notar que la comparación se hizo dentro de una etapa donde las Reformas Borbónicas estaban en pleno funcionamiento. Además, durante este mismo periodo el promedio anual de importaciones a la Nueva España fue de 10.364,238 pesos las cuales estuvieron compuestas por textiles 64.2%, vino y aguardiente 10.4%, cacao 5.6%, papel 5.0%, hierro y acero 4% y miscelánea 10.8% contra un promedio anual de exportaciones de 11.141,372 pesos cuya composición fue de metal precioso 74.9%, cochinilla o grana fina 12.4%; azúcar 2.9% y miscelánea 9.8%<sup>22</sup>.

*Minería.* En lo que se refiere a la actividad productiva, en la Nueva España se buscó fomentar aquellas ramas que habían aportado más recursos a la Metrópoli y prohibir toda competencia para las manufacturas hispanas. Se dio prioridad a la producción minera por ser la que más riqueza había proporcionado, con este fin se dictaron leyes tendientes a fomentar y regular la explotación de las minas.

En 1770 se inició la recuperación de la minería eliminando las técnicas deficientes (falta de capital y altos costos de producción); se redujo el precio del mercurio, se concedió exención de impuestos para la introducción de maquinaria y materias primas y se creó un consulado propio. En 1774 se formó el Real Tribunal de Minería; en 1783 se otorgó la tercera reducción en el precio del mercurio que fue de 187 pesos a 82 pesos en 1750 y se promulgaron las Ordenanzas de Minas. Para fomentar la producción intensiva se autorizó la fundación de un Banco de Avío que inició sus operaciones en 1784 para que los productores dispusieran de capital suficiente a un interés moderado; la introducción de nueva tecnología y su uso correcto quedó a cargo del Colegio de Minería, el cual se creó en 1792.

Esta medida trajo resultados favorables ya que indujo a los productores a reactivar minas abandonadas y a buscar nuevas vetas como en el caso de la mina de Real de Bolaños, a éstos se agregaron muchos comerciantes que abandonaron su actividad debido a los cambios que trajeron las Reformas Borbónicas a los consulados, quienes decidieron invertir sus capitales en la minería, en la agricultura y el financiamiento<sup>23</sup>. Los mineros adquirieron un nuevo status social, se les consideró un grupo importante al otorgarles diputaciones en

---

<sup>22</sup> D.A. Brading *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, F.C.E., México, 1975. Aunque Brading da porcentajes de composición para las importaciones por el periodo de 1082-6 y para exportaciones 1796-1820 estos fueron muy similares para los años mencionados, sobre todo porque reflejan las disposiciones de la política económica aplicada por los Borbones.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

las principales zonas mineras para que pudieran llevar de voz propia sus necesidades<sup>24</sup>.

### Cuadro 8

Evolución de las acuñaciones hechas en la Casa de Moneda de la Ciudad de México de 1761-1820 por quinquenios.  
(pesos de la época)

PERIODO	PLATA	ORO	TOTAL
1761-1765	55.094,659	2.880,249	57.974,908
1766-1770	59.972,012	3.161,142	63.133,154
1771-1775	76.129,671	5.070,108	81.199,779
1776-1780	92.902,736	3.617,084	96.519,820
1781-1785	98.491,909	2.753,662	101.245,571
1786-1790	89.945,359	2.762,050	92.707,409
1791-1795	111.961,028	4.273,180	116.234,208
1796-1800	110.387,537	5.075,516	115.463,053
1801-1805	108.375,422	4.424,414	112.799,836
1806-1810	107.248,937	6.607,452	113.856,389
1811-1815	32.475,315	2.571,543	35.046,858
1816-1820	48.551,153	3.397,709	51.948,862

Fuente: Lerdo de Tejada Miguel "Comercio exterior de México", Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.  
Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

Como puede apreciarse en el cuadro 8 el crecimiento de la producción minera incrementó su producción aún en periodos críticos para España, esto nos muestra que la economía novohispana no se vio afectada por los conflictos bélicos que tenía la Metrópoli con Inglaterra, sin embargo al analizar el comercio exterior, durante este periodo veríamos marcados descensos y aún suspensiones motivadas por los bloqueos ingleses a los puertos españoles. Pero a partir de 1811 se aprecia un fuerte descenso en la producción minera que bien puede atribuirse al levantamiento independentista del cura Miguel Hidalgo a finales de 1810, conflicto interno que afectó no sólo a la minería sino a la actividad económica de la Nueva España, incluyendo a la producción textil.

*Agricultura.* Antes de que se aplicaran las reformas borbónicas, las haciendas ya contaban con las condiciones óptimas para aprovechar el

<sup>24</sup> Fue la organización que agrupó a todos los mineros con privilegios y derechos especiales quienes se encargarían exclusivamente de la comercialización de la producción minera precedidos por el Real Tribunal de Minería, el Banco de Avío comenzó a operar en 1784 y funcionó durante casi dos años, en este periodo prestó cerca de millón y cuarto de pesos a 21 empresas y sólo recuperó medio millón, esto se debió a que los responsables del Tribunal se habían autoprestado sin pagar su deuda. El Banco cerró por falta de capital, sin embargo las diputaciones continuaron exponiendo las necesidades de la minería en cuanto a impuestos y materias primas.

crecimiento del mercado así, la agricultura elevó el valor de su producción hasta alcanzar casi al de la minería. La actividad agrícola se desarrolló en dos polos; por un lado, en el Bajío, Guadalajara, Valladolid y el norte; por otro lado, en el centro y sur del país. El primero era más comercial y orientado a mercados externos; tenía un uso más intensivo y extendido de animales y técnicas de cultivo europeas, predominaban la hacienda y el rancho mediano donde la propiedad dominante fue el latifundio cuyos dueños eran mestizos aunque no faltaron españoles e indígenas, pero en número muy reducido.

En cuanto al centro y sur, su producción se destinaba, en su mayoría, al consumo propio; en gran parte se usaban más los sistemas indígenas de cultivo, la mayor parte de su producción provenía de tierras comunales; sólo las haciendas y ranchos más próximos a los mercados de las capitales administrativas usaban métodos de cultivo semejantes a los del Bajío, pero con mano de obra indígena, coexistiendo la gran hacienda de tipo latifundista, cuyos propietarios fueron españoles, con la propiedad comunal de los pueblos indígenas.

### Cuadro 9

Evolución de los ingresos fiscales más importantes

ACTIVIDAD	PERIODO	INGRESO ANUAL	PERIODO	INGRESO ANUAL
Impto. al pulque	1775	468,888	1776 adelante	814,755
Tributo indígenas	1760-1769	546,000	1770 adelante	995,813
Diezmos	1769	13,394,147	1770-1779	18,354,071

Fuente: *El Trimestre Económico*, núm. 64, FCE, 1989, p. 639.

En el cuadro 9 se pueden apreciar los cambios que se dieron en algunos de los rubros más dinámicos del ingreso fiscal; el primer periodo se refiere al inicio de las Reformas Borbónicas y el segundo, cuando ya están en plena aplicación; como puede verse, la cantidad anual casi se duplicó, lo que permitió mayores ingresos a la Metrópoli para gastos de guerra.

### Cuadro 10

AÑO	MILES DE PESOS
1765	6.130,314
1782	19.594,490
1798	21.451,762

Fuente: *El Trimestre Económico* núm. 64, FCE, 1989, p. 665.

En cambio en el cuadro 10 encontramos el ingreso total fiscal que obtuvo la Corona proveniente de la economía novohispana y donde también se aprecia entre el inicio de las reformas (1765) y su plena aplicación (1782) un incremento extraordinario en el ingreso para luego mantener un aumento moderado hasta 1798. También aquí podemos inferir que esto no hubiera sido posible si no se hubiera logrado un mayor dinamismo en las actividades comerciales y productivas desarrolladas en las Nueva España.

## 2. Los gremios y obrajes en el auge económico

Cada vez que España intentaba impedir el contrabando inglés, autorizaba a sus aliados a comerciar directamente con la Nueva España afectando la producción local, como fue en el caso de la introducción de las sedas chinas. Tal medida fue un duro golpe para los artesanos locales, pero la decadencia de los tejidos de seda no desanimó a los productores quienes empezaron a trabajar con hilados y tejidos de algodón.

De esta forma lograron sobrevivir varios talleres que, agrupados en gremios, se dedicaron a tejer el algodón, las manufacturas textiles novohispanas pronto estuvieron dominadas por esta fibra, la lana y un poco de seda. Si bien en los gremios se superó esta dificultad surgieron otro tipo de problemas en su propia estructura laboral derivados del crecimiento de la población y de los mercados, que los sometió a una serie de modificaciones ante las cuales se fue alterando su organización productiva.

Desde principios del siglo XVII se inició una marcada diferenciación social entre maestros dueños de un taller y maestros obligados a prestar sus servicios en obrajes, esta situación surgió ante la falta de capital que enfrentaron los oficiales para graduarse y poder abrir sus propios talleres, pues en diversas ocasiones sólo alcanzaban a pagar los gastos derivados de su examen para acreditarse como maestros sin posibilidad de poder reunir más dinero para independizarse.

Aunado a este problema, el número de trabajadores creció y rebasó con creces el empleo que podían ofrecerles los gremios, la oferta de trabajadores pronto estuvo compuesta por oficiales y "oficiales maestros"; para estos últimos hubo más opciones ya que algunos de ellos pasaron a ser asalariados en los obrajes, otros permanecieron en los talleres con sus antiguos maestros entrando en competencia con los oficiales por el hecho de haber acreditado un examen que les permitía ganar el doble de sueldo.

Los productores enfrentaron nuevos problemas, los cambios en la economía les exigieron transformarse o buscar la forma de adaptarse a las nuevas circunstancias, sobre todo en el caso de los gremios cuya organización resultaba inoperante dentro de este nuevo marco económico. Entre los factores que propiciaron esta nueva etapa estuvieron:

1. El crecimiento de la demanda derivada por la aplicación de las Reformas Borbónicas, concretamente con el auge de los centros mineros y agrícolas, fortaleció los mercados urbanos y regionales donde, entre otros artículos, se demandaba tela para el vestido de los trabajadores quienes para estas fechas ya habían adquirido la costumbre de usar camisa y calzón largo.

2. La Metrópoli optó por gravar con altos impuestos la introducción de telas y tejidos extranjeros creando, sin proponérselo, una barrera proteccionista para la industria local, tal situación trajo mejores oportunidades para ampliar los talleres gremiales y tratar de competir con los obreros por satisfacer el aumento en la demanda.
3. Las continuas interrupciones del comercio ultramarino, causadas por las guerras europeas, orillaron tanto a criollos como hispanos a consumir artículos textiles locales, de hecho ya se tenía la costumbre de comprar rebozos, vestidos de algodón bordados con seda, etc.
4. El crecimiento de la población, sobre todo la de escasos recursos, como ya se mencionó, había cambiado sus costumbres en el vestir obligados por el clero.

La organización gremial empezó a ser una cadena para la producción local ya que los oficiales desplazados de los talleres, pronto se encontraron sin posibilidad de encontrar empleo, trabajando en sus casas en forma clandestina o convertidos en vagabundos. Ante la disposición de un buen número de trabajadores calificados los maestros a veces retrasaban el pago del jornal o lo hacían en especie, pero de ser algo excepcional, pronto se convirtió en práctica común por lo que hubo necesidad de agregar en las Ordenanzas la prohibición de esta costumbre<sup>25</sup>.

Para atenuar un poco el problema del desempleo las autoridades locales optaron por conceder permiso a los oficiales para abrir sus talleres y así reunieran el dinero necesario para obtener la maestría. Los plazos concedidos fueron entre uno y seis meses. Esto se hizo quizás con la intención de controlar el crecimiento de los talleres clandestinos ubicados en un "rincón" donde trabajaban los oficiales al margen de cualquier organización y sin pagar ningún impuesto. También se hizo con el fin de impedir que los maestros de los gremios se aprovecharan disponiendo de una fuerza de trabajo barata sin contraer los compromisos que les generaba la firma de un contrato. Tal recurso se consideró como una competencia desleal y pronto fue denunciada por otros maestros que advirtieron el peligro de que los comerciantes también aprovecharon esta situación para debilitar el monopolio de los gremios.

---

<sup>25</sup> El 11 de junio de 1767 salió un comunicado donde se establecieron las reglas para el trato de los sirvientes, según constan en el vol. 6, exp. 68, foja 252 del A.G.N. y posteriormente el 4 de octubre de 1781 salió otro comunicado sobre el "buen trato a los operarios" firmado por el Marqués de Croix según consta en el vol. 11, exp. 130, foja 387 del A.G.N. Grupo de documentos: BANDOS.

## Cuadro 11

### Gremios, artes y oficios de la Ciudad de México (1788)

Gremio	Veedores	Maestros	Oficiales	Aprendices
Arte Menor de la seda	2	26	50	23
Tejedores de seda de lo angosto	1	61	654	38
Mujeres hilanderas		23	200	21
Hiladores de seda	2	17	146	21
Bordadores	2	14	50	10
Obrajeros	2	8	697	298
Algodoneros	2	55	300	40

Fuente: "Relación de los gremios, artes y oficios que hay en la Nobilísima Ciudad de México" citado en *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, Sonia Pérez Toledo, UAM-ICOLMEX.

El cuadro 11 nos muestra que la relación entre el número de maestros, oficiales y aprendices mantuvo su equilibrio sólo en los gremios del "Arte Menor de la Seda" y en los talleres de los bordadores se había alterado, en los otros rubros, el equilibrio laboral. Todo parecía apuntar hacia una etapa de transición en la producción artesanal; el caso de los algodonereros se distinguió por su rápida adaptación a las necesidades de la expansión productiva, pues ya para 1796 había 76 oficiales con 126 telares y según un censo levantado en estas fechas, se mencionaba a personas con talleres donde no había ni maestro ni oficiales y tenían cerca de 14 telares. Esto quiere decir que del número de oficiales que se mencionan en el cuadro no todos eran empleados.

Felipe Gutiérrez Castro menciona que para ese mismo año, de un grupo de 59 maestros algodonereros, 12 talleres poseían 98 telares y 36 talleres poseían únicamente 75 y, comenta, "Es posible suponer, además, una gran diferencia social y de mentalidad entre el maestro que en su obrador contaba con 10, 12 ó 14 telares y quienes obtenían poco más que lo indispensable para subsistir con sólo uno o dos de estos ingenios"<sup>26</sup>.

A pesar de los cambios tan fuertes que se operaron en los talleres gremiales se mantuvieron bajo las ordenanzas gremiales e intentaron buscar la forma de adecuarse, también, a los requerimientos de nuevos sistemas de comercialización y distribución de las mercancías. Bajo la organización gremial el artesano ofrecía su producción directamente en una tienda junto a su taller y así los veedores y el Ayuntamiento podían vigilar que la venta se realizara al precio acordado por el gremio e impedía la comercialización de los artículos manufacturados en talleres clandestinos o su reventa. El sistema se ajustaba a las necesidades de un mercado local pequeño y urbano pero resultó inadecuado para enfrentar el crecimiento del mercado.

No obstante las dificultades que les representó satisfacer la demanda no sólo de su mercado local sino buscar la posibilidad de rebasarlo encontraron una solución para comerciar su mercancía sin tener que desplazarse ni descuidar su

<sup>26</sup> Castro Gutiérrez, Felipe. *La extinción de la Artesanía Gremial*. México, UNAM-IIH, 1986, (Serie Historia Novohispana, 35).

taller al contratar los servicios de "corredores" encargados exclusivamente de esta tarea y para evitar una alianza con los rinconeros, ordenaron a los productores de la rama sellar todos los tejidos entregados para su venta a estas personas.

Durante esta etapa el capital mercantil cobró mayor fuerza porque ante la expectativa de mayores ganancias, los comerciantes empezaron a buscar la forma de controlar la producción, sobre todo de los talleres chicos mediante anticipos sobre las compras futuras. Generalmente las funciones de los comerciantes abarcaron las de abastecedores de materias primas o prestamistas sin alcanzar a tener una ingerencia directa con el proceso productivo de los gremios; no obstante siguieron siendo los principales clientes porque controlaban toda la comercialización tanto en las importaciones como en las exportaciones<sup>27</sup>.

Ante el peligro de caer bajo el dominio de los comerciantes adoptaron otra medida para evitar tanto la especulación como la alteración en los precios, prohibieron a los maestros recibir anticipos de los comerciantes para evitar la dependencia económica; sin embargo esto fue relativo ya que los comerciantes controlaron a los "rinconeros" y a las tejedoras, mujeres pobres de las zonas urbanas, para mermar el monopolio de los gremios.

Aunque los obreros no tuvieron tantos problemas, debido a que su organización en la producción era mucho menos rígida que la gremial, debían resolver, en primer lugar, el abasto de mano de obra y mejorar sus técnicas de producción. En cuanto a la importancia que alcanzaron a tener respecto de la economía novohispana podemos acudir a la visita que hizo el Barón de Humboldt<sup>28</sup> a los obreros en 1803.

La de la intendencia de la Puebla, en tiempo de paz, facilita al comercio interior un producto anual de 1,500,000 pesos. Sin embargo, este producto no se debe a fábricas reunidas, sino al gran número de telares de algodón dispersos en las ciudades de la Puebla de los Angeles, Cholula, Huejotzingo y Tlaxcala. En Querétaro se consumen anualmente en la fabricación de mantas y rebozos, 200,000 libras de algodón; la de mantas o telas de algodón ascienden a 20,000 piezas al año, de a 32 varas cada una. En 1802 se contaban en la Puebla más de 1,200 tejedores de telas de algodón cotonadas rayadas...

Las más antiguas fábricas de paño de México son las de Texcoco. La mayor parte de ellas fueron establecidas en 1542 (...) Este ramo de industria nacional fue pasando poco a poco a manos de los indios y de los mestizos de Querétaro y Puebla. Por el mes de agosto de 1803 visité las manufacturas de Querétaro (...) se distinguen en grandes y pequeñas; a las primeras les llaman obrajes y a las segundas les llaman trapiches; contaban entonces 20 obrajes y más de 300 trapiches, que juntas empleaban al año 63,900 arrobas de lana de ovejas mexicanas. De acuerdo con unos estados exactos formados en 1793, habían en aquella época en Querétaro, en sólo los obrajes, 215 varas de paño,

<sup>27</sup> En el caso de Puebla los comerciantes llegaron a exportar 121,191 tercios de textiles entre 1785 y 1805 mientras que introdujeron de Europa 133,804 tercios.

<sup>28</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México 1991. págs. 451-452

287 piezas o 39,718 varas de jerguillas, 207 piezas o telares y 1,500 operarios que habían fabricado 6,042 piezas o 17,960 varas de jergas. En esta fabricación se habían empleado 46,270 arrobas de lana, cuyo precio no excedió a 161,945 pesos. Comúnmente se cuentan siete arrobas para una pieza de jerga. El valor de los paños y otros tejidos de lana de los obrajes y trapiches de Querétaro ascienden al día a más de 600,000 pesos<sup>29</sup>.

En cuanto a las condiciones de trabajo también nos da una visión de la situación que imperaba en los talleres de hilados y tejidos, sobre todo en los obrajes:

Sorprende desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres, no sólo la extremada imperfección de sus operaciones técnicas en la preparación de los tintes, sino más aún la insalubridad del obrador y el mal trato que se da a los trabajadores. Hombres libres, indios y hombres de color están confundidos con galeotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerles trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece más bien una oscura cárcel: las puertas, que son dobles, están constantemente cerradas, y no se permite a los trabajadores salir de la casa; los que son casados, sólo los domingos pueden ver a su familia. Todos son castigados irremisiblemente, si cometen la menor falta contra el orden establecido en la manufactura<sup>30</sup>.

Contrario a lo que podría esperarse, el auge económico derivado de la aplicación de las Reformas Borbónicas no trajo consigo mejoras tecnológicas en los obrajes y otros talleres, tampoco pudieron resolver el problema del abasto de mano de obra pues según la cita anterior se recurrió a las mismas formas coercitivas de antes. Esto nos permite ver que los talleres habían crecido en número pero conservaban sus antiguas formas de organización, en cuanto a las técnicas aún no está claro que tanto se modificaron, algunos autores hablan de la producción de artículos de lana y algodón tan bien acabados como los europeos, aunque es claro que no se llegó a incorporar las máquinas impulsadas por el vapor.

En todo caso el crecimiento de la producción textil quedó sujeto, en primera instancia, a la política comercial impuesta por la Metrópoli en la Nueva España como lo revela el hecho de tasar con altos impuestos la introducción de manufacturas extranjeras, lo cual equivalía a formar un mercado interno protegido. Sin duda los conflictos bélicos que enfrentó España fueron momentos de mayor crecimiento para las manufacturas novohispanas, un ejemplo de ello fue el periodo de 1790 a 1800 donde se interrumpió el comercio hispano debido a las guerras con otras potencias europeas creando una coyuntura favorable para la expansión de las manufacturas de lana y algodón ya que ante el desabasto de la Metrópoli se consumían los productos locales.

---

<sup>29</sup> Ibidem.

<sup>30</sup> Ibidem.

Hubo otros factores que no podía controlar como fueron el crecimiento de la población de escasos recursos. Durante el período que abarcaron las Reformas Borbónicas se dio una importante recuperación en la población novohispana de 3 millones 336 mil habitantes que había en 1742 creció a 6,122,354 aproximadamente en 1810 y la modificación en su forma de vestir garantizó un mercado seguro para la producción local.

### **3.La circulación de mercancías, vías de comunicación y medios de transporte**

#### **a) Las vías de comunicación**

El transporte y las vías de comunicación son un factor vital en el desarrollo económico de cualquier país ya que permiten que se realice el intercambio de mercancías. En la Nueva España, ambos fueron un grave problema para que el comercio se desarrollara entre las distintas regiones debido a la fisiografía intrincada cubierta de fracturas (montañas, barrancas, valles, volcanes, llanuras), lo que hacía difícil el acceso entre una región y otra.

Dentro de los primeros caminos estuvieron los que conectaron a la ciudad de México con Guadalajara, Durango, Culiacán, Monterrey, Puebla, Oaxaca; otros permitieron la conexión con la capitania de Yucatán, Guatemala y el Perú. Los más importantes fueron de México a Veracruz, México-Acapulco, México-Guatemala, México-Durango y Nuevo México con ramificaciones a San Luis Potosí, Monterrey, Valladolid y Guadalajara. Por su parte, los caminos internos permitieron un comercio mayor de las manufacturas locales como: textiles, sombreros, orfebrería, muebles de madera, productos agrícolas; de materias primas como: algodón, mercurio, madera además del traslado de oro y plata para su acuñación.

*Caminos internos.* Después de la conquista, las vías de comunicación se abrieron conforme a las necesidades de España para comerciar las manufacturas hispanas y obtener el oro y la plata, por esto la apertura de la ruta México-Veracruz respondió a la necesidad de mantener una comunicación con la Metrópoli; la apertura de nuevas rutas se hizo siempre con el fin de que los centros mineros tuvieran acceso a la ciudad de México.

Otras fueron las que conectaron a la ciudad de México con Puebla, Durango, Nuevo México, con ramificaciones secundarias a San Luis Potosí, Monterrey, Valladolid y Guadalajara por donde se comerciaba textiles, sombreros, orfebrería, muebles de madera, productos agrícolas, algodón, mercurio, el oro y la plata para su acuñación. La condición de los caminos no había mejorado mucho pues los caminos alejados de la ciudad de México eran poco transitados, generalmente se encontraban descuidados durante las lluvias.

Varias vías de comunicación fueron abiertas conforme avanzaron los conquistadores y, principalmente, los Jesuitas hacia el norte; las más frecuentadas fueron las de México-Veracruz y Acapulco por donde se transportaban los metales preciosos, los productos de la agricultura y los géneros de Europa y Asia, también los productos provenientes de Filipinas y el Perú.

Si bien su enlace hizo posible el comercio interior y exterior causaron problemas porque eran poco atendidas en su mantenimiento y prácticamente

inútiles en la época de lluvias con la creciente de los ríos o los peligrosos deslaves; además tuvieron que enfrentar el ataque de los bandoleros que asolaban los caminos y el de las tribus chichimecas, ambos causantes de pérdidas humanas y de innumerables mercancías.

Ante esta situación el Virrey construyó fortalezas a lo largo de los caminos que conducían a las minas, proporcionó escoltas para proteger a las caravanas y fomentó la cooperación de los hacendados para suministrarles parte del forraje necesario para alimentar a los animales, así como el mantenimiento de los caminos.

*Rutas marítimas.* Durante la etapa colonial estas rutas fueron de uso exclusivo para el comercio español; las principales rutas comerciales marítimas eran los puertos de Acapulco y Veracruz, éste último fue el de mayor importancia con enlaces navieros entre las islas de Cuba, Haití, Puerto Rico con la Capitanía de Venezuela y el Puerto de Cádiz por donde se recibían las mercancías de España y se enviaba el oro y la plata, aunque también fue la entrada del contrabando. Acapulco fue el otro puerto que tuvo una afluencia importante de comercio; en él se recibían las manufacturas provenientes de Filipinas.

## **b) Organización del transporte y la circulación de mercancías**

El transporte de la mercancías se organizó en dos formas: para las zonas más accidentadas y montañosas se utilizaron caravanas de 30 a 40 recuas conducidas por 10 o más arrieros, los dueños eran hacendados o dueños de molinos de trigo cuyas recuas eran parte integrante de su unidad productiva. La otra forma constituida por personas dedicadas exclusivamente a prestar sus servicios a terceros, algunos habían establecido su negocio mediante una elevada inversión de capital; otros buscaban asociarse para formar una recua.

Según la actividad, había arrieros trabajadores de una hacienda dedicados al transporte de la cosecha, del campo de cultivo a su lugar de beneficio, algunos más trasladaban la producción ya procesada a sus puntos de comercialización; otros llevaban mercancías de puertos a ciudades o de las minas así como productos básicos de una villa hacia otra hacienda.

También se introduce el uso de las carretas y carros cuyos dueños operaban en caravanas 10 a 15 carros habilitados para el transporte de productos pesados aunque, se utilizó menos debido en gran parte a factores topográficos, pues estas requerían caminos más precisos y anchos, puentes y vados más seguros, además como eran jalados por bueyes o caballos se necesitaba una inversión muy elevada.

Este tipo de transporte se utilizó para la comunicación de lugares cercanos a las ciudades; dentro de las haciendas para el acarreo de las cosechas; la Real Hacienda los usó para el traslado de tabaco en rama o labrado

a sus lugares de procesamiento y distribución (sobre todo en Orizaba, Texcoco, Huajuapán, Tecamachalco) y como se podían transportar cargas más pesadas y voluminosas, se utilizó en las minas, principalmente en el norte del país de donde se hacían envíos de entre 1,800 y 2,400 kilos por carros y 240 kilos por carreta.

Un caso importante a destacar es el de la Compañía de Jesús<sup>31</sup>, que en su labor de colonización fundó un buen número de haciendas por todo el territorio de la Nueva España dedicadas a las actividades de agricultura, ganadería y manufacturas; su organización se basaba en una producción diversificada que les permitía abastecerse e intercambiar productos con otras haciendas; así, unas se dedicaban a la producción de cereales y forrajes, otras a la cría de animales y complementaban su círculo productivo con obrajes, carnicerías, curtidurías; también hubo haciendas dedicadas exclusivamente a la cría de ganado mular (como la Hacienda de Santa Lucía ubicada al norte del Valle de México) con el objeto de dotar a todas sus haciendas de recuas, esto les permitía el manejo directo de su producción, complementar las necesidades entre sus haciendas así como buscar el mejor mercado para sus productos.

La organización administrativa que tenían los jesuitas de sus propiedades les permitió resolver con éxito el problema del transporte pues tenían la propiedad del animal, suficientes tierras dedicadas al pastoreo y la fuerza de trabajo necesaria la cual obtenían conforme lograban la pacificación de las tribus de los chichimecas. Debemos de recordar que los jesuitas combinaban la enseñanza de la religión con técnicas de cultivo y artesanías para demostrarles a los indígenas la conveniencia de una vida sedentaria, al lograr su cooperación eran los mismos chichimecas quienes servían como guías y guardias de las caravanas jesuitas.

Pero la mayoría de los productores dependía del servicio de terceros para trasladar su mercancía; algunos de estos negocios de transporte tenían su sede en la ciudad de México, como el caso de Juan Fermín de Aycinema quien llegó de Navarra y fundó una compañía dedicada al traslado de mercancías, de las costas al interior del país; el comerciante Pedro de Vértiz; Michaús y Aspirós quien asociado con el capitán Antonio de Uscola se dedica al traslado de barras de plata, entre otros.

Había también otras personas ocupadas en esta actividad por haber adquirido animales de carga en las subastas destinadas a la población de escasos recursos, estos compraban, generalmente a plazo de un año, mulas o

---

<sup>31</sup> Clara Elena Suárez Argüello describe los complejos agroindustriales que formaron los jesuitas durante la Colonia, el sistema de administración de sus haciendas contemplaba la obligación de tener recuas que les permitieran el transporte de sus productos ya fuera para intercambiarlos entre las distintas haciendas que poseían o para trasladar los sobrantes a otros mercados donde pudieran realizar su mercancía a precios convenientes, el beneficio obtenido era alto pues les garantizaba el traslado de sus productos sin tener que depender de otros, un dato importante es el hecho de que las recuas eran conducidas por algunos jesuitas acompañados por chichimecas que habían convertido y ya formaban parte de la población de sus haciendas. Suárez Argüello, Clara Elena. Los arrieros novohispanos, en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, COLMEX y University of Arizona Press.

machos a un precio de 25 o 27 pesetas; caballos y toros a 12 reales; y aunque eran animales de segunda permitieron que una parte más amplia de la población pudiera dedicarse a la arriería, sobre todo indios o mestizos, y resolver así en buena medida el traslado de una diversidad de productos.

Para iniciar sus negocios se instituía un fondo de garantía como respaldo del traslado de los bienes (entre 200 y 300 mil pesos) y contaban aproximadamente con 300 o 400 animales. En cuanto al costo de los fletes se cuenta con el caso de don Diego Fernández de Peredo quien constituyó su negocio con un fondo de garantía de 300 mil pesos para el transporte de dinero en oro y plata a los puertos de Acapulco y Veracruz, con un costo de 28 reales por cada 1,000 de plata y 12 reales por cada 1,000 de oro. El cuidado del dinero se garantizaba dada la antigüedad del negocio y para la rapidez de la entrega se disponía de recuas en puntos intermedios del camino para relevarlas.

Como se puede apreciar, las recuas constituyeron el sistema de transporte más utilizado ya que el sistema de carretas fue muy limitado pues se necesitaba tres o cuatro meses de temporada de secas para ir de México a las lejanas minas de Santa Bárbara y Parral (Chihuahua) y mucho más para llegar a Nuevo México.

Se ha visto, de manera general, la diversidad en el servicio del transporte y vías de comunicación cuyo crecimiento dependió de la apertura de los centros mineros y cuya organización nos permite ver que supieron responder ante el auge económico experimentado en la Nueva España con la aplicación de las Reformas Borbónicas. Se logró el enlace de los mercados locales y ampliar el intercambio de mercancías con otras regiones más distantes, por ejemplo: en Durango, Villa del Saltillo y Parras se fabricaban minerales, aguardiente; cría de caballos, mulas, ganado; algunas semillas y tejidos de algodón que en un inicio era para el consumo regional pero a medida que se amplió el transporte, el intercambio de mercancías abarcó otras regiones.

En el caso del mineral que debía enviarse a la ciudad de México para su amonedación se aprovechaba el viaje de retorno para traer materias primas como mercurio, algodón, textiles, entre otros; lo mismo sucedía con las provincias de Nayarit, de Nuevo México, de Sonora, de Coahuila y el Nuevo Reino de León que intercambiaban productos minerales, ganado vacuno, distintas semillas, frutas y legumbres.

La vinculación de las provincias del norte con las del centro de la Nueva España fue lenta pero constante. La principal relación fue con la ciudad de México por encontrarse ahí la Casa de Moneda y por ser el centro donde convergían un sin número de productos; otros puntos de mayor intercambio fueron el puerto de Veracruz, famoso por sus ferias, y el de Acapulco. También se amplió el intercambio de mercancías de intendencias como Puebla y Oaxaca, importantes por su producción de textiles.

La actividad agrícola y ganadera de las haciendas se sumó a la minera, ambos sectores productivos crearon una demanda importante de diversos productos para su desarrollo, los centros mineros requerían alimento para los animales de carga, alimentos y ropa para los trabajadores que por lo general

eran dotados por las haciendas y los obrajes, los lugares que más se desarrollaron fueron los que estuvieron ubicados alrededor de capitales administrativas, religiosas, centros mineros y puertos.

Además se dio una especialización en la producción por regiones en términos de la alta densidad de población, por ejemplo, en la zona del Bajío se encontraban los centros mineros ubicados en Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas; las principales regiones agrícolas estaban ubicadas en Celaya, Salamanca, Salvatierra, Silao y León; y las regiones manufactureras y comerciales en San Miguel y Querétaro, contra las grandes urbes del centro: México y Puebla. En las zonas poco pobladas del norte también había otros centros comerciales y productores importantes como Veracruz, Oaxaca, Yucatán, etc.

#### 4. Decadencia de la producción textil

A pesar de que las ideas liberales<sup>32</sup> llegaron a Nueva España no modificaron la situación económica debido al férreo control que mantuvieron los Borbones sobre la Colonia, mientras se instauró el libre comercio se mantuvo a la producción local bajo el sistema gremial; en tanto liberaron a los indígenas para que tributaran en dinero impidieron que la fuerza de trabajo liberada se convirtieran en obreros, pues se les impulsó a producir en forma independiente desde el momento que exentaron su mercancía del pago de impuestos.

Si bien a partir del 16 de febrero de 1800 abolieron parcialmente las Ordenanzas que prohibían el trabajo femenino para autorizar su empleo únicamente en labores accesorias y dependientes como preparación de alimentos, bordados, botonaduras, cintas y similares, también el 4 de octubre de 1806 se decretó la abolición del gremio de los veleros, pero entre 1809-1810 se aprobaron las nuevas Ordenanzas del gremio de los algodoneros. La abolición formal de los gremios de la Nueva España se daría hasta 1814.

Al parecer uno de los factores que contribuyó a frenar el crecimiento de las manufacturas textiles locales fue el bloqueo que Inglaterra hizo en el puerto de Cádiz en 1797. España fue incapaz de sostener la guerra y gracias a los errores que cometió, los ingleses recuperaron su posición en el Mediterráneo occidental, la consecuencia inmediata fue la interrupción del comercio marítimo

---

<sup>32</sup> Desde mediados del siglo XVIII, el pensamiento liberal se extiende en España donde se inicia el debate que busca cambiar la monarquía como forma de gobierno y la política económica establecida por éste, cuestionándose principalmente a la organización gremial. Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes, escribió en 1774 un *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, en contra de los gremios y fueros privilegiados porque impidieron la propagación de la industria; Gaspar Melchor de Jovellanos escribió en su *Informe sobre el ejercicio de las artes (1785)* atacando la acción nociva de los gremios por violar los derechos naturales de los hombres.

con América. Ante esta situación el gobierno español permitió en 1797 a los países neutrales comerciar directamente con los mercados americanos para evitar el contrabando inglés.

Tal concesión marcó el principio del fin de los esfuerzos de los Borbones para transformar a España como el núcleo económico del imperio español porque el bloqueo derivado de la guerra y la pérdida de mercados produjo una depresión en la industria textil de Cataluña. El efecto sobre el valor total de las exportaciones de Cádiz a la Nueva España se redujo de 213 millones de reales a 19 millones de reales en 1798.

### Cuadro 11

Evolución de las importaciones de textiles de tejidos de algodón, lino, lana y seda traídos por los hispanos (pesos de la época)

año	DE ESPAÑA:	EXTRANJEROS:	P. NEUTRALES	DE EUROPA	TOTAL	total importaciones
1802	7.226,775	7.570,534			14.797,309	21.998,588
1803	7.335,086	7.508,381			14.843,467	19.866,717
1804	6.394,466	4.029,457			10.423,923	16.525,742
1805	577,841	496,385			1.074,226	3.352,343
1806	479,400	251,526	2.799,350		3.530,076	7.137,773
1807	656,195	522,217	9.154,474		10.332,886	16.726,512
1808	857,600	597,804	4.000,197	146,727	5.455,801	10.414,231
1809	3.779,541	4.296,405		625,888	8.701,834	20.428,986
1810	4.180,219	4.401,147		543,411	9.124,777	20.430,732
1811	2.435,183	4.598,957		382,740	7.416,880	11.347,178
1812	975,256	1.192,277		25,513	2.193,046	5.240,766
1813-1815	no hay	datos	registrados			
1816	519,636	4.378,876		907,527	5.806,039	10.006,024
1817	2.205,174	1.251,270		1.130,541	4.586,985	8.685,599
1818	694,809	713,577		1.317,222	2.725,608	5.759,065
1819	1.277,358	1.845,654		2.552,952	5.655,964	10.099,196
1820	no hay	datos	registrados			

Fuente: Lerdo de Tejada Miguel "Comercio exterior de México", Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

Como se puede apreciar en el cuadro 11, el ritmo de las importaciones textiles hispanas mantuvo un porcentaje del 54% anual sobre el total, interrumpido sólo por los conflictos de guerra. En 1805 el comercio hispano tuvo un fuerte descenso debido a que Inglaterra derrotó a la escuadra francohispana y como consecuencia se paralizó el comercio marítimo, aunque empezó a recuperarse a partir de 1808 vuelve a caer en 1812 cuando el trono español ya había sido usurpado por los franceses; de 1813 a 1815 no hay datos registrados sobre comercio exterior en la fuente consultada, pero a partir de 1816 se reanuda un poco el comercio con la Nueva España, se logra mantener y crece hasta 1819; para el periodo de 1820 a 1822 no hay registros de comercio

exterior ya que estamos en la etapa en que culmina el movimiento de independencia de nuestro país.

Las repercusiones para la producción textil local novohispana fueron similares pues la mayor parte de la mercancía que entró libremente a la Nueva España fueron telas americanas de algodón y lana de mejor calidad a precio más bajo en los años de 1806-1808 sin considerar lo que seguía entrando por contrabando, sobre todo inglés.

Los que mejor pudieron resistir esta situación fueron los grandes centros productores como el caso de Puebla y Querétaro que contaban con las instalaciones más importantes de hilados y tejidos. En 1803, Puebla sacaba cerca de la mitad de la producción textil total, contaba con 1,200 tejedores y se calcula que, entre maestros, oficiales, tejedores y esquiladoras, se daba empleo a un total de 20 mil trabajadores; competía en importancia con la ciudad de México, Oaxaca y Guadalajara por su producción en tejidos de algodón. Querétaro, era el principal productor de tejidos de lana con mayor competitividad en el mercado nacional; otros productores laneros eran Valladolid, Acámbaro, San Miguel y Cholula<sup>33</sup>.

Para 1809 la Nueva España importaba ya 10.723,778 pesos en manufacturas textiles de las cuales 3.955,895 fueron textiles hispanos, 5.970,887 de otros países europeos y 796,996 de otros puertos americanos, la mayoría eran telas finas, de alto precio, destinadas al consumo de las familias peninsulares y de criollos ricos<sup>34</sup>. Estos últimos comentarios confirman que la producción local se vio afectada por la introducción de artículos americanos los cuales eran de lana y algodón de mejor calidad y más baratos.

---

<sup>33</sup> La competitividad de estos centros de producción se basaba en el manejo de los bajos costos de mano de obra y materias primas, Linda Ivette Colón Reyes, reporte de investigación titulado "La Manufactura textil mexicana, antes de la fundación del banco de avío (1830)", editado por la *Revista Mexicana de CPyS*, núm. 83, UNAM, 1976, desarrolló un análisis de costos para demostrar por qué los grandes talleres pudieron resistir esta crisis.

<sup>34</sup> Datos según *La Balanza de Comercio Marítimo de Veracruz* sin contar las manufacturas textiles ingresadas por contrabando.

### Cuadro 12

Tráfico de las costas laterales al puerto de Veracruz  
Importaciones (pesos de la época)

AÑO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR
1807	14,948	Tercios de algodón	
	5,400	Arrobas de algodón	
1808	85,165	Arrobas de algodón	
	178	Arrobas y 12 tercios de lana	
	288	Arrobas de lana de alpaca	
	400	Piezas de lanillas	
	4600	Varas de bayetas	
1809	121,987	Arrobas de algodón	
1810	7,694	Tercios de algodón	
1811	127,926	Arrobas de algodón	
1812	53,264	Arrobas de algodón	
	1,416	Piezas de mantas del reino	
		Efectos de algodón, lencería, lana y seda	2,457,052
1816	53,291	Arrobas de algodón	
		Tejidos de lino, algodón, lana y seda	5,172,500
1817	5,596	Tercios de algodón	
	740	varas de paño de Querétaro	
		Tejidos de algodón lino y lana	1,512,210
1818	4,783	Tercios de algodón	
1819	72,824	Arrobas de algodón	
		Tejidos de algodón, lino, lana y seda	374,352

Fuente: Lerdo de Tejada Miguel "Comercio exterior de México", Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.  
Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

Según se puede apreciar en el cuadro 12, el tráfico de las costas laterales se empezó a registrar a partir de 1807 por la importancia de su volumen y porque la introducción se hizo por Tampico, lugar del cual se abastecían otros centros productores importantes. Esta información nos permite inferir que los talleres novohispanos continuaron con su producción textil, pues no sólo consumían lo que les llegaba de Veracruz sino también lo que entraba por esta nueva vía. Claro que también fue otra oportunidad para introducir artículos textiles extranjeros sin olvidar que la lencería tenía un peso importante en estas importaciones y para las cuales la producción local no tenía competencia.

Es importante notar que el consumo del algodón fue en ascenso y se mantuvo a pesar de que a finales de 1810 inicia el movimiento de independencia comandado por el cura Hidalgo, el consumo cae en los años de 1817 a 1818 para recuperarse en 1819, año en que terminan estos registros. El comportamiento del consumo nos muestra que los talleres lograron sobrevivir al

periodo colonial pero sin poder concretizar su transición a una etapa superior de producción, con la esperanza de que esto sucediera con la independencia.

Esto nos permite ver porque se habla de una "larga agonía del artesanado". Lo que pareció ser una transición en la forma de producción, no alcanzó a madurar debido a que las medidas aplicadas en la Nueva España estuvieron orientadas más bien a frenar el crecimiento económico de las manufacturas locales al imponer una política económica contraria a la expansión colonial de esa época. La ausencia de leyes impidió el fortalecimiento de los mercados urbano y rural así como el surgimiento de un mercado de fuerza de trabajo, lo que llevó a los artesanos novohispanos a refugiarse en la única forma de organización que les era conocida: la gremial. Dentro de esta intentaron adaptarse a las nuevas condiciones que les imponía el crecimiento de la demanda.

### III. EL PERIODO DE INDEPENDENCIA

#### 1. Situación política (la disyuntiva: proteccionismo o libre cambio)

Al término de la guerra de independencia el estado de la economía era crítico ya que las minas, principal fuente de recursos durante la colonia, estaban inundadas y abandonadas. La caída de los centros mineros y la destrucción de los caminos afectó el comercio, las manufacturas y la agricultura. Los artesanos, que habían seguido su proceso de cambio estructural esperaban con ansia se restableciera el orden pues entre la inestabilidad política y el contrabando veían disminuir sus intereses.

La primera década del México independiente estuvo dominada por la anarquía y el caos económico; pronto se dieron cuenta de lo poco que podían esperar del nuevo gobierno pues, el 15 de diciembre de 1821, se expidió la Ley del Arancel de Aduanas mediante la cual serían gravadas las importaciones con 20% sobre los precios especificados en listas y a los no incluidos se les haría un avalúo (aforo) cargándoles 25% por derechos de importación. El problema fue que la lista incluía algodón en rama, de cualquier procedencia, algodón hilado y cintas de algodón.

A esta lista le siguieron otros agregados, en 1824 se autorizó la introducción de ropa de algodón, lana, lino y seda así como paños de lana de segunda y tercera clase, la inconformidad de los productores de textiles pronto se manifestó en el Congreso Nacional, por ejemplo, Juan Cayetano de Portugal, diputado de Jalisco, argumentó:

(...) quienes abogan por el libre comercio se desentienden de los intereses de la nación, aún los más adelantados protegen su industria con restricciones Inglaterra ni Portugal permiten exportar sus lanas ni Francia permite la introducción de las manufacturas inglesas. José María Covarrubias solicitaba al Congreso prohibir la introducción de lana, excepto de vicuña, llama de cachemira; de fiervo batido, excepto en máquinas e instrumentos científicos y de las artes<sup>35</sup>.

Como resultado del debate, en las comisiones de Hacienda y Comercio quedaron encargadas de revisar el Arancel de 1821, pero el 20 de mayo de 1824 se aprobó un decreto donde se mantuvo la prohibición para importar el algodón en rama de cualquier procedencia, artículos de mercería de seda, metal y algodón; ropa de algodón, lana, lino y seda así como paños de segunda y tercera

---

<sup>35</sup> *El Comercio Exterior y el Artesano Mexicano (1825-1830)*. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. México. 1965.

clase. La justificación de tal aprobación se respaldó en el hecho de que la introducción de tales mercancías proporcionaban al gobierno importantes ingresos.

Para compensar a los artesanos se decretó, en esa misma fecha, una exención por 10 años de todo tipo de impuestos para que el algodón se produjera en el país con semilla extranjera mejorada, se aprobaron medidas similares para el lino, lana, cáñamo y seda, lo mismo para las plantaciones de cacao, café, olivos y viñedos con la idea de impulsar una producción nacional fuerte.

Durante la gestión de Guadalupe Victoria se tomaron otras medidas como la adquisición de rebaños para cría de borregos merinos y cabras de cachemira en apoyo a la producción textil. El objetivo principal fue calmar el descontento de los artesanos, lo cual no se logró porque los talleres carecían de maquinaria para procesar lanas más finas; aumentó la insistencia de los productores para que se adoptara una política de protección a las manufacturas nacionales que les permitiera recuperar su mercado, invadido de productos extranjeros.

La expulsión de los españoles agravó la situación económica del país. Con ellos emigró buena parte del capital invertido en el sector productivo y en el comercio. Se calcula que salieron aproximadamente 12 millones de pesos los cuales estaban invertidos en la comercialización de productos agrícolas importantes como la grana cochinilla, entre otros productos.

Para enfrentar la urgente necesidad de obtener más recursos, se modificaron los impuestos cobrados por el gobierno federal en los siguientes rubros: importación, internación y avería los cuales ascendían a un poco más del 48% quedando en 40% *ad valorem*; la modificación del 16 de noviembre de 1827 al Arancel levantó la prohibición de la importación de algodón en rama de cualquier procedencia; excluyó los tejidos ordinarios, el hilo de números mayores del 10; en el caso de los tejidos de algodón hubo una variación insignificante de un impuesto de 18.4 centavos pasó a 18.5 centavos la vara.

El propósito de estos aumentos y modificaciones fue producir ingresos suficientes pero adecuadamente bajos para desalentar el contrabando y evitar, por otro lado, recurrir a préstamos con la comunidad mercantil nacional que había encontrado en las necesidades del gobierno una buena forma de enriquecimiento, o con prestamistas extranjeros con quienes se comprometía la soberanía del país.

En 1829 se agregaron a la lista: bayetas, bayetones ordinarios, cobertores y sobrecamas de lana y algodón ordinarios, medias de lana, pañetes o medios paños, sargas de lana, sayal o sayalete de pelo burdo, tejidos y lienzos trigueños y blancos de algodón cualesquiera que sean sus dimensiones y denominaciones y cuya calidad no llegue a la del coco fino<sup>36</sup>.

Aunque Guerrero era partidario del Liberalismo no estaba de acuerdo con el libre comercio, optó por una política proteccionista y trató de llevar a cabo un

---

<sup>36</sup> Herrera. Canales Inés, *El comercio exterior de México 1821-1875*. El Colegio de México, 1977. pág. 176. no se incluyen todos los artículos sólo se tomaron en cuenta aquellos que afectaban directamente a la producción local.

proyecto de fomento a las industrias. Acorde con esto, el 22 de mayo de 1829 se aprobó un decreto que prohibía la importación de algodón en rama de cualquier procedencia y la ley incluyó, en la lista, un mayor número de artículos de mercería: cintas de algodón y lino ordinario, flecos de algodón y lana; hilaza, lana y estambre; bayeta, bayetones, listados ordinarios de algodón, casimir, cobertores, sobrecamas de lana y de algodón, medias de lana, pañetes, sargas de lana, sayal o sayalete de pelo burdo, sombreros de tela y cortes de los mismos; cachuchas, gorras, tejidos o lienzos trigueños y blancos de algodón de cualquier dimensión y denominación. Además de los textiles se prohibió la importación de toda clase de herramientas de hierro usadas en la agricultura.

La medida se recibió con gran entusiasmo por los artesanos, sobre todo por los productores de textiles, quienes habían visto en la guerra de Independencia la posibilidad de recuperar su posición económica y con ello aumentar sus beneficios; en lugar de esto vieron cómo eran desplazados por los productores extranjeros quienes ofrecían sus productos más baratos mientras que los artesanos mexicanos vendían más caro ya que sus telares y husos eran los mismos desde la época colonial. La situación puede comprenderse a partir de las cifras y condiciones que se reflejan en el siguiente Cuadro.

### Cuadro 13

Evolución de las importaciones textiles de 1821-1828  
(valores absolutos y relativos en miles de pesos de la época)

PRODUCTOS	1821	1823	1824	1825	1826	1827	1828	Total
Artículos textiles	4.528	2.320	8.137	12.246	9.878	10.418	5.576	53.292
Import. Totales nacionales	7.238	3.913	11.875	19.094	15.452	14.889	9.948	82.409

Fuente: Inés Herrera Canales, *El Comercio Exterior de México 1821-1875*. El Colegio de México, 1977. Nota: no se tienen datos de 1822.

Si comparamos las cifras del cuadro 13 con el período inmediato anterior a la Independencia cuando la Metrópoli autorizó la introducción de mercancías de otros países a la Nueva España, a raíz de la usurpación del trono español por Francia, entenderemos la actitud adoptada por los artesanos. De 1806 a 1819 las importaciones de telas llegaron a 23.108,232 varas, más tarde con el Arancel de 1821 ascendieron a 79.795,681 varas; durante el periodo de 1821 a 1828 el valor pagado fue 22% más bajo respecto al primer periodo por el abaratamiento en el valor de las telas importadas derivado del aumento de productividad de las industrias europeas que contaban con maquinaria moderna y medios de transporte más rápidos<sup>37</sup>.

Las importaciones textiles del periodo contra el total de importaciones nacionales fueron en promedio del 64%, la composición de estas fue de: telas, ropa hecha, mercería, productos en rama y semi-elaborados; durante ese tiempo la distribución en valores fue la siguiente: telas \$41,775; ropa hecha \$8,441;

<sup>37</sup> Ibidem.

mercería \$2,076; en rama y semi-elaborados \$1,000. En cuanto al tipo de fibra los artículos de algodón comprendieron 59% del total; de lino y cáñamo 24%, de lana 6%, seda 10% y mezclas 1%<sup>38</sup>.

Lejos de que mejorara la situación para los artesanos empeoró ya que se vieron relegados de la economía nacional porque la política económica adoptada por el gobierno se basó en las peticiones de los partidarios del liberalismo quienes abogaron por el *laissez faire*, sustentados en teóricos como Adam Smith, Jean Baptise Say, Melchor Gaspar de Jovellanos, Jeremías Bentham y Alvaro Flórez Estrada. El postulado principal de esta teoría económica decía que la riqueza de un país residía en la tierra y en el comercio. Un ejemplo de ello lo encontramos en los argumentos que expone la comisión encargada de revisar los aranceles, el 25 de abril de 1824, y firmada por Copa, Terrazo, Castillo, Esteves, Miura, Sánchez, Zavalá, Escalante, Izazaga, de los cuales forma parte el siguiente párrafo:

Sería un extravío de la razón que cuando apenas comenzamos a ser agricultores nos empeñáremos en fabricar simultáneamente paños de calidad exquisita (...) El sistema prohibitivo en un país como el nuestro, atrasado en muchos siglos con respecto a las artes que en Europa y Asia han llegado al último grado de perfección, no podría menos de ser muy perjudicial a los principales ramos de nuestra industria que tienen salida para el extranjero, y de los que distraeríamos los brazos y los capitales por el empeño funesto en querer dedicarlos a una clase de producción que incomparablemente ofrece más cuenta recibirla de afuera... Y no se diga que el comercio libre hace a la nación tributaria de los extraños, por que si atendido el estado de nuestra necesidades; no podemos pasar sin sus manufacturas para mil objetos de nuestro consumo, ellos a su vez necesitan de nuestras producciones para los suyos; y he aquí la razón porque en una concurrencia libre todo está encadenado naturalmente<sup>39</sup>.

La economía liberal postulaba la existencia de un "sistema natural de libertad" basado en la división internacional del trabajo y en el ahorro del capital, de esta forma a México le había tocado el papel de productor de materias primas y a países como Francia e Inglaterra ser industriales. México, decían, debía dedicarse a la explotación de materias primas: cacao, café, azúcar, grano, grana cochinilla, y mediante el libre comercio obtener los productos manufacturados. Plantearon reactivar la producción minera con capital extranjero, la apertura de los centros mineros crearía la capacidad de consumo que sería satisfecha mediante importaciones. El socio elegido fue Inglaterra<sup>40</sup> quien aportó el capital y

---

<sup>38</sup> Ibidem.

<sup>39</sup> El Comercio Exterior y el Artesano Mexicano (1825-1830). Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. se refiere a las discusiones que se tuvieron en el Congreso sobre los Aranceles y que involucraban a los dos proyectos económicos planteados: industrialización o producción de materias primas.

<sup>40</sup> Inglaterra en la plena revolución industrial buscaba asegurarse los mercados americanos para canalizar sus manufacturas textiles y obtener la mayor cantidad de materias primas. En este

los artículos manufacturados, sobre todo los textiles. Pero no todos estaban de acuerdo con estas ideas y para 1829 empezaron a surgir otros proyectos.

## **2. Los pioneros de la industria en México**

El periodo que abarcó de 1829 a 1846 se caracteriza por la evolución del pensamiento económico en México. La lucha en torno a los aranceles pasó a otra etapa en la que se trató de atender las necesidades económicas del Estado y el fomento de la industria; sin embargo, antes de llegar a este punto, fue necesario que se dieran otras experiencias las cuales contribuyeron a enriquecer la reflexión en torno al problema de las manufacturas nacionales.

Durante 1829 se dio el primer intento de introducir maquinaria moderna para la producción textil, tal iniciativa fue presentada por un personaje que no tenía antecedentes ni como obrajero ni como artesano, más bien vino a representar al empresario moderno, lo que implicó la introducción de nuevas máquinas impulsadas por el vapor, diferentes formas de producción y, por supuesto, una fuerte inversión, algo que no era desconocido por los productores nacionales pero que no estaba al alcance de su mano.

En este mismo año llegó a la Cámara de Diputados el informe presentado por el jefe del Departamento de Cuenta y Razón, Idelfonso Maniau, donde se analiza el impacto de las prohibiciones en el ingreso público y las ventajas que se obtendrían si parte de este se destinaba al fomento de las manufacturas nacionales. Este escrito junto con la propuesta presentada por Lucas Alamán abrieron paso a un proyecto industrial más acabado y al cual se sumaron otros esfuerzos de particulares entre los cuales cabe destacar el caso de un empresario poblano llamado Estevan de Antuñano.

### **a) Proyecto Godoy**

Juan Ignacio Godoy, presidente de la Suprema Corte, presentó un proyecto industrial en asociación con dos ingleses Guillermo Dollar y Jorge Winterton, con la intención de demostrar la viabilidad de un México industrial con una ley proteccionista y utilizando inversión extranjera. En su propuesta solicitaron:

1. El derecho exclusivo por siete años para importar hilados de algodón.
2. La concesión para pagar por cuota fija, y no por aforo, los derechos de importación en sólo uno de 120 números de hilaza de algodón de libre comercio.

---

sentido México era uno de sus mercados máspreciado en el cual creía recuperar su colonia perdida.

A cambio, se comprometían a comprar en el extranjero mil telares de mano modernos para instalarlos en la ciudad de México y 1300 en otros ocho estados si los legisladores lo aprobaban; ofrecían vender los telares al costo a condición de permitirles explotar 20 telares en cada estado.

El proyecto fue recomendado por el Comité de Industria de la Cámara y sometido a discusión en Puebla, el 26 de febrero de 1829, ante las comisiones de Hacienda, Comercio, Agricultura y Artes donde hubo una fuerte oposición. El proyecto fue rechazado por el Congreso estatal de Puebla, en su dictamen se aprecian dos razones: la primera, el temor de que Inglaterra se fuera apoderando de la industria textil nacional; y la segunda, que el monopolio poblano no podría competir contra las fábricas modernas dado el atraso de su maquinaria, esto implicaba perder la supremacía como productores textiles en el país.

Para respaldar su rechazo, la comisión realizó un estudio y demostró que la hacienda pública lejos de obtener más ingresos con el supuesto aumento de la producción textil perdía una suma considerable; mientras en el proyecto se prometían ingresos por 800 mil pesos para el primer año; millón y medio para el segundo y 2 millones para el tercero con un aumento progresivo, la comisión contraponía, mediante cálculos, un déficit por 5'750,255 pesos.<sup>41</sup>

En cuanto a la creación de empleos, se argumentó que la introducción de maquinaria moderna bajaría los salarios y provocaría desempleo, en su dictamen decían:

(...) No se entienda que las comisiones reprochan la simplicidad de las máquinas que economizan brazos, que desde que se fijó el pensamiento del hombre con más facilidad y rapidez por el arte de imprimir, se ocupan más de treinta mil hombres en Europa todas las noches en imprimir los periódicos que se leen al día siguiente a la madrugada cuando se toma el té; en efecto, que no han atrasado en esta parte las máquinas a la industria ¿pero aprobarían los economistas que se manejasen en Europa las máquinas de hilar y deshuesar los algodones y lanas que se tejen en México?<sup>42</sup>

En respuesta, Godoy presentó algunas modificaciones, se comprometía a instalar por lo menos dos fábricas de hilados del diseño europeo; aclaraba que el proyecto era nacional y la intervención de sus socios se reducía a la compra de acciones, las cuales permitirían el financiamiento del proyecto ya que en México se carecía de capitales dispuestos a invertir en obras de este tipo. Para contrarrestar la oposición de Puebla apeló ante los diputados del Congreso de la Unión para obtener su apoyo; sin embargo la modificaciones no fueron suficientes y el proyecto fue desechado.

En realidad el proyecto Godoy no representó ninguna ventaja para los productores textiles, más bien implicaba su desplazamiento, mientras Godoy y sus socios entraban a competir con maquinaria moderna, el resto de los dueños seguía imposibilitado de modernizar sus talleres. Para los poblanos era claro que

<sup>41</sup> El comercio exterior y el artesano mexicano (1825-1830). Banco Nacional de Comercio Exterior, pp. 176-178, incluye el detallado estudio realizado por la comisión.

<sup>42</sup> Ibidem.

bajo esas condiciones no podían subsistir, por tanto, era mejor mantener las mismas condiciones de trabajo y abogar por una política comercial de protección hacia las manufacturas nacionales pero donde todos estuvieran en igualdad de condiciones.

Aunque no se llevó a cabo el proyecto Godoy fue importante porque marcó el inicio de una nueva etapa en el pensamiento económico de México. El problema fue que cada gobierno consideró los Aranceles como su ingreso más seguro, y sin importar si eran partidarios o no del libre comercio siempre terminaron defendiendo las importaciones y aún más ampliando la lista bajo la lógica de aumentar sus ingresos; sin embargo, tal política los llevó a contraponerse a los intereses de los artesanos, sobre todo de los textiles.

Uno de los personajes que captó bien este problema fue Idelfonso Maniau, jefe del Departamento de Cuenta y Razón, quien tenía la obligación de preparar los balances generales de comercio. Esta experiencia le permitió apreciar la relevancia de las importaciones de bienes de algodón en las recaudaciones, por esto agregó a su informe de 1829 una propuesta para evitar las pérdidas en el ingreso fiscal y a su vez procurar el fomento de la industria.

En su escrito destacó que con la aplicación de las prohibiciones el gobierno dejaba de percibir aproximadamente un millón de pesos además de no permitir la recuperación de las manufacturas nacionales; agregaba que la decadencia de este sector no se evitaría sólo con prohibiciones sino que se debía hacerla competitiva brindando apoyo económico a los productores para que pudieran modernizar su maquinaria y así producir artículos de mejor calidad a menores costos.

En consecuencia, propuso que el Estado era el indicado para proveer de capital a los artesanos, de maquinaria moderna para los talleres así como de la asistencia técnica que se requería. Los recursos necesarios, proponía, se obtendrían de suspender la prohibición sobre la importación de tejidos de algodón, aplicarles un impuesto de 10% que sumado al 40% *ad valorem* daría la posibilidad al gobierno de mantener sus ingresos y destinar el impuesto adicional para el fomento de la industria.

El informe fue turnado a la Cámara de Diputados el 23 de febrero con la recomendación del Ministro de Hacienda, Rafael Mangino. Este documento se tomó como parte importante de las reflexiones que posteriormente dieron paso a un proyecto más acabado para fomentar las manufacturas nacionales.

## b) Lucas Alamán y su proyecto de industrialización

Lucas Alamán nació el 18 de octubre de 1792 y murió en la ciudad de México el 2 de junio de 1853, víctima de una infección pulmonar. Como hijo de una familia acaudalada, de tradición empresarial minera, realiza diversos estudios, los primeros fueron en Guanajuato y en la ciudad de México sobre mineralogía, botánica, inglés y francés. En 1810 se trasladó a Europa para continuarlos en España, Francia, Italia, Alemania, Bélgica e Inglaterra, es aquí donde se entera del levantamiento de Hidalgo y de los serios daños que sufrieron su familia y su fortuna.

Regresa a México en 1819 y es electo diputado en la ciudad de Guanajuato; ante las Cortes de Cádiz aprovechó su regreso a la Península para promover la producción minera, obtiene rebajas para los derechos de la minería novohispana y propone varias medidas para revitalizar la producción. En 1823 regresa a México, forma parte del gobierno provisional de Iturbide como Ministro de Relaciones y logra que Inglaterra reconozca la independencia del país.

Colabora con el gobierno de Guadalupe Victoria como Secretario de Estado y Relaciones, durante su desempeño promueve la explotación minera, funda la primera fábrica de hierro y logra la introducción de una colección de máquinas para la enseñanza de la ciencias físicas en su ciudad natal.

Durante las tres veces que ocupa el cargo de Ministro de Relaciones presentó la *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*, documentos donde plasmó su proyecto de industrialización del país, por ejemplo, en la Memoria de 1823, encontramos que el eje principal de la economía eran las minas:

Es un principio asentado entre los economistas, que el fomento más directo que puede proporcionarse a la agricultura y a la industria, es facilitar el consumo de sus frutos; y la venta de sus artefactos. Si se consideran entre nosotros las minas bajo este punto de vista se encontrará que nada contribuye tanto como ellas a la prosperidad de aquellos ramos esenciales a la riqueza pública. El gran número de brazos que ocupan, las bestias que emplean para el movimiento de las máquinas y transporte de los minerales, el consumo que con este motivo se hace de semillas, así como de sebo, papel, fierro dan impulso a la agricultura, a las artes, al comercio (...) la naturaleza de nuestros minerales generalmente pobres en ley y abundantísimos en cantidad exigen para su beneficio multitud de máquinas e ingredientes. (...) Debemos lisonjearnos de que pronto capitales extranjeros se disponen a invertir fondos en el desagüe y habilitación de las minas ...las máquinas de vapor que se proponen conducir (...) El anterior soberano congreso derogó las leyes y artículos de la ordenanza que les prohibía adquirir propiedad en minas aunque (...) sólo las minas que habiliten sin poder denunciar otras ni descubrir nuevas<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, "Memoria de 1823 que presenta al Soberano Congreso Constituyente el Ministro de Relaciones" Lucas Alamán- Archivo CONDUMEX

Acorde con este pensamiento y con su actividad empresarial propuso se permitiera la inversión extranjera para suplir la falta de capitales nacionales; también impulsó la introducción de nuevas técnicas que permitieran la extracción del mineral de capas más profundas y para desaguar las que se encontraban inundadas. El resultado de sus peticiones fue la ley del 7 de octubre de 1823 que abrogaba la legislación colonial que restringía los contratos mineros con extranjeros. Es claro que si logró todo esto fue porque su posición política le brindó ventajas para llevar a cabo sus planes.

Sin embargo, como empresario, no todo le salió bien, se alió con inversionistas ingleses y fundó la compañía United Mexican Mining Association, el éxito alcanzado fue limitado ya que el negocio fue mal planeado y administrado. El esfuerzo por hacer que la minería fuera el eje central de la economía, hasta donde se sabe, se basó en especulaciones, que si bien lograron que se formaran numerosas compañías mineras y se importara maquinaria para reactivar la producción en las minas, no se dio una recuperación rápida como se esperaba. Por otro lado, tuvo conflictos con los inversionistas ingleses y finalmente, en 1828, abandonó este negocio.

Después de esta experiencia se empieza a advertir un cambio en su pensamiento económico. En la Memoria de 1825 la producción minera sigue siendo la más importante pero también la producción textil aparece como un sector rentable, al respecto señaló:

La gran cantidad de piezas de paño que han sido necesarias para el vestuario del ejército ha reanimado las decadentes manufacturas de Querétaro (.....) al igual que las de corambres que se hayan bien adelantadas en Guanajuato y Jalisco recibieron el mismo estímulo. En Puebla se han establecido ya máquinas para despepitar e hilar algodón<sup>44</sup>.

Alamán, como buen empresario, acostumbraba llevar a la práctica sus ideas, una vez que estuvo seguro de sus investigaciones, propuso levantar una fábrica textil en Celaya con una inversión inicial de \$32 mil pesos para la construcción del edificio, el proyecto lo llevó a cabo atraído por la recuperación que había tenido Querétaro, el cual se consideró como uno de los principales centros productores de manufacturas textiles durante la Colonia, y que se había desintegrado por el contrabando y la introducción de telas y tejidos extranjeros; no obstante, fue recuperando su actividad con la producción de ropa para el ejército.

Alamán extiende su actividad empresarial también a la agricultura para lo cual adquiere la Hacienda de Troyes, las Haciendas de Juan Martín y las del Rancho San Lorenzo, en las que aplica el mejoramiento de frutos y especias. Logra el cultivo de gran variedad de productos, la lana entre ellos. Al ver su éxito, varios propietarios de Querétaro intentan seguir su ejemplo.

---

<sup>44</sup> Secretaria de Relaciones Exteriores. "Memoria de 1825 que presenta al Soberano Congreso Constituyente el Ministro de Relaciones" Lucas Alamán- Archivo CONDUMEX.

En la Memoria que presentó en 1830 cuando reingresa al gobierno como Ministro de Relaciones durante la gestión del presidente Anastasio Bustamante, encontramos que su posición respecto a las manufacturas textiles ha tenido un gran avance, sobre todo porque ya contaba con la experiencia de su fábrica textil, en este documento expresa:

(...) deben procurarse fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo y que sean también las más fáciles de establecer (...) la producción de tejidos baratos de algodón, lino y lana necesarios para vestir a la clase más numerosa de nuestra población, son las cosas que deben fomentarse, alentando a los capitalistas mexicanos y extranjeros a fundar fábricas con la maquinaria necesaria para que los artículos resulten a precios moderados<sup>45</sup>.

Lucas Alamán concretizó su pensamiento al plantear la creación de una institución gubernamental dedicada al fomento de la industria en México al coincidir con Maniau, en que el estado deplorable de los talleres se debía a la falta de capital para modernizar la maquinaria ya que la iglesia o los inversionistas extranjeros preferían invertir en hipotecas sobre bienes raíces, en las minas o el comercio.

Por otro lado, el capital privado nacional prefería prestar al gobierno. Negocio que a la larga le resultó más lucrativo y menos peligroso, de tal manera que el único recurso disponible de financiamiento era el gobierno. La creación del Banco de Avío es quizá donde encontramos la síntesis del proyecto de industrialización de Alamán. Primero, porque implicó un proyecto nacional donde, si bien se prioriza la producción textil, se contemplan otras áreas de producción extratérgicas para que un país sea verdaderamente industrial y segundo, porque contribuyó a que surgiera una nueva clase de empresarios.

## **- El Banco de Avío**

La creación de esta institución representa sin duda la parte más importante del proyecto de industrialización de Lucas Alamán porque fue un esfuerzo a escala nacional; su propuesta original de fomentar la producción de tejidos sencillos de algodón destinados al consumo de la población de escasos recursos fue modificada por en el Congreso para incluir otras áreas de producción, pero le dieron el privilegio de conducir la primera etapa del Banco al designarlo director de la junta del banco. La modificación, que aparentemente era irrelevante, con el tiempo marcó la diferencia entre una industria textil moderna destinada a la producción de manufacturas para un mercado local y la posibilidad de emprender un proyecto de industrialización nacional, ya que se fijaron metas fuera del

---

<sup>45</sup> Memorias... 1830, ibidem.

alcance de los productores porque implicaba un cambio radical en la forma de producción y organización del trabajo.

Con la expedición de la Ley de Colonización de Texas, el 6 de abril de 1830, se dio el primer paso para apoyar el desarrollo de las manufacturas textiles. El Congreso dispuso, en el artículo 16, la creación de un fondo de fomento industrial, recomendó suspender la prohibición de importaciones de géneros de algodón para sufragar los gastos de colonización y especificó que se debía reservar la vigésima parte de la recaudación para el fomento de los tejidos de algodón, ya fuera en la compra de maquinaria y telares, asignando pequeños fondos de habilitación, o en lo que estimara conveniente el gobierno; el manejo del fondo quedaba a disposición del Ministro de Relaciones.

Alamán aprovechó la oportunidad, se dio a la tarea de ampliar la iniciativa y presentó al Congreso, a través del Ejecutivo, la creación de una institución para este fin: El Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional, el cual debía contar con un capital de un millón de pesos; tres personas formarían la dirección presididos por el Ministro de Relaciones.

El proyecto se convirtió en ley el 16 de Octubre de 1830<sup>46</sup> y en la redacción final consignó lo siguiente: una quinta parte sobre el total de las recaudaciones derivadas del libre comercio de los textiles de algodón serían para el Banco; se suspenderían las prohibiciones de 1829 hasta completar el millón de pesos, se ampliaría la junta administrativa así como las facultades del Ministro de Relaciones para organizarlo y administrarlo.

Asimismo se propuso ampliar el fomento a otras industrias de interés para el país aunque se recomendaba la preferencia sobre los tejidos de algodón, lana, cría y elaboración de seda. El apoyo se otorgaría en forma de préstamos o maquinaria a compañías y particulares.

Entre sus primeras actividades estuvieron las siguientes:

1. Elaboración y envío de cuestionarios a los distintos estados con el propósito de conocer las condiciones agrícolas y de las manufacturas, principalmente en los ramos del algodón, lana, seda, cera y cerámica: los canales usados para su distribución fueron civiles, eclesiásticos y propaganda en el periódico.
2. Creación de un centro de capacitación en Coyoacán donde enseñaban técnicas de extracción de la seda a jóvenes de varios estados a quienes se les pagaban gastos de viaje y estancia para animarlos a inscribirse, el objetivo era que transmitieran sus conocimientos al regresar a su lugar de origen.
3. Inicio de gestiones para comprar rebaños de borregos merinos, cabras de cachemira, llamas y vicuñas; obtención de variedades mejoradas de gusanos de seda; semillas de cáñamo y lino. Todo con el propósito de proveer de fibras finas a las futuras industrias textiles.
4. Compra de cuatro fábricas textiles y dos para papel en Pensylvania y Nueva Jersey, la maquinaria textil tenía capacidad para mover de 2,400 a 3,800 husos, mucho más que las de Estados Unidos. A la par hicieron pedidos de máquinas de hilar (trociles) para mejorar la producción de los talleres

<sup>46</sup> Potash, Robert A. *El Banco de Avío de México*, p. 81.

pequeños así como telares de mano, éstos últimos con la idea de distribuirlos y dejar otros para que los reprodujeran los artesanos nativos; se ordenó la construcción de dos grandes despepitadores y en Francia se adquirió maquinaria para producir artículos de lana y seda, fue el equipo necesario para dos fábricas de lana, más 20 telares para producir telas y medias de seda.

El resultado de la primera etapa se refleja en el cuadro 14.

### Cuadro 14

Préstamos del Banco de Avío anteriores a noviembre de 1831

Fecha	Prestatario	Clase de negocio	Ubicación	Plazo (años)	Importe (\$)
Diciembre 7 de 1830	Vicente Casarín	Aserradero	Ciudad de México	1	3,000
Diciembre 21 de 1830	D. Lazo de la Vega	Sericultura	Celaya, Gto.	9	5,200
Enero 13 de 1831	Agustín Vallarta	Apicultura	Xochimilco	6	3,000
Enero 31 de 1831	Pascual Sánchez	Apicultura	Cuemavaca	5	5,000
Febrero 7 de 1831	Cía. Industrial Tlalnepantla	Abejas, lino, moreras	Tlalnepantla, Méx.	6	3,330
Mayo 27 de 1831	Cía. Zacualpan de Amilpas	Fundición de hierro	Cuautla, Mor.	6	12,000
				TOTAL \$	31,530

FUENTE: Libro de Actas, *passim*. Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México*, FCE., México, 1986.

En la mayoría de las empresas el principal accionista fue el clero en ciudades como San Andrés Tuxtla, Puebla, León y Celaya; le seguían los empleados del gobierno y en menor grado los particulares. Esto se dio en gran parte porque el clero desarrolló las actividades de promoción y organización de las empresas entre clérigos y feligreses con una visión patriótica y filantrópica más que como negocio; lo mismo sucedió con los gobernadores quienes presionaron a sus empleados para la compra de acciones.

Sin embargo, como se puede ver, los primeros préstamos otorgados cubrieron el requisito de servir a los intereses nacionales, primero porque iban a abastecer un artículo que se importaba en grandes cantidades o a introducir técnicas de producción más avanzadas que las que estaban en uso; el hecho de que sólo se otorgaron seis préstamos se debió a que durante los años 1830-31 se recibieron 1,588,226 por derechos percibidos por las importaciones de algodón extranjero y de este total al Banco le correspondió la quinta parte, es decir, 317,653.

Las críticas al proyecto fueron inmediatas, el Dr. José María Luis Mora decía "el Gobierno no se debe nunca constituir en empresario" y añadió, el objetivo del Banco de Avío era "establecer una industria forzada", además

argumentó "sin la libertad de la industria la creación de capitales es muy lenta y tardía, las facultades nacidas del hombre carecen de estímulo, y esto lejos de fomentar, atrasa considerablemente a una nación". Mora creía que los esfuerzos del gobierno debían emplearse en impulsar a los pequeños propietarios.

En general los liberales pensaban que "la riqueza de la nación sólo podía estimularse gracias a las actividades productivas individuales, libremente llevadas a cabo. El gobierno debía limitarse a garantizar la libertad y el conocimiento en lo relativo a la producción, seguridad la mayor posible en el goce de lo producido".<sup>47</sup>

A pesar de las fuertes críticas en torno a la administración del Banco, la Junta se vio ante el dilema de aceptar riesgos para realizar los objetivos fundamentales o retrasarlos por la resistencia del capital privado a invertir, la Junta aceptó los riesgos y en consecuencia mantuvo una actitud bastante flexible en cuanto a otorgar préstamos a sus propios funcionarios y en aceptar como garantía una diversidad de bienes que, en muchos casos, no eran los más justificables. Como resultado de la discusión resolvieron otorgar 11 préstamos más.

Con los primeros préstamos se había iniciado la construcción de las fábricas textiles en Tlalpan y Puebla; en Celaya y Querétaro ya se tenía la selección del lugar para iniciar las construcciones mientras en Veracruz se estaban recibiendo las primeras máquinas textiles de algodón y de lana; al mismo tiempo llegaron los técnicos extranjeros contratados para dirigir la instalación del equipo.

El único problema fue el traslado de la maquinaria dada la condición de los caminos y el sistema de transporte en el país. Así la maquinaria para Tlalpan tardó cuatro meses en llegar, esta comenzó a trabajar en octubre de 1831, en febrero de 1832 llegó la destinada para Querétaro.

En este último año fue depuesto el presidente Anastasio Bustamante y los efectos del conflicto fueron inmediatos: los recursos del Banco se suspendieron y pasaron a manos del Ministro de Hacienda; los carros para fletes fueron destinados al servicio militar; quedó el compromiso de pagar honorarios a los técnicos extranjeros sin haber utilizado sus servicios; además del problema de la falta de pago a las compañías extranjeras por la compra de la maquinaria.

Durante la etapa de 1832 a 1835 la situación del Banco cambió sustancialmente, con la salida de Lucas Alamán del gobierno, las actividades del Banco de Avío quedaron sujetas a las decisiones del Presidente y del Ministro de Hacienda, sus compromisos fueron atendidos en la medida de las posibilidades del gobierno.

Con el nombramiento de Francisco Lombardo, como Ministro de Relaciones, el 10 de enero de 1834, el banco adquirió una mayor estabilidad y respeto por parte del gobierno. El nuevo Ministro fue más enérgico en cuanto a las condiciones para otorgar préstamos, procuró que los intereses y plazos para pagarlos quedaran bien establecidos como en el caso de los préstamos

---

<sup>47</sup> Reyes Heróles Jesús, *El Liberalismo mexicano*, vol. I, p. 165.

concedidos a Roa y Aldazoro, cuyas condiciones además de ser ambiguas se basaban en supuestas ganancias.

Francisco Lombardo logró sacar dinero de la Tesorería para liquidar varias deudas vencidas desde hacía mucho tiempo, como aliciente al funcionamiento de la institución bancaria se inauguró la fábrica de Antuñano *La Constancia Mexicana*, el 7 de enero de 1835, aunque se trataba de una sola fábrica, para la Junta Administrativa significó un gran triunfo y la puso de ejemplo de un futuro cercano.

Sin embargo, los tejedores e hiladores no estaban muy convencidos de la intervención del gobierno ni de la utilización de la maquinaria moderna, por lo que volvieron a insistir ante el Congreso con dos peticiones: 1) declarar vigente la ley de aduanas de 1829 y, 2) modificar la ley respecto a la fuente de ingresos del Banco.

Los estados demandantes fueron Puebla, Jalisco, ciudad de México, Oaxaca y Veracruz, lugares donde la artesanía textil había surgido o había llegado a ser próspera y se producía más materia prima. Si bien esta demanda afectaba al Banco, repercutía aún más en los ingresos del gobierno pues mientras la Junta recibía un peso, la Tesorería recibía cuatro.

Para resolver el problema y evitar el descontento de los artesanos, el Presidente interino, Miguel Barragán, decidió enviar una iniciativa al Congreso Nacional donde se ampliaba el capital del Banco a un millón 500 mil pesos, suspendiendo la ley de 1829 en tanto se completara dicho capital.<sup>48</sup>

Con la seguridad de contar con fondos, la Junta otorgó seis préstamos entre abril y junio de 1835, en forma de créditos, órdenes de Tesorería aceptables en pagos de impuestos aduanales y otros giros bancarios pagaderos cuando hubiera saldos favorables, posteriormente, de septiembre de 1835 al 20 de enero de 1836 otorgó 11 más para proyectos nuevos y cuatro para iniciados por un capital de \$476 mil pesos mediante giros contra recaudaciones futuras.

Pero el mismo 20 de enero el Congreso suspendió la entrega de recursos al Banco y por consiguiente quedó pendiente el cobro de los giros. Los tenedores de los documentos teniendo la necesidad del dinero los vendieron a comerciantes especuladores con pérdidas del 30 al 40% de su valor. La Junta preocupada por no poder cumplir con sus compromisos apeló ante el Presidente interino José Justo Corro.<sup>49</sup>

A estos problemas se agregaba la protesta de los tejedores y ante esta insistencia, el Congreso aprobó la ley del 9 de agosto de 1836 que prohibía la entrada de algodón tanto en hueso como despepitado; entusiasmados por éstos

---

<sup>48</sup> El 28 de enero de 1835 Santa Anna dejó el gobierno a cargo del General Miguel Barragán para controlar el descontento levantado por las reformas emprendidas por Gómez Farías, como resultado se instauró un sistema centralista y el 23 de octubre se promulgó la nueva constitución conocida como las "Siete Leyes" donde los gobernantes quedaron sujetos al gobierno central, se suprimieron las legislaturas de los estados y se convirtieron en departamentos. También se crearon juntas departamentales que funcionaron como consejeros del gobierno y las rentas públicas pasaron a manos del gobierno.

<sup>49</sup> Desde la muerte del General Barragán, ocurrida en febrero de 1836, el nombramiento de presidente interino recayó en el Lic. José Justo Corro.

logros, a mediados de 1837, aumentaron las presiones contra el Banco poniendo en tela de juicio la integridad de su administración.

La crítica se basaba en dos hechos: 1. los préstamos otorgados a sus propios funcionarios; 2. la falta de información pública acerca del manejo de los fondos del Banco.

El Congreso atendiendo las demandas, encargó al Comité de Industria de la Cámara Baja solicitar un informe detallado a la Junta sobre sus operaciones y prohibió el otorgamiento de préstamos a funcionarios del Banco,

Con la ley de marzo de 1837 se prohibió la importación de toda clase de hilados extranjeros y de tejidos ordinarios de algodón; más tarde se expidió la ley del 23 de mayo de 1837 que eximía de todos los impuestos a los tejidos nacionales de algodón, lana, seda y también al papel, hierro y loza de barro en toda la República<sup>50</sup>.

En los años de 1836-37 la situación de la rama textil había mejorado un poco. Debido al apoyo del Banco se abrieron algunas fábricas más modernas y se introdujeron algunas materias primas de mejor calidad; un buen ejemplo de ello ocurrió en el estado de Veracruz donde los préstamos obtenidos del Banco resultaron claves para establecer en la región una industria, y de ser un lugar sin tradición manufacturera pasó a ser uno de los centros más importantes de producción textil, además la producción nacional de algodón provenía mayoritariamente de Veracruz, le seguían la región del Nazas, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Colima, San Luis Potosí y Zacatecas.

Para el Banco de Avío la situación no era fácil, sin embargo, logró otro triunfo, el 3 de marzo de 1837 se colocó la primera piedra de la fábrica de hilados de Cocolapan, la cual se construyó con préstamos solicitados al Banco solicitados por Lucas Alamán y sus socios franceses, los hermanos Legrand. A poco más de un año la fábrica estaba en producción.

Los escasos logros y los fuertes ataques al Banco de Avío por parte de los artesanos, obligaron al Congreso a favorecer las demandas proteccionistas a pesar de que al prohibir la importación de una serie de artículos se afectaban los ingresos del Banco. Los congresistas adoptaron una posición dura hacia los integrantes de la Junta Directiva, no sólo les solicitaron un informe detallado de sus actividades, sino que ese mismo año ordenaron cambios en la administración, la cual quedó integrada por José Gómez de la Cortina (vicepresidente); Ignacio Leal (secretario); Miguel Cervantes y Luis Vieyra (vocales).

---

<sup>50</sup> Para evitar que los tejidos extranjeros se aprovecharan de este privilegio se estableció un sistema de inspección en las industrias. Cada fábrica debería informar al recaudador de alcabalas el número exacto de telares y husos; cantidades y clases de mercancías producidas, así como permitir la inspección para verificar la información proporcionada; los artículos producidos deberían ir sellados por el fabricante y por el recaudador antes de salir al mercado. Estas medidas no acabaron con el contrabando aunque sí disminuyó, hubo algunos fabricantes que se prestaban a "nacionalizar" los artículos extranjeros estampándoles su propio sello como en el caso de Guillermo Barrón cuya fábrica fue denunciada por introducir mantas tanto inglesas como nacionales.

Durante tres años la nueva Junta procuró elevar la eficiencia de la institución y establecer relaciones con los clientes sobre una base de seguridad y seriedad mercantil. De marzo a diciembre de 1838 José Joaquín Pesado tuvo el cargo de Ministro de Relaciones y se distinguió por ser un defensor del Banco contra los clientes fraudulentos; también tomó la costumbre de publicar en la gaceta oficial las actas de las sesiones tratando así de dar una transparencia al manejo de los asuntos de la institución.

Una vez saneada la administración del banco, la Junta intentó reiniciar sus actividades pues había recibido muchas solicitudes para fábricas textiles de varias partes del país: fundiciones de hierro y talleres mecánicos. Pero no había podido resolver el problema de la falta de fondos; como alternativa solicitó al Presidente Anastasio Bustamante entregas mensuales de \$15 mil pesos.

A inicios de 1839 Francia dio fin al bloqueo y la Junta confiada en que el Ministro de Hacienda le empezaría a pagar expidió nuevos préstamos sobre las cantidades que le adeudaba: \$457 mil acumulados por las entregas de \$15 mil, más \$83 mil prestados por el bloqueo francés; sin embargo, los recursos nunca llegaron, pues si bien Francia había dado fin al conflicto, en México aún quedaba la guerra con Texas, además, el 29 de mayo de 1839 se inició la guerra de castas en Yucatán (demandando su independencia). Los últimos préstamos hechos sobre la base de los supuestos fondos le fueron devueltos al Banco después de que los tenedores intentaron durante seis meses cobrarlos ante la Tesorería. La Junta pronto se convenció de lo inútil de sus esfuerzos por mantener el funcionamiento del Banco.

El 11 de octubre de 1841 Santa Anna tomó posesión de la Presidencia y urgido de fondos vio los bienes del Banco de Avío como cualquier otra partida, sin consultar a la Junta procedió a su liquidación. Durante 1842 se inició el remate de documentos con usureros y comerciantes; por los primeros documentos que importaban un total de \$240 mil se recibieron sólo \$150 mil de los cuales \$81 mil fueron en efectivo y el resto en documentos pagaderos a futuro; se vendió un pagaré por \$61 mil del cual obtuvieron \$10 mil en efectivo y \$20 mil en certificados de monedas de cobre, de otras ventas realizadas no figuró el registro en los libros de Tesorería.

Una vez rematada la cartera de préstamos sólo quedaba formalizar la disolución del Banco que se hizo el 23 de septiembre de 1842, Santa Anna emitió el decreto justificándolo con dos razones: 1. El Banco había cumplido su objetivo, 2. Se había logrado difundir el espíritu de empresa en toda la República por lo que ya no era necesaria la protección y el fomento proporcionado por el Banco de Avío.

A pesar de que el organismo tuvo una vida corta, su aportación al fomento industrial de México fue muy importante, como se puede apreciar en los cuadros 15 y 16.

### Cuadro 15

Clase de empresas fomentadas por el Banco de Avío entre 1830-42

CLASE	NUMERO	MONTO DEL PRÉSTAMO	PORCENTAJE
Agrícolas	8	74,528	9.6
Textiles de algodón	9	509,000	65.8
Fabricación de vidrio	1	4,167	0.5
Fundiciones y talleres mecánicos	4	110,500	14.3
Fábricas de Papel	1	20,000	2.6
Aserradero y ornamentos p/edificio	2	4,500	0.6
Blanqueo de Cera	1	10,000	1.3
Textiles de lana	3	41,000	5.3
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>773,695</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Informe de Cuentas, 1841, passim. Robert A. Potash, pág. 179.

Según se refleja en el cuadro el área de producción más beneficiada en términos de inversión fue la textil, en segundo término las de fundiciones y talleres mecánicos, las agrícolas y las de textiles de lana tal como se había planteado en los objetivos del Banco de Avío, en esta etapa la mayoría de estas empresas se encontraban en construcción por lo que no se puede apreciar cuáles realmente llegaron a funcionar.

### Cuadro 16

Resultados de las empresas que recibieron capital del Banco de Avío  
en dinero o en maquinaria

Clase de empresa	Nombre del prestatario	Capital invertido en empresas		
		Nunca en actividad	Cerradas antes de 1845	Activas en 1845
Apiario	P. Sánchez	5,000		
Apiario	A. Vallarta	600		
Despepitador algodón	C. Sodi	1,200		
Despepitador algodón	Luis Ruiz			20,808
Plantío de lino	A. Prieto	15,000		
Sericicultura	Lazo de la Vega	24,590		
Sericicultura	Cía. de Tlalnepantla	3,330		
Sericicultura	J.J. Díaz			4,000
Fábrica de vidrio	Cía. Vidriera Puebla			4,167
Fundición hierro	Cía. Zacualpan de Amilpa		68,000	
Fundición hierro	Saracho, Mier y Cía.		40,000	
Fundición hierro	J. F. Samudio			500
Maquinaria agrícola	M. Arista		2,000	
Fabricación papel	L. Alamán	22,430		
Fabricación papel	J. R. Pacheco	40,915		
Fabricación papel	Hospicio de Puebla			21,998
Aserradero	V. Casarín		3,000	
Ornamentos para edificios	V. Casarín	1,500	10,000	
Blanqueo de cera	J. R. Pacheco		72,320	
Textiles de algodón	Victoriano Roa		50,000	
Textiles de algodón	R. Pardo			
Textiles de algodón	L. Alamán			60,000
Textiles de algodón	S. Aldazoro			62,320
Textiles de algodón	Antuñano y Cía.			183,916
Textiles de algodón	Cía. Ind de Celaya			12,275
Textiles de algodón	J. I. Guerrero			6,000
Textiles de algodón	Cía. Ind de México			145,945
Textiles de algodón	Welsh y Cía.			56,000
Textiles de lana	Cía Ind de Querétaro	70,242		
Textiles de lana	J. Font			1,000
Textiles de lana	F. Puig			10,000
	SUMAS	184,807	245,320	588,929

FUENTES: Informe y cuentas, 1841, *passim*; MDG, 1845, *passim*. Robert Potash, págs.180-181.

Según los resultados del cuadro anterior el avance que tuvo el fomento a la industria entre 1842 y 1845 fue mayor que en los 12 años anteriores de la existencia del Banco. Del total de los préstamos otorgados un poco menos de la mitad se perdió y el resto, ubicado en la rama textil, logró entrar en producción. Muy lejos estaba México de convertirse en un país industrial, sin embargo, los esfuerzos del Banco dieron resultados, pues los dueños de las fábricas que lograron entrar en funcionamiento traían una nueva mentalidad empresarial.

Es probable que Lucas Alamán haya considerado que era tiempo de que los nuevos empresarios se hicieran cargo de su propia organización pues, en 1839, promovió la constitución de la Sociedad para el Fomento de la Industria Nacional, conocida como Junta de Industria; algunos de sus socios eran deudores del Banco como fue el caso de Santiago Aldazoro, Andrés Pizarro, Felipe Neri del Barrio, Manuel Portú, Estanislao Flores, Joaquín Flores y el mismo Alamán. Esta asociación propuso convertirse en un gremio con responsabilidad oficial para proteger los intereses de la industria textil del país; estaría encabezada por un comité ejecutivo electo por la Junta de Industria y presidido por el Ministro del Interior; propuso además, que el activo del Banco pasara a manos de la nueva institución. El proyecto fue presentado al Congreso el 23 de marzo de 1841 pero Santa Anna tenía otros planes y la propuesta no tuvo éxito.

En 1843 se formó, por decreto, la Dirección General de Industria Nacional donde Lucas Alamán quedó como presidente; dentro de su organización y facultades cabe resaltar que la Junta Directiva debía estar constituida conforme a lo establecido en:

3º Los mencionados empleos (se refiere a la Junta Directiva) han de recaer precisamente en individuos matriculados en este ramo, inteligentes y expertos en él, que hayan tenido o tengan negociaciones industriales, agrícolas o fabriles, en quienes concurren además las cualidades de integridad y buena reputación, debiendo preferirse los que hayan prestado servicios importantes a la industria nacional, que hayan sido individuos de las juntas de industria, o héchose de otra suerte beneméritos de ella<sup>51</sup>.

Dentro de sus funciones estaba el promover la formación de las juntas directivas para proporcionar "libros y modelos más útiles de estos ramos", también debía proponer al gobierno la asignación de las sumas que necesitarían invertirse para la adquisición de máquinas nuevas o traslación de plantas o animales útiles. Debía de promover la enseñanza primaria e instrucción religiosa entre los operarios de las fábricas, vigilar y castigar el contrabando.

---

<sup>51</sup> Decreto Estableciendo una Dirección de Industria Nacional. reproducido en *La industria nacional y el comercio exterior* (Seis memorias oficiales sobre industria, agricultura, colonización y comercio exterior 1842-1851), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., 1962.

Ese mismo año la Junta directiva envió un comunicado al Presidente donde el punto central a tratar fue el de la especulación que se dio con la prohibición de la importación del algodón en rama a partir de 1837. Como las industrias apenas empezaban a funcionar pronto se enfrentaron a la carestía de materia prima, ya que la producción nacional resultó ser insuficiente para abastecer a todos los productores. Este problema impidió en buena medida el crecimiento de la industria, pues los empresarios empezaron a enfrentar una insolvencia en sus pagos frente al capital usurero.

Alamán también dedicó buena parte de su tiempo no sólo a la organización de los industriales sino también a su formación e identificación como grupo. Tales ideas están contenidas en el *Semanario de la Industria Mexicana*<sup>52</sup>, publicado por la Junta de Fomento de la Industria, se usaba como medio para mantener informados a sus miembros y para ejercer presión sobre el gobierno; contenía estadísticas e información de interés para los manufactureros sobre órdenes del Presidente acerca de este sector.

Es indudable la aportación que Alamán hizo al impulso de la industrialización del país aunque a nivel personal no pudo alcanzar el éxito deseado, tras el fracaso en la minería intenta emprender negocios en la industria textil pero en 1840 comienza a tener dificultades con su fábrica de Cocolapan debido a la falta de algodón. Al parecer su fábrica operaba con gastos muy altos por lo que la falta de materia prima sólo vino a culminar un fracaso que ya estaba latente. Después de la quiebra, su empresa pasó a poder de sus acreedores con quienes llegó al acuerdo de quedar al frente de la nueva administración.

En 1849 es nombrado director del Ayuntamiento de la ciudad de México, labor a la que se entregó totalmente. Su retorno al ámbito político marcó el fin de su participación en el fomento de la industrialización del país.

### **c) Estevan de Antuñano y la industria textil**

Estevan de Antuñano fue otro de los pioneros de la industrialización de México. Su proyecto se encuentra plasmado en los distintos folletos y artículos de periódico los cuales escribió de 1833 a 1846. Fue tal su entusiasmo que llegó a proclamarse como el "fundador de la industria mexicana". Nació en Veracruz el 26 de diciembre de 1792, a los 10 años lo llevaron a España donde realizó sus primeros estudios, más tarde se trasladó a Inglaterra para perfeccionarlos, durante su estancia en Europa pudo apreciar el desarrollo industrial de diferentes países y compararlos con el atraso feudal que había en algunas ciudades de España.

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, *Semanario de la Industria Mexicana*. Editado de 1841-1842, tomo I y II.

A la edad de 20 años regresó a Veracruz donde trabajó como comerciante en los negocios de la familia; cuatro años más tarde decidió trasladarse a Puebla para incursionar en la producción textil. Desde que tomó esta decisión mostró el firme propósito de impulsar la industria moderna en el país, deseoso por llevar a la práctica la experiencia que se había dado en Inglaterra y otras ciudades de Europa. Establece una pequeña hilandería utilizando mano de obra infantil y maquinaria importada, la llamó *Casa de entrenamiento para niños*.

Su intento fue infructuoso pues sus productos no pudieron competir con los extranjeros, que para estas fechas eran más baratos debido a la revolución industrial. En 1831 compró la hacienda de Santo Domingo, muy rica en aguas por la cercanía del río Atoyac, con el propósito de fundar una fábrica textil con maquinaria importada; invirtió gran parte de su riqueza en este proyecto pero como enfrentó muchas dificultades no logró terminarlo. Contagiado por su entusiasmo, Gumersindo Savignon se convierte en su socio, gracias a esta asociación y a un préstamo de \$30 mil pesos otorgado por el Banco de Avío, establece la primer fábrica de hilados y tejidos moderna llamada *La Constancia Mexicana*.

Es curioso saber que una de las principales dificultades que enfrentó Antuñano fue el rechazo sistemático de los productores poblanos. En cuanto se dieron cuenta de sus intenciones trataron por todos los medios de impedir que los llevara a cabo, por ejemplo, en una ocasión los dueños de los talleres hicieron que sus trabajadores lo acusaran de brujería; otras veces destruyeron sus máquinas, incluso hubo unas que ni siquiera salieron de Veracruz; a pesar de eso, Antuñano no se desanimó atribuyendo estas actitudes a rechazos normales, haciendo una semejanza con la destrucción que hicieron los artesanos ingleses de las máquinas.

Estevan de Antuñano se convirtió en uno de los principales defensores del Banco de Avío y el más notable propagandista del desarrollo de la industria nacional. Convencido de que el progreso económico del país se encontraba en el fomento de su industria, dedicó su vida a impulsar y defender este proyecto con la palabra y el ejemplo.

A través de folletos y artículos de periódico procuró el desarrollo de la industria moderna textil algodонера argumentando su carácter tradicional e intentó convencer a los mexicanos de que la industrialización basada en modernos métodos tecnológicos era el único medio de asegurar el progreso y la independencia económica. Ponía como ejemplo a Estados Unidos, pero mientras algunos liberales atribuían su prosperidad a la agricultura y al comercio, él veía a este país como una naciente sociedad industrial. Tal como se puede apreciar desde su primer folleto:

El algodón se puede llamar la cobija del género humano; y además en la república mexicana el pan de los pobres, y el origen de las virtudes civiles y morales (...) Todos los países han sido dotados por la Providencia con alguno o algunos ramos de preferente atención y provecho (...) el algodón, la plata y el oro, son los principales dones de México (...) Por supuesto, bien puede darse al algodón el primer lugar (...) se produce abundantemente en nuestras dilatadas costas; su

consumo es general y se puede labrar fácilmente en todas las partes. Este hemoso fruto es, después del maíz, el más importante en nuestro suelo, y generalizada la civilización, la población, e ilustrado el arte de hilar y tejer, el algodón superará en mucho al maíz en su importancia<sup>53</sup>.

Antuñano reconoce en las manufacturas de hilados y tejidos de algodón una tradición prehispánica cuya producción alcanzó gran importancia durante la Colonia, escribió también acerca del estado lamentable al que llegó la industria fabril poblana después de la guerra de independencia y el poco aprecio que recibió después. El Banco de Avío lo consideró como: "El pensamiento más grande que ha ocurrido, desde que México es nación" Ante la reticencia de los productores poblanos Antuñano escribió, en este mismo folleto:

Deben saber para su desengaño y consuelo los menestrales de Puebla, que lo que ha arruinado nuestras artes, no ha sido directamente la abundancia y la baratura de los lienzos e hilos de algodón, que se introducen del extranjero; lo que nos ha arruinado es, que estos efectos, no se hayan construido aquí de materias del mismo país, para con su cultivo y elaboración, haber mantenido muchos miles de mexicanos, como resultará luego, que establecidas algunas fábricas por el estilo moderno, se lleve a efecto la prohibición absoluta de todos los artículos cuya introducción es nociva a nuestra industria<sup>54</sup>.

La intención de Antuñano es demostrar a los poblanos que no basta una política proteccionista si no se tienen las condiciones necesarias para desarrollar las manufacturas, y mientras esto no suceda, agregaba, no se podría dar empleos útiles a los mexicanos. Una de sus constantes preocupaciones fue el hecho de que los mexicanos carecieran de un "espíritu de empresa", esto se debía a que sus ancestros españoles habían despreciado esta actividad, y aseguraba que la industria había crecido en la época colonial principalmente debido a las restricciones monopolísticas españolas, más que por un espíritu de empresa de los hispanos".<sup>55</sup>

A partir de 1833 Antuñano busca un acercamiento con Alamán por considerarlo uno de los hombres capaces de impulsar la industria en el país, porque siente que los planteamientos económicos en ambos están ligados por un interés común, el ser empresarios, con una visión nacional. A partir de esta fecha intentó mantener una correspondencia continua con Lucas Alamán para hacerle conocer sus propuestas sobre el fomento de la industria.

Antuñano criticó a los liberales por abrir las puertas al comercio exterior sin haber examinado el estado de la cultura, industria, producción y edad política

---

<sup>53</sup> Labastida, Horacio. *Documentos para la historia de la industrialización en México, 1833-1846*, México, SHCP, 1979. Cita tomada del primer folleto titulado "Primer asunto de la patria, el algodón", publicado en 1833.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

<sup>55</sup> Labastida, Horacio. *Documentos para la historia de la industrialización en México, 1833-1846*, México, SHCP, 1979.

de México y por no ofrecer estímulos a la manufactura nacional como lo hacían los legisladores y ministros ingleses o franceses. Su proteccionismo era planeado, razonado. Abogó por éste cuando fue necesario apoyar la producción de algodón nacional y se inclinó a la importación del producto en rama cuando las cosechas no cubrían la demanda interna o cuando los intermediarios especulaban con el precio, situación a la que siempre se opuso y denunció.

En 1835 él y su socio Gumersindo Saviñón enviaron un escrito a las Cámaras de la Unión para expresar su inconformidad porque se prohibió la importación de la materia prima de las fábricas de hilados sin llevar a cabo ninguna medida para fomentar el cultivo nacional del algodón:

(...) Tuvieron presente lo riesgoso y costoso de la especulación; pero ciegos mexicanos en dar honor a su patria, confiando de su gobierno no vacilaron en que cuando sus propias fuerzas no alcanzaren, contarían seguramente con los auxilios del Banco de Avío y no menos, con el cumplimiento de la ley protectora de la industria manufacturera.

(...) Con sesenta mil tercios de algodón, que hasta los primeros años del siglo presente mandaba Veracruz a Puebla, le pagaba doscientos a trescientos tercios de bayeta, doscientos cajones de sombreros, veinticinco o treinta mil tercios de harina, seis u ocho mil cajones de jabón, veinte o veinticinco mil cargas de petate de diferentes clases y en fin: todas las producciones rurales y fabriles de Puebla se consumían en Veracruz y se pagaban, sólo con el algodón(...).

(...) algunos escritores defendiendo de buena fe el ilimitado comercio con los extranjeros no se fundan en ningún principio práctico y convincente para nosotros sino en las teorías escritas de algunos filósofos, que tal vez ninguno de ellos fue hombre de negocios y por esto deben sospecharse inexpertos en la materia(...) quieren aplicar de llano a nuestras circunstancias particulares desatendiéndose de las lecciones materiales que nos da la experiencia, en los trece años que han corrido de comercio libre, después del cual, hemos resultado más pobres y angustiados, que cuando estábamos atados<sup>56</sup>

La crítica que hace Antuñano a los liberales lo llevó a plantear los perjuicios que sufrieron los artesanos, pues al aplicar las teorías económicas sin tomar en cuenta las condiciones del país lejos de hacerles un beneficio los estaban llevando a la ruina, Antuñano señala constantemente su falta de reflexión, un ejemplo de ello fue la cita en este mismo folleto sobre la justificación que daban los editores del diario del gobierno donde se argumentaba que la prohibición de la hilasa estaba provocando la ruina de los tejedores pues no contarían con materia prima para trabajar.

En respuesta, Antuñano aclara que la hilasa no es una materia prima pero si lo es el algodón en rama del cual dependían las fábricas de hilado y los tejedores, al pedir la introducción de la hilasa extranjera estaban pidiendo la ruina de las nuevas fábricas, entre éstas la de él. Más bien deberían de abogar porque se levantara la prohibición del algodón en rama pues la industria

---

<sup>56</sup> Ibidem. Folleto titulado *Exposición respetuosa que los que suscriben elevan a las Cámaras de la Unión sobre la prohibición de artefactos gordos de algodón extranjeros*. Puebla, abril 30, 1835. Imprenta del C. José María Campos.

incipiente estaba en crisis debido a la falta de materia prima, ya que la producción nacional era insuficiente.

En 1837 publicó "Pensamientos para la regeneración industrial de México". En este folleto vuelve a insistir sobre la necesidad de impulsar la industrialización; los argumentos expresados van dirigidos a los liberales quienes decían que era un error pensar en el desarrollo industrial de México, por lo que intenta resaltar las ventajas del país sobre los europeos y Estados Unidos, las cuales consistían en las fábricas modernas podrían trabajar con menos costos ya que la abundancia de plata, el extenso terreno y benigno clima no motivaban tantas necesidades en el alimento, habitación y vestido de los operarios. Todo esto significaba materias primas y salarios más baratos. También, decía, con la industria vendría el progreso de la agricultura, pues el aumento de fábricas crea el poder adquisitivo y la demanda de productos agrícolas.

Entre las principales premisas que Antuñano requería para el crecimiento industrial sobresalen:

1. La creación de juntas directivas de la industria (agrícola y fabril)
2. Colonización de las costas para aumentar el consumo y la agricultura tropical
3. Trato especial a quienes se dediquen o realicen descubrimientos en la industria
4. Propagación de plantas y animales exóticos
5. Construcción de caminos y canales. Sin ellos serían inútiles los esfuerzos de las artes, la agricultura y el comercio
6. Realizar estadísticas de población, productos y consumo con un mapa geográfico
7. Aplicación de leyes para poner en circulación productiva los grandes capitales depositados en monedas y alhajas y cortar ese tráfico usurario que ejercen unos pocos capitalistas, tan destructor del erario público y todo individuo laborioso
8. La clausura de algunos puertos, cruceros marítimos y leyes muy severas, para aminorar el contrabando
9. El establecimiento de fábricas de construcción de instrumentos modernos y la explotación del hierro
10. La prohibición absoluta de todas las manufacturas extrañas que probadamente nosotros podemos construir de un modo fácil y barato<sup>57</sup>

Propuso traer expertos extranjeros para la instrucción de las técnicas usadas en otros países con el propósito de formar especialistas y así poder producir máquinas e instrumentos necesarios para evitar depender del extranjero. El documento presentado ante el Congreso Nacional decía, además, que era necesario se dictasen leyes y se procurasen condiciones tales como educación básica y técnica así como la infraestructura por parte del gobierno para desarrollar dicho programa.

---

<sup>57</sup> Labastida Horacio, *ibídem*.

Este mismo año publicó un folleto donde escribe sobre las ventajas que se obtendrían de contratar a las mujeres en las fábricas, toma como ejemplo la experiencia de Inglaterra y expone un punto de vista muy empresarial. Al brindarle empleo a las mujeres en las fábricas aumenta el ingreso familiar, evita accidentes en la fábrica porque cuida al esposo, hijo o hermano y el operario permanece más tiempo en su trabajo porque no tiene necesidad de salir para ver a la esposa o al hijo. Antuñano intenta presentar el empleo de la mujer como algo útil a la sociedad porque la fábrica está contribuyendo a la unidad familiar<sup>58</sup>.

Para Antuñano *El gobierno es el padre moral de la industria, y las leyes los brazos que la sostiene* (las cursivas son de él); es decir, es el que tiene el deber de procurar su crecimiento y buen desarrollo mediante leyes adecuadas, estímulos, así como brazos fuertes y diestros para lograr este fin; para nuestro autor era difícil para la naciente industria tener un porvenir sin este apoyo pues sola tendría que sufrir la competencia de las manufacturas extranjeras de mejor calidad y más baratas.

Aunque no era partidario de las prohibiciones consideraba necesario utilizar este recurso para permitir el desarrollo de la industria por eso, en 1835 escribió dos cartas apoyando la iniciativa de prohibiciones de toda clase de manufacturas textiles, incluyendo la hilasa y el algodón en rama. Antuñano pensó que al impedir la importación de estos productos la producción interna de hilados y tejidos se incrementaría y por tanto los productores del algodón estarían preparados para cultivar más. Calculó que el volumen de las cosechas bastaría para que la naciente industria subsistiera hasta la llegada del próximo ciclo agrícola.

La posibilidad del éxito de esta medida dependía de una estabilidad política, que en el país estaba lejos aún de lograrse. La naciente industria pronto empezó a quedarse sin materia prima, ante la urgencia de solucionar el problema de la escasez, los industriales comenzaron a pedir se autorizara la importación del algodón en rama extranjero. En 1840 Antuñano publicó un folleto donde explicaba el error que se había cometido al incluir en las prohibiciones esta materia prima, como las fábricas modernas estaban dedicadas principalmente a la producción de la hilasa no podrían surtir a los artesanos de material para elaborar sus tejidos y, por consiguiente, se paralizaría la cadena de producción textil.

La idea de Antuñano era permitir la entrada del algodón en greña por lo que junto a un grupo de industriales desarrollaron una intensa campaña para disminuir las barreras arancelarias para el algodón procedente de Nueva Orleans, mientras se mantenía la prohibición de las mercancías textiles extranjeras; como entraron en pugna con los productores del algodón, sobre todo de Veracruz, Antuñano cambió su línea de ataque proponiendo, a cambio, crear

<sup>58</sup> Ibidem folleto titulado *Ventajas políticas, civiles, fabriles y domésticas, que por dar ocupación también a las mujeres en las fábricas de maquinaria moderna que se están levantando en México, deben recibirse*, publicado en Puebla, septiembre 22 de 1837. La petición de Antuñano se basaba, también en la experiencia de los países europeos donde era normal emplear a niños y mujeres por ser más dóciles y por tanto menos exigentes. Hasta donde sabemos tal petición no generó protestas, la discusión era en el sentido de que las máquinas atentaban contra el orden gremial.

un apoyo a la agricultura del algodón en tanto se lograba la autosuficiencia; una vez que la producción fuera suficiente para cubrir la demanda interna se cerrarían las aduanas al producto extranjero.

Según Antuñano, el resultado de estas medidas traería como beneficios:

- 1) crecerían las cosechas de algodón, con el consecuente beneficio para los cosecheros
- 2) se proporcionaría más "riqueza" a los tejedores
- 3) las mujeres se ocuparían provechosamente en los telares y tintes de las fábricas
- 4) los tejidos de algodón se abaratarían y la agricultura sacaría beneficios, porque los consumos aumentarían
- 5) muchos brazos del campo saldrían para las fábricas

Su confrontación con los acaparadores y grandes productores veracruzanos, antes sus amigos, fue abierta. No despreció la oportunidad en que pudiera alzar su voz en contra del monopolio algodonnero que lo estaba llevando a la ruina; su lucha fue incanzable y trató de que se le unieran otros empresarios en su protesta.

Al igual que en el caso de Alamán, sus esfuerzos dieron frutos limitados, consciente de la crítica situación que se vivía en el país, en 1846 escribió su último folleto donde se aprecia que las reflexiones hechas en torno a su experiencia fueron muy diferentes pues las causas a las que atribuye el poco éxito de la industrialización fueron, en gran medida, al clero, al ejército y a la política económica aplicada por el gobierno. Se dió cuenta que el ejército y clero, eran cadenas de las que habría que liberarse si es que en realidad se deseaba el progreso del país, claro está que dentro de una concepción empresarial, por esto recomendó:

1. Se debe mantener al ejército en las fronteras siempre bien pagado.
2. Debía formarse gendarmes, sólo los muy precisos, para la seguridad de los pueblos y fortalezas, sin fuero y bien pagados.
3. Deben cerrarse los colegios de latinidad para la teología y jurisprudencia por 20 años, o disminuir mucho el número de estudiantes.
4. Extinguir las comunidades religiosas de hombres, y disminuir las de mujeres, dándoles congrua sustentación.
5. Reducir (aspirar a) el clero secular a la tercera parte de lo que hoy es.
6. Libertad de cultos como en Roma, y según lo practicó Jesucristo.

7. Colonizar atrayendo a México la numerosísima emigración europea, para evitar que nos subyuguen en todo, viniendo como conquistadores.
8. Con los bienes de manos muertas, formar en cada estado, bajo la dirección de hombres de ciencia, y garantías oportunas al objeto, bancos de avío para fomentar de preferencia las artes fabriles (a los artesanos) y la agricultura tropical, y a la de plantas exóticas: secundariamente, la agricultura de cereales y el comercio de lo interior; este por los buenos caminos<sup>59</sup>.

Para estas fechas Antuñano expresa sus ideas políticas. Acerca del federalismo pensaba que era la organización política propia para México pero era imposible mantenerla si el ejército no estaba realmente al servicio de la patria; señaló lo mismo respecto al clero, su papel debía ser espiritual y mantenerse al margen de la política, además Antuñano resaltaba que para cumplir su servicio religioso el clero no necesitaba tantos hombres cuando la producción estaba necesitada de manos trabajadoras y de capitales para transformar las manufacturas.

El cambio que se advierte en el pensamiento de Antuñano es cualitativo ya que sin dejar su papel de empresario comprende que el desarrollo de la industria fabril, como él le llamaba, dependía de romper las cadenas con las reminiscencias coloniales y reforzar aquellos los principios liberales que garantizaran la independencia del país. Por eso, cuando toca el punto de la colonización es precavido, sugiere sólo se permita la entrada de aquellos hombres que pudieran enseñar las nuevas técnicas de producción a los mexicanos sin exceder el número necesario para evitar que se apoderaran del país. Para Antuñano si se cumplía con todo lo señalado en su último folleto se aseguraba en México un camino igual al de Estados Unidos de Norteamérica.

Otro problema que trató ampliamente fue el de los prestamistas a quienes vio cómo se aprovecharon de la situación económica del país para obtener ganancias, en sus reflexiones pudo darse cuenta de la forma en que arruinaron el Banco de Avío, pues adquirieron los documentos girados por este a favor de quienes solicitaron préstamos mediante grandes descuentos. Lamentablemente sus propuestas al respecto no tuvieron respuesta y se cumplió lo que ya se había previsto.

A partir de 1846 los empresarios empezaron a tener dificultades con sus deudas y poco a poco las fábricas fueron cambiando de dueño, Antuñano no fue la excepción, a pesar de sus esfuerzos, sus fábricas pasaron a manos de su principal acreedor, el señor Burgos de Zuñiga. Antuñano murió en 1847 casi en la ruina y decepcionado porque no se había logrado una estabilidad política y tampoco se veía que esto pudiera lograrse en un corto plazo; sin embargo la experiencia que vivió le permitió tener una evolución importante en su

---

<sup>59</sup> *Ibidem*. Embrión Político de regeneración social, o sea plan platónico para hacer feliz a México, bajo el régimen federal, por semejanza en mucho con Estados Unidos de América. Puebla, imprenta antigua en el portal de las flores, 1846.

pensamiento económico, la cual se puede apreciar a lo largo de los folletos que escribió y publicó.

Es raro que un empresario escriba sobre su actividad pero Antuñano fue uno de los tantos hombres necesarios para la construcción de una nueva nación, al menos él así lo entendió y gracias a este esfuerzo hoy contamos con un legado valioso para la comprensión de esa etapa.

## IV. LOS ARTESANOS E INDUSTRIALES (1842 a 1847)

Hasta antes de 1836 los artesanos se habían defendido con base en prácticas monopólicas de carácter regional y al mismo tiempo habían mantenido un intenso debate en el Congreso Nacional para que se siguiera una política comercial de protección a las manufacturas del país. Por otro lado, los industriales que estaban luchando por defender la existencia del Banco de Avío y sus recursos, de los ataques de los artesanos y de las necesidades económicas del gobierno, consideraron que ya era tiempo de pedir también la prohibición de manufacturas de algodón extranjeras así como otro tipo de medidas que favorecieran su desarrollo.

El primer triunfo que obtuvieron tanto artesanos como industriales fue cuando en el Congreso se aprobó la prohibición de la importación del algodón en rama, posteriormente, en marzo de 1837, se hizo lo mismo con toda clase de hilados extranjeros y de tejidos ordinarios de algodón. Esta ley entraría en vigor un año después de su publicación. El 23 de mayo de ese mismo año, como iniciativa del gobierno, declararon exentos de impuestos todos los tejidos e hilados de algodón, lana y seda nacionales como una forma de estimular la producción nacional en tanto entraba en vigor la ley anterior. Para asegurar que la ley no fuera suspendida por el presidente en turno, los artesanos propusieron en el Congreso Nacional se agregara una cláusula donde se estableció que cualquier modificación a estas leyes debía ser aprobada por el 50% más uno de los integrantes del Congreso.

Con tales medidas se pretendía establecer un mercado protegido para las manufacturas nacionales, así como acabar con los monopolios regionales. La razón por la que el gobierno solicitó se estableciera un año para aplicar la ley fue con la expectativa de que aumentarían las importaciones de aquellos artículos que serían prohibidos y así resarcir parte de la pérdida de sus ingresos; sin embargo, aunque en 1838 Inglaterra aumentó el volumen de sus exportaciones a México, no se reflejó en las aduanas ya que sus manufacturas entraron al país por medio de productores quienes les ponían su sello y circulaban en el mercado como manufacturas nacionales.

Si bien la prohibición de manufacturas tardaría un año en entrar en vigor, no sucedió así en el caso de la importación del algodón en rama donde la ley se aplicó a partir de 1837. Aunque ante nuestros ojos resulte una contradicción que los industriales hayan apoyado prohibir la introducción del algodón en rama siendo la materia prima de las fabricas de hilados y tejidos, es necesario conocer hasta dónde industriales y artesanos luchaban por los mismos intereses. Estevan de Antuñano, uno de los principales industriales, en 1835 respondía a quienes señalaban que la prohibición de la hilasa extranjera traería el atraso de la industria nacional, que estaban equivocados al considerar la hilasa como materia prima ya que era una manufactura y agregaba:

(...) más bien deberían aconsejar que se permitiese la entrada del algodón en rama extranjero, pues entonces las hilanderas y telares del país tendrían más abundancia de materiales. Los que suscriben son hiladores, pero nunca buscarían este beneficio particular, cuando envuelve la destrucción completa de nuestra agricultura de algodones (...)<sup>60</sup>

Es significativo el párrafo pues revela que la industria moderna estaba dedicada principalmente al hilado, según datos aportados por el mismo Antuñano, el algodón despepitado extranjero valía nueve pesos la arroba en la capital, mientras que la arroba de algodón con pepita costaba once reales (un peso igual a ocho reales) en Tlacopan o Alvarado, es decir, a cuatro pesos un real, sin pepita.

Según Antuñano al entrar en vigor la prohibición de la hilasa, los agricultores ampliarían su producción del algodón de tal manera que para el siguiente ciclo habría suficiente materia prima para las fábricas, por supuesto, señaló la necesidad del apoyo del Banco de Avío para fomentar la producción del algodón nacional. Años más tarde, en 1840, reconoció que estaba equivocado y junto con otros industriales se dedicó a luchar para que se permitiera la importación del algodón en rama.

El lapso que transcurrió de 1837 a 1841 no trajo mejoras para los artesanos ni para los industriales, pues si bien en 1837 ambos grupos lograron convencer al presidente y al Ministro de Hacienda de adoptar una política comercial proteccionista aprobada bajo la condición de que entraría en vigor un año después, no obstante, la ley sólo quedó en el papel. Los empleados de las aduanas siguieron permitiendo la introducción de manufacturas textiles y los generales, que ocupaban altos puestos en el gobierno, autorizaban la importación de artículos prohibidos con el propósito de obtener fondos para las necesidades de la tropa.

El 11 de octubre de 1841 Santa Anna es nombrado de nuevo presidente, situación que los industriales, a través de la Junta de Industria, trataron de aprovechar para influir en la política económica del nuevo gobierno. El primer logro importante obtenido fue el decreto del 21 de octubre de 1841 donde se establecía que deberían ser quemados el algodón en rama, hilados o mantas introducidos al país ilegalmente tan pronto como fueran confiscados.

Al siguiente año pidieron la renuncia del Ministro de Hacienda, don Ignacio Trigueros, por haber intentado imponer un impuesto de tres cuartos de real mensual por cada huso en las fábricas algodoneras a partir del 5 de abril de 1842, Santa Anna rechazó la petición pero a cambio el impuesto se redujo a un octavo de real. También lograron resolver el conflicto del reclamo del cumplimiento de los contratos contraídos por el General Arista, sobre la importación de hilados, lo cual implicaba permitir la entrada de 2 mil setecientas

---

<sup>60</sup> Antuñano, Estevan de, "Exposición respetuosa que los que suscriben elevan a las soberrnas Cámaras de la Unión sobre la prohibición de artefactos gordos de algodón extranjeros". Puebla, abril 30, 1835 en Labastida, Horacio. *Documentos para la historia de la industrialización en México, 1833-1846*, S.H. y C.P.

libras de hilazas blanqueadas y sin blanquear, del mismo tipo de las producidas en el país pero que redujaban a la tesorería 700 mil pesos.

El conflicto por fin se resolvió mediante un acuerdo entre el entonces presidente Santa Anna y los industriales, por un lado el gobierno rechazó el cumplimiento de los contratos a petición de los industriales y ellos a cambio concedieron que se permitiera la introducción de 700 mil libras de hilos de coser e hilazas de colores ya que ambas manufacturas no eran producidas en el país.

En cuanto al problema de la escasez del algodón, Santa Anna otorgó un permiso exclusivo a la casa comercial Agüero, González y Cía. para la importación de 60 mil quintales durante el año de 1843, por este privilegio el gobierno recibiría seis pesos por quintal en efectivo al término de dos meses, al final del año esta casa comercial transfirió el permiso a don Cayetano Rubio, manufacturero textil y comerciante, a quien se le otorgó otro permiso en las mismas condiciones por 20 mil quintales. Esta medida le proporcionó ingresos al gobierno pero a los industriales les resolvió el problema en forma temporal y parcial ya que subsistieron los precios altos y la certeza de que los agricultores difícilmente podrían hacer frente a la demanda de la naciente industria.

El futuro no era muy promisorio ni para los industriales ni para los artesanos dedicados a las manufacturas textiles, pero encontraron respuesta a varias de sus peticiones en el nuevo presidente. Santa Anna ordenó la liquidación del Banco de Avío el 23 de septiembre y para no romper el vínculo entre gobierno y empresarios aceptó un proyecto presentado por la Junta de Industria, organismo privado empresarial. A partir de esta iniciativa el gobierno creó la Dirección General de la Industria Nacional, el 2 de diciembre de ese mismo año. Este nuevo organismo estaría encargado de establecer juntas en cada uno de los estados donde hubiera fábricas que emplearan a más de 20 trabajadores, se incluía además de las textiles (algodón, seda, lana, cáñamo o lino), las que se dedicaban a la producción de loza de barro, vidrio, papel y hierro así como a propietarios de más de 4 mil cabezas de ganado ovino; la inscripción era voluntaria.

Entre sus funciones estuvo el mantener informadas a las fábricas acerca de las innovaciones tecnológicas, apoyarlas en su lucha contra el contrabando y en formular anualmente un informe sobre el estado de la industria nacional. Al parecer, el órgano de difusión que utilizaron fue el *Semanario de la Industria Mexicana* editado desde antes por la Junta de Fomento de la Industria, encabezado por Lucas Alamán. Contenia estadísticas sobre fábricas textiles, los textos de las órdenes del gobierno que pudieran afectar al sector y se utilizaban como medio de presión para imponer sus intereses.

Por otro lado, el 2 de octubre de 1843 se decretó la formación de la Junta de Fomento de Artesanos, la cual se instaló el 27 de diciembre de ese mismo año. Con esta medida los antiguos productores lograron que se les reconociera como una fuerza social y económica importante. En el contenido de sus estatutos se pueden apreciar los aspectos más relevantes que enmarcarían: 1) su relación con el gobierno, 2) el carácter de las relaciones de producción, 3) su relación con la sociedad y, 4) su cultura económica.

Se reconocía al presidente como la máxima autoridad al aceptar que los miembros de la Junta de Fomento sólo podían ser nombrados por él ya que era la representación nacional de los artesanos, en cambio el presidente de la "Junta Menor o Artística" podía ser electo por los agremiados de cada oficio. Conscientes de que el gobierno no les proporcionaría recursos para el funcionamiento de la institución, acordaron establecer una cuota a los afiliados además de disponer, en algunos casos, de los fondos de antiguos gremios, los cuales pasarían a ser administrados por un nuevo tesorero. El gobierno se comprometía, por su parte, a implementar medidas adecuadas para la recuperación del sector, las cuales concretamente consistieron en aplicar prohibiciones y excesiones arancelarias para proteger la producción local.

Como se planteó en el capítulo sobre las Reformas Borbónicas, el auge económico alteró las relaciones de producción en los gremios, sin embargo, el proceso de cambio se interrumpió primero, con la guerra de independencia y después, por la aplicación del libre comercio en el país. Tal situación se refleja en la redacción de sus estatutos, por ejemplo, se considera que el monopolio del conocimiento perjudica el desarrollo de las artes, por esta razón uno de los objetivos de la nueva organización fue difundir las técnicas nuevas de producción. Asimismo se reconocía la necesidad de procurar las condiciones para el mejoramiento y modernización de los talleres. Tanto el cambio en las técnicas de trabajo como la difusión y modernización eran prácticas prohibidas por los gremios.

A pesar de los cambios mencionados encontramos en los estatutos reminiscencias gremiales, el hecho de establecer que "María Santísima en su advocación de Guadalupe" se constituía en patrona de la junta y de los artesanos era una tradición de los maestros; no obstante los miembros de esta nueva asociación entendieron que su trabajo era en beneficio del país.

La Junta Directiva quedó integrada por un representante de cada uno de los antiguos gremios incluyendo a los obreros (carpinteros, herreros, tejedores, etc.) y emitieron la convocatoria para que en cada departamento o estado se formaran las Juntas Menores y eligieran sus presidentes. En la Junta de Artesanos se procuró mantener comunicación constante con el resto de los artesanos para informar sobre las medidas tomadas por el presidente o el Congreso Nacional que pudieran afectar sus intereses, o bien para hacerles llegar información sobre nuevas técnicas de trabajo. *El Semanario Artístico*<sup>61</sup> fue el boletín que utilizaron como medio de difusión y enlace.

La Junta de Artesanos desde un inicio fue selectiva, aunque no haya sido esta su intención, al establecer una cuota a sus agremiados con el propósito de asegurar los fondos necesarios para su funcionamiento; así, quedaron excluidos un buen número de maestros puesto que la cuota de inscripción iba de dos pesos como mínimo hasta 12 pesos como máximo, además de contribuir con una aportación mensual de dos a cuatro reales (artículos 15° y 17°), como señala

---

<sup>61</sup> Pérez Toledo Sonia, *Los hijos del trabajo* (Los artesanos de la ciudad de México 1780-1853), Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, El Colegio de México, México, 1996. La autora presenta un detallado estudio sobre la organización de los artesanos en esta etapa en la tercera parte del capítulo VI.

Pérez Toledo significaba aportar toda una semana de trabajo para la inscripción y un día al mes para la cuota si se toma en cuenta que en 1845 el jornal diario de un artesano variaba entre 2 y 3 reales.

Otra restricción importante establecida fue el requisito para ocupar un cargo, el socio debía ser de "conocida moralidad, probidad y honradez", como se hacía en los gremios, pero además se estableció, en el mismo artículo 9º, que "no podía elegirse para los cargos de la junta directiva ni para las juntas menores a ninguno de los socios que ignoren las primeras letras del saber".

Al parecer un buen número de artesanos quedaba fuera de la nueva asociación con la única opción de trabajar como "rinconeros", como se puede apreciar en la declaración que el zapatero Juan Hernández hizo al Tribunal de Vagos en 1835:

(...) se me dirá en qué obrador conocido trabajo; y yo respondo que en los obradores de Rango no he trabajado porque como los más son extranjeros y éstos cuando se sirven de oficiales del país quieren que su exterior sea decente y a mí la suerte no me ha permitido estar de ese modo para trabajar en ellos, cosa por la que sólo tengo que trabajar en los rincóneros<sup>62</sup>.

A pesar de las restricciones, la Junta intentó llegar al mayor número de artesanos por medio del *Semanario Artístico* y recomendaba su lectura colectiva o que se pasara a los artesanos de escasos recursos ya que su costo era de ocho reales por número. El papel que llegó a desempeñar este medio de difusión fue de suma importancia puesto que en su mayoría se dedicó a dotar de una moral a los artesanos como ciudadanos industrioses, por esto dentro de sus objetivos se planteó "encargarse de la instrucción y propagación de materias que deben ilustrar a los artesanos, de regularizar sus ideas, organizar sus métodos, familiarizarlos con la lectura e inspirarles la afición a las artes".

El periódico constaba de cuatro secciones: educación moral, variedades, instrucción en general y fomento a las artes. De su contenido se puede resaltar su interés por rescatar el trabajo artesanal como un arte, por tanto, hubo un claro rechazo a la industria y a la división del trabajo porque en ella se perdía la calidad; había la intención de que los dueños de los talleres contaran con trabajadores "industrioses" por lo que la sección de educación moral estuvo dedicada ampliamente a elevar la ocupación en el trabajo y a fomentar la educación de los artesanos por medio de escuelas nocturnas o bibliotecas públicas, por supuesto, todo orientado al servicio de la artesanía.

La nueva organización permitió a los artesanos recobrar la confianza y a su vez les proporcionó el medio ideal para vigilar y defender sus intereses. Su peso político se dejó sentir al lograr que se mantuvieran las prohibiciones de artículos que a su juicio impedían la recuperación de su producción durante el período de 1837 a 1846. A pesar de las contradicciones que existieron entre

---

<sup>62</sup> Ibidem. pág. 209.

# ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

artesanos e industriales, en 1842 ambos grupos abogaban por la prohibición de todos aquellos artículos manufacturados que se produjeran en el país.

En 1842 además de mantener la prohibición de la importación de algodón en rama, productos de mercería del mismo material, lino y otras manufacturas de lana, algodón o mezcla de ambas fibras, se fijó un impuesto sobre el precio de factura a los productos no incluidos, por ejemplo, manufacturas de lino 25%, de lana 40%, de algodón 50% y 75% de más de una vara de ancho.

El 26 de septiembre de 1843 el Congreso emitió un arancel prohibiendo la importación de algodón en rama, productos de mercería y toda clase de productos manufacturados del mismo material que no excedieran de 30 y 25 hilos de pie y trama en una pulgada cuadrada; así como ropa hecha de todo tipo excepto camisas, calzoncillos, chales, gorros, guantes, medias y pañuelos. Se fijaron cuotas de importación por artículos, los no expresados se valoraron y sobre el aforo se gravó 30% de derechos de importación.

## Cuadro 17

Características principales de las fábricas de hilados y tejidos de algodón,  
1843<sup>1</sup>

(producción y rayas semanales)

Dpto.	Habitantes	Fábricas	Husos	Telares	Quintales algodón	Libras hilaza	Piezas manta	Rayas
Totales	55.9	59	125,362	2,609	2,038	161,654	6,535	27,257
Durango	2.3	5	6,376	140	139	400	778	1,795
Guanajuato	7.2	1	800	0	10	900	0	150
Jalisco	9.6	4	14,568	220	228	16,800	0	2,450
México	19.6	17	24,094	1,187	401	36,000	3,277	8,413
Puebla	9.7	21	42,878	530	691	61,719	1,290	6,154
Querétaro	1.7	2	9,600	112	137	10,000	400	2400
Sonora	1.7	1	2,198	54	71	0	57	385
Veracruz	4.1	8	24,848	366	361	35,835	733	5,510

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera, *Documentos para el estudio de la Industrialización en México*, SHCP-Nafinsa, México, 1977, p. 81, núm. 5.

<sup>1</sup> La información no contempla los pequeños talleres de tejido.

Según se puede apreciar en el cuadro 17, el trabajo precursor desarrollado durante la primera etapa de la independencia, a pesar de las dificultades que enfrentaron, dio sus primeros frutos.

En ocho de los 24 departamentos del país se concentró el grueso de la industria textil manufacturera donde habitaba 55.9% de la población nacional. Lo anterior, en parte, como una necesidad histórica debido a la carencia de una red de comunicaciones adecuada y a los altos costos del transporte de los productos textiles terminados, todas las fábricas dedicadas al tejido se encontraban en México y Puebla. En los otros departamentos estaban las de hilados o hilados y tejidos donde el criterio de ubicación de las fábricas fue la disponibilidad de los

rios por su utilización como fuerza motriz. Un obstáculo que llevó a una cierta dispersión de la industria textil, aunque relativa, porque la concentración observada en Puebla y México<sup>63</sup> nos demuestra que ahí se encuentra 35.6% y 28.8% del total de empresas en la zona urbana.

Puebla concentraba 35.6% del total de establecimientos textiles del país contra 28.8% de México; 34.2% de husos contra 19.2% y 33.9% de quintales de algodón; 38.2% de libras de hilaza contra 19.7% y 22.2% de la capital; por el contrario, México aventajaba en número de telares, 45.5% contra 20.3%, en producción de manta 50.25% contra 19.7% y en raya pagada 30.9% contra 22.6%. De estos datos se infiere que en Puebla era mucho más importante la fabricación de hilados y en la ciudad de México la de tejidos; sin embargo, teniendo el departamento de Puebla 9.7% de la población del país y el de México 19.6% es innegable que en términos relativos Puebla era más industrializada y servía a un mercado más vasto que el de su área de influencia inmediata.

En 1845 desapareció la Dirección General de la Industria Nacional por la carencia absoluta de recursos. En su corta existencia se crearon las juntas de industria en los estados de Chihuahua, Durango, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas, se establecieron escuelas vocacionales e iniciaron la recopilación y publicación de estadísticas industriales. La industria textil logró un aumento de 59 fábricas a 92 correspondiente a una fase de auge textil en el país, por ejemplo, entre 1843 y 1845 se construyeron dos fábricas textiles en Michoacán y otras dos en Coahuila siguiendo todavía un proceso de dispersión territorial, los industriales crearon 37 juntas directivas para el fomento industrial.

---

<sup>63</sup> En el departamento de la ciudad de México se ubicaban 11 fábricas cuya fuerza motriz principal era la fuerza humana, en San Angel había tres, en Tlalpan una, en Tlalnepantla una y en Chalco una, movidas por fuerza hidráulica. En estas fábricas había un total de 123,362 husos, 2,609 telares que producían 2,038 quintales de algodón, 161,654 libras de hilaza, 6,535 piezas de manta y pagaban 27,257 pesos en rayas. Garza Villarreal, Gustavo. *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*, México, El Colegio de México, 1985.

## Cuadro 18

República Mexicana: Características principales de las fábricas de hilados y tejidos, 1845

Departamentos	Fábricas	Husos	Libras hilaza	Piezas manta
Coahuila	2	1,960	0	10,411
Durango	5	5,520	17,386	37,035
Guanajuato	2	1,592	8,800	0
Jalisco	4	11,588	463,065	44,541
México	24	21,868	1,336,110	190,750
Michoacán	2	1,668	21,190	10,407
Puebla	41	42,812	286,139	263,835
Querétaro	3	4,800	4,153	28,670
Sonora	1	2,198	0	0
Veracruz	8	19,807	64,391	55,534
Total	92	113,813	2,783,734	641,183

Fuente: Dirección General de la Industria Nacional, "México 30 de abril de 1846", en SHCP y Nacional Financiera, *Documentos para el estudio de la industrialización en México, 1837-1845*, SHCP-Nafinsa, México, 1977, pp. 238-240.

Como se puede ver en el cuadro 18, en Puebla y México se encuentra el mayor número de fábricas debido a que el gobierno continuó implementando una política de exenciones y protección arancelaria, favoreciendo especialmente a Puebla donde casi se duplicaron de 21 en 1843 a 41 en 1845, es decir, 44.5% del total de las fábricas textiles nacionales. El departamento de México (no la ciudad), también aumentó sus empresas de 17 en 1843 a 24 en 1845, pero redujo su importancia relativa de 28.8% a 26.1%. Es notorio asimismo, el reducido número de fábricas en Querétaro si tomamos en cuenta su importancia tradicional como centro productor textil, sobre todo porque los hiladores y tejedores había logrado sobrevivir los primeros años de la independencia gracias a la producción de uniformes para el ejército mexicano pero seguramente al igual que en Puebla rechazaron la propuesta de transformar sus viejos talleres en las modernas fábricas que propuso el Banco de Avío.

Todo parecía indicar que artesanos e industriales habían encontrado un punto de coincidencia donde los segundos se habían convertido en abastecedores de materia prima para los primeros, bajo estas condiciones ambos grupos podían avanzar ya que ambos podrían encontrar un mercado seguro, según lo propuso Lucas Alamán, en la fabricación de una tela barata de consumo general cuya elaboración consistía de dos procesos fundamentales: hilado y tejido. Como hemos visto las fábricas estaban dedicadas sustancialmente a la producción de hilo e hilasa de algodón, grueso y sin teñir este producto era utilizado por los artesanos para el tejido de una tela burda que no requería ser blanqueada, teñidos o acabada.

A pesar de las dificultades que venían enfrentando los productores para 1845 la industria textil demostraba ser eficiente y rentable puesto que empezaban a lograr producir telas de vestir a precios razonables con utilidades suficientes para alentar a nuevos inversionistas<sup>64</sup>.

En 1846 el problema de la escasez del algodón trajo como resultado la especulación en el mercado, tal situación había paralizado algunas fábricas que no pudieron enfrentar los altos costos, por esta razón, los productores poblanos se agregaron a la petición formulada al gobierno para que permitiera la importación ilimitada del algodón en rama extranjero. La solicitud se hizo aprovechando la coyuntura política que se vivía en el país.

El general Mariano Paredes se había proclamado presidente el 2 de enero de 1846 como resultado del golpe de estado contra el Presidente José Joaquín de Herrera, deseoso de afianzar su poder expidió un decreto permitiendo temporalmente la introducción de algodón extranjero por las aduanas de México y San Blas. Con esta medida esperaba contar con el apoyo de artesanos e industriales y a su vez disponer de recursos, ya que los productores tenían que pagar un impuesto de 10 pesos por quintal.

Al parecer, la medida era oportuna para rescatar la industria textil; sin embargo, las posibilidades de llevarla a cabo eran muy remotas porque la situación política del país se había agravado a tal grado que 1846 aparece como el año en que México estuvo a punto de desintegrarse como nación. En primer lugar, Estados Unidos habían decidido intervenir en el conflicto de Texas bajo el pretexto de hacer respetar la decisión de los ciudadanos norteamericanos de independizarse de México. Como se recordará, industriales e artesanos esperaban importar la materia prima de Estados Unidos pero el 13 de mayo de ese mismo año, el Congreso de Washington emitió la declaración de guerra entre Estados Unidos y México tal situación afectó el comercio entre ambos países. En segundo lugar, en el sur del país había cobrado fuerza la guerra de castas que involucraba a los estados de Campeche y Yucatán además, el 20 de mayo de 1846 se levantaron en armas Gómez Farías y Santa Anna cuyo movimiento llevó a la derrota y el destierro de Paredes. En tanto se nombraba al nuevo presidente se nombró a José Mariano Salas como interino.

El gobierno provisional tomó la decisión de supeditar la Dirección General de Industria a la Dirección de Colonización e Industria mediante el decreto del 27 de noviembre de 1846 aunque el cambio implicó la salida de Lucas Alamán al frente del nuevo organismo quedó Antonio Garay partidario de la industria y dueño de dos fábricas textiles en la ciudad de México. Se ha calculado que el monto total de inversión en la industria textil era de 10 a 12 millones de pesos, en cuanto a su origen, inicialmente provino del Banco de Avío más tarde se agregó el capital privado nacional y de residentes extranjeros en ambos casos de comerciantes.

---

<sup>64</sup> Al respecto Jan Bazant hizo un estudio sobre "La productividad de la industria algodonera mexicana en 1843-1845", en *La Industria Nacional y el Comercio Exterior*, Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Vol. VII, introducción de Luis Chávez Orozco, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, 1962.

Desde que Lucas Alamán se retiró de la Dirección General de Industria se dedicó a la actividad política sin intentar impulsar la industria nacional. Al año siguiente, 1847, muere Estevan de Antuñano y con estos dos sucesos termina la etapa de origen de la industria. Hemos visto que a pesar de las circunstancias tan adversas logró germinar la industria pero sin llegar a desarrollarse plenamente.

## CONCLUSIONES

A pesar de la prohibición de la Metrópoli hacia las colonias los talleres locales crecieron porque entre los españoles vinieron artesanos que pudieron ofrecer artículos baratos para la población de escasos recursos a diferencia de los productores hispanos quienes debido a la distancia y el tiempo sólo enviaron artículos caros destinados al consumo de las personas con altos recursos.

Para salvar la prohibición los artesanos novohispanos pidieron autorización de sus Ordenanzas logrando tener el reconocimiento de la Corona. De esta forma maestros y obrajeros crecieron bajo la organización gremial como lo demostró el comercio que se mantuvo entre la Nueva España con el Perú; sin embargo la Metrópoli frenó el exitoso avance económico para evitar el peligro de despertar intereses regionales. Una de las consecuencias de esta medida fue la decadencia de los gremios dedicados a la producción de hilados y tejidos de seda pero lograron mantenerse los obrajes dedicados a trabajar la lana.

Para el caso de las manufacturas textiles se puede apreciar el cambio que trajeron las Reformas Borbónicas. El crecimiento de la población y el auge económico que se vivió en la Nueva España a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX fueron factores que propiciaron fuertes cambios en el sistema gremial ya que hubo maestros obligados a aumentar el número de operarios y de telares para enfrentar una demanda mayor de productos. Esta misma situación les marcó la necesidad de dictar nuevas disposiciones para comercializar sus productos con el propósito de evitar caer en manos de los comerciantes.

La rigidez del sistema gremial fue incapaz de absorber un número importante de oficiales y maestros que se convirtieron en "rinconeros", este tipo de trabajadores fueron controlados por los comerciantes quienes ante la oportunidad de nuevas ganancias se fueron rompiendo el control de los gremios. La tendencia hacia la ampliación de los talleres gremiales junto con la intervención de los comerciantes en el control del trabajo domiciliario parecía indicar que el modo de producción artesanal había entrado en una etapa de transición.

Se ha partido del hecho de que el crecimiento de la producción textil se ligó al auge minero y agrícola, el cual se ubicó entre 1776 hasta 1810 asimismo se puede suponer que ambos sectores demandaron una gran cantidad de manufacturas textiles. Este hecho se puede corroborar según el cuadro 11 puesto que para 1788 se registraron en la Ciudad de México más gremios como fueron: el gremio del Arte Menor de la Seda; el de tejedores de seda de lo angosto; el de mujeres hilanderas, de hiladores de seda, de los bordadores, obrajeros y algodoneros con un total de 11 veedores; 204 maestros; 2,097 oficiales y 451 aprendices. La producción textil había crecido pero con una fuerte diferenciación entre los productores ya que de un grupo de 59 maestros algodoneros 12 talleres poseían 98 telares y 36 contaban entre todos con 75 telares.

El periodo de 1802 a 1810 registra un promedio de 15 millones de pesos en importaciones textiles traídas por los españoles (véase cuadro 11) lo cual seguramente significó una fuerte competencia para las manufacturas locales, pero si revisamos las importaciones de las costas laterales (cuadro 12) veremos que el consumo de algodón tuvo fuertes fluctuaciones pero se mantuvo entre 1807 a 1819, esto significa que la producción interna no bastaba a los productores. Hasta antes de 1812 los intereses económicos regionales habían alcanzado un nivel importante y claramente diferenciados donde los hispanos controlaban el comercio y los novohispanos la producción.

Los productores textiles locales habían experimentado un cambio muy fuerte en la organización de trabajo pero su expansión estaba frenada por obstáculos cuya solución no estaba en sus manos, por ejemplo, no tuvieron posibilidades de contar con un mercado de trabajo seguro tampoco contaban con un sistema salarial, existía una gran diversidad de salarios entre tareas y aún entre regiones, esto los obligó a seguir recurriendo a medidas coercitivas para buscar operarios. Al contrario de lo que sucedió en la minería donde España garantizó la mano de obra necesaria para la explotación del mineral.

A lo largo de la etapa colonial la Metrópoli fue aplicando las medidas necesarias para que los habitantes de la Nueva España no olvidaran quien tomaba las decisiones acerca de lo que se podía o no hacer en la Colonia. Así, la introducción de manufacturas de los países neutrales, sobre todo textiles, que afectó la producción local, demuestra que el control de la economía lo seguía manteniendo la Metrópoli; después la intervención de los comerciantes peninsulares impide que las Cortes de Cádiz otorguen cualquier derecho a los novohispanos, con ello remarcaron su decisión de no compartir ningún privilegio económico ni político, a pesar de la necesidad tan urgente que tenían los españoles de más recursos económicos y no obstante la debilidad política por la que atravesaban.

Debido a la difícil situación que enfrentaron los artesanos novohispanos a fines de la época colonial a raíz de que la Metrópoli autorizó a los países aliados el comercio directo con la Nueva España y el inicio de la guerra de independencia se inició la decadencia de la producción textil. Ante esta situación no es raro que los algodoneros abogaran por la aprobación de las nuevas Ordenanzas de su gremio en 1809 y que lo siguieran haciendo otros artesanos en 1813 aún cuando se había concedido la libertad de oficio a todas las colonias, es claro que optaron por continuar bajo el sistema gremial más como forma de defensa de sus intereses que como organización del trabajo.

Para los artesanos las primeras dos décadas del México independiente fueron una larga lucha por la defensa de sus intereses económicos. La lucha que se estableció entre los artesanos y el gobierno inició con la aplicación del Arancel de 1821 que autorizaba el libre comercio del país con otras naciones y no ofrecía ninguna opción para las manufacturas nacionales. Al menos hasta 1829 los diferentes gobiernos mantuvieron el libre comercio debido a la necesidad de recursos para mantenerse en el poder y cada uno trató de justificar en su momento la validez de la aplicación del Arancel de 1821 por su lado los

artesanos aplicaron en su comercio regional una serie de prohibiciones con el fin de evitar la competencia de la mercancía extranjera y en mantener una demanda constante ante el Congreso Nacional para que se prohibiera la introducción de todas aquellas manufacturas que pudieran ser producidas en el país.

Bajo este clima hostil y de defensa vivido por los artesanos fue rechazado por los artesanos poblanos el primer intento presentado por Manuel Godoy para construir fábricas donde se utilizara maquinaria para hilar y tejer pero en 1830 el gobierno inició el fomento a la industria con la creación del Banco de Avío. En esa ocasión los poblanos no pudieron evitar que surgiera un nuevo grupo de productores con una mentalidad diferente a la gremial. Eran personas en cuyos proyectos retomaban la experiencia vivida en países europeos con la Revolución Industrial e intentaron aplicarla en México.

El inicio del fomento de la industria en México no fue producto de un grupo organizado sino del esfuerzo de varias personas cuya única conexión fue el Banco de Avío. Desde un inicio la intención fue impulsar la creación de fábricas modernas dedicadas a la manufactura de artículos sencillos y baratos de algodón destinados al consumo de las personas de escasos recursos, tal como se había hecho durante la Colonia. Cuando el Banco inició sus operaciones junto a la maquinaria importada se compraron nuevos telares para sustituir el equipo viejo con que trabajaban los artesanos; tal hecho confirmaba que la creación del Banco de Avío no había surgido como una respuesta a las necesidades de los productores tradicionales.

Esto implicaba desplazar a los artesanos, sin embargo, en los hechos para impulsar las primeras fábricas modernas se enfrentaron muchos problemas por lo que en una primera etapa redujeron su actividad a la producción de hilados gruesos de algodón. Tal circunstancia lejos de ser un obstáculo representó una mediación entre los intereses económicos de los artesanos de los nuevos empresarios ya que las fábricas de hilados se convirtieron en proveedoras de materia prima para los talleres de tejido. Bajo esta nueva organización de 1837 a 1842 artesanos e industriales lucharon por una demanda común: un sistema prohibitivo y de estímulos para las manufacturas nacionales.

Sin embargo dicha alianza no podía durar ya que en las prohibiciones quedó incluido el algodón, materia prima de las fábricas de hilados. La carencia de este material pronto se resintió debido a que, como señaló Estevan de Antuñano, la falta de apoyo a la producción nacional de algodón llevó a los agricultores a especular con este artículo y por ende se frenó el crecimiento de la naciente industria. A partir de 1842 artesanos e industriales entraron en una nueva etapa por un lado los artesanos habían logrado que el gobierno de Santa Anna los reconociera como un grupo de productores necesario en la sociedad, por supuesto tal reconocimiento se basó en un amplio apoyo económico al entonces presidente.

Los artesanos también habían logrado con su apoyo que Santa Anna liquidara por fin el Banco de Avío, de esta manera ambos grupos quedaron claramente diferenciados. A partir de esta fecha se dedicaron desde sus organismos a brindar a sus agremiados una identificación como grupo a partir de

valorar el papel que desempeñaban en la sociedad. Los medios de difusión utilizados fueron *El Semanario Artístico* de los artesanos y *El Semanario de la Industria Mejicana*, dirigido por Lucás Alamán, en ambos periódicos se encuentra como principal preocupación educar a los artesanos, sin taller, para que entendieran la conveniencia de estar empleados ya fuera en los talleres artesanales o en las fábricas.

Los logros que alcanzaron fueron notorios, por ejemplo, en 1842 entre las empresas textiles fomentadas por el Banco de Avío hubo nueve para textiles de algodón y tres para lana, según *El Semanario de la Industria Mejicana* en un reporte de eficiencia, entre Puebla, Jalapa y Orizaba tenían 11 fábricas textiles dedicadas a la producción de hilados y tejidos de algodón entre todas manejaban un número total de 37,800 husos que daban empleo a 1,618 operarios; en cambio para 1845 el número de fábricas es de 92 con 113,183 husos que producen 2.783,744 libras de hilasa y 641,183 piezas de manta; es decir, en tres años la industria moderna no sólo logró ampliar su número de fábricas sino además diversificarlas; es decir ya había fábricas que habían logrado producir telas estampadas y con hilo más delgado.

El mayor mérito de los pioneros de la industria fue, sin duda, demostrar que la industria textil era rentable y reconocer, en casos excepcionales como el de Estevan de Antuñano, que para fortalecer la industria en México era necesario resolver antes otros problemas como lo eran los privilegios que gozaban el clero y el ejército. La experiencia que tuvo Antuñano nos permite ver que si bien la inestabilidad política frenó el fomento de la industria en México hubo otros factores que también contribuyeron a ello como fue el error de pensar que una experiencia externa podía aplicarse sin tomar en cuenta las condiciones políticas y sociales existentes en el país. Los dos principales promotores de la industria fueron Estevan de Antuñano y Lucas Alamán, en el primero podemos reconocer a la naciente clase industrial en el segundo pesaba más la actividad política que empresarial.

El manejo del Banco de Avío fue muy ilustrativo al respecto, desde un inicio Alamán se apoyó en el clero y los trabajadores del gobierno para promover el proyecto esto ocasionó que el Banco perdiera parte de sus escasos recursos en manos de personas que no tenían ni la más mínima idea de las actividades industriales por otro lado la mayoría de los pagarés, expedidos por el Banco, fueron cambiados por sus beneficiarios con los comerciantes quienes lo hacían a costa de grandes descuentos. El capital usurario fue el mayor beneficiario del Banco de Avío ni Lucas Alamán ni Estevan de Antuñano escaparon a la necesidad de recurrir a los préstamos con altas tasas de interés, el primero tuvo que ceder su fábrica de Cocolapan a sus deudores aunque quedó al frente de la administración; Antuñano perdió sus fábricas después de enfrentar la escasez y especulación del algodón en rama, materia prima para las fábricas de hilados. Ambos problemas invitan a una reflexión de sus últimos folletos.

A lo largo de este trabajo hemos visto que la industria en México logró germinar a pesar de la inestabilidad política que imperó en el país aunque estaba lejos de poder crear las condiciones favorables para su desarrollo porque en

1846 los mexicanos enfrentarían uno de los momentos más difíciles en su historia: la guerra con Estados Unidos. Si nos remitimos a la reflexión posterior, escrita por Mariano Otero en diciembre de 1848 aunque firmada por "varios mexicanos" y publicada bajo el título de *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847* veremos la introducción de la industria fabril en el país se consideraba errónea.

En este escrito se habla de la creación del Banco de Avío como un error puesto que su manejo se había prestado a enriquecer a los especuladores y a mermar las cajas de la hacienda pública, después porque en la Constitución de 1843 se prohibió expresamente al congreso derogar o suspender las leyes prohibitivas sin el consentimiento previo de las dos terceras partes de las asambleas departamentales, tal hecho coartaba la facultad de legislar a la representación nacional y privilegiaba a una pequeña parte de la sociedad. El costo de la industria en México había sido muy alto para la sociedad y de poco impacto para la economía nacional.

Buena parte de lo que ahí se exponía era cierto, la incipiente industria aún no era capaz de ofrecer productos ni de mejor calidad y precios más bajos en el mercado nacional, se veían más los errores quizás porque su principal promotor, Lucas Alamán estaba relacionado con el clero y con el ejército, se apagó la voz de Estevan de Antuñano quien pensaba que una nación debía procurar su industria para producir los artículos más básicos y así no depender de las naciones extranjeras. En el último folleto publicado por Antuñano reconoce que ejército y clero son dos cadenas para el progreso del país y sigue insistiendo en la necesidad de fomentar la industria para lograr la independencia económica de México.

Es claro que el peso económico de la industria en la economía nacional, en esa etapa, era muy bajo por lo que era un error discutirlo así, se trataba más bien de ver la conveniencia o no de la industrialización del país en relación con su crecimiento económico y para la consolidación de la independencia. En este sentido los pioneros de la industria estuvieron en lo correcto a pesar de los errores que cometieron.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas, *Memoria presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores*, México, 1823-1835, 1847 Archivo CONDUMEX
- Banco Nacional de Comercio Exterior, *El Comercio Exterior y el artesano mexicano 1825-1830*, México, 1965
- Banco Nacional de Comercio Exterior, *El comercio exterior y la expulsión de los españoles*, México, 1966
- Brading, D. A., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*, FCE, México 1975
- Burnes, Ortiz Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, Univ. Aut. Zacatecas, colección el Arco y la Lira, 1987.
- Calderón, Francisco R., *Historia Económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, FCE-El trimestre Económico Núm.64, 1989
- Castro, Gutiérrez Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, UNAM
- Colón, Reyes Linda Ivette, *La manufactura textil mexicana, antes de la fundación del Banco de Avío (1830)*, Revista Mex. de Ciencias Políticas y Sociales No. 83 UNAM, 1976
- Colón, Reyes Linda Ivette, *Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío*, Ediciones el Caballito, S.A., México, 1982
- Chávez, Orozco Luis, *Historia de México 1808-1836*, Ediciones de Cultura Popular, México 1979.
- Chávez, Orozco Luis, *La industria y la agricultura mexicanas en 1842*, Ediciones de Cultura Popular, México.
- Florescano, Enrique, *Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, FCE Economía Latinoamericana, 1987
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *La Época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)*, Historia General de México COLMEX pp 471-578
- Garza, Villarreal Gustavo, *El Proceso de Industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*, COLMEX, 1985
- Hale, Charles A., *Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo*, Historia Mexicana No. 42 COLMEX
- Herrera, Canales Inés, *El comercio exterior de México 1821-1875*, COLMEX, 1977
- Labastida, Horacio, *Documentos para la historia de la industrialización en México. Antuñano, vol. 1 y 2*, SHCP, México, 1972 recopilación de la folletería de Estevan de Antuñano
- Miño, Grijalva Manuel, *La protoindustria colonial hispanoamericana.*, FCE-COLMEX, 1993
- Miño, Grijalva Manuel, *La manufactura colonial. La constitución del obraje*, COLMEX, México, 1993.

- Mohar, Luz Ma. , *Trabajo tributario y consumo suntuario en el México antiguo. Los textiles y la mujer tributaria* en "Trabajo y Sociedad en la Historia de México S. XVI-XVIII", CIESAS Colección Miguel Othón Mendizabal, México, 1992.
- Pérez, Toledo Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la Ciudad de México, 1780-1853.*, Universidad Autónoma Metropolitana- Izt./COLMEX, México, 1996.
- Porash, Robert A., *El Banco de Avío de México (El momento de la industria 1821-1846)*, FCE/serie de Economía, 1986
- Ramos, Escandón Carmen, *La industria textil y el movimiento obrero en México*, UAM-I Div. CSH, 1988
- Reyes, Heróles Jesús, *El Liberalismo Mexicano, vol. 1*, FCE, México, 1961.
- Reyes, Heróles Jesús, *El caso Antuñano*, Historia Mexicana No. 42, COLMEX.
- Revista Artes de México*, Año XVIII, Núm. 142, 1971, El rebozo. La seda en México,
- Revista Artes de México*, Núm. 156, 1972, Los caminos de hierro en México.
- Silva, Herzog Jesús, *El Pensamiento Económico, social y político de México 1810-1964*, FCE 1974.
- Suárez, Argüello Clara Elena, *Los arrieros novohispanos*, en "El trabajo y los trabajadores en la Historia de México", COLMEX y University of Arizona Press., México 1977.
- Tanck, de Estrada Dorothy, *La abolición de los gremios* en "El trabajo y los trabajadores en la historia de México", COLMEX y University of Arizona Press, México, 1977.